

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplementos de 8 y 16 páginas de Balances

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2638
Licitaciones	_____	2642
Varios	_____	2652
Transferencias	_____	2664
Convocatorias	_____	2665
Colegiaciones	_____	2667
Sociedades	_____	2668

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2671
Varios	_____	2673
Sucesorios	_____	2686

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2691
Resoluciones	_____	2692



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 1/13

La Plata, 17 de enero de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-25830/13 se propicia prorrogar los plazos estipulados por la Resolución Normativa N° 36/10, en el marco del servicio de casillero único para profesionales y gestores administrativos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de otorgar mayor seguridad en el manejo de la documentación y facilitar el accionar de los profesionales y gestores administrativos, mediante Decreto N° 13885/68 se autorizó al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires a implementar el sistema de casillero único;

Que el Decreto N° 1627/09 otorgó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad indicada en el párrafo que antecede, en lo atinente a la implementación y administración del sistema de entrega de la documentación que los usuarios tramiten ante esta Autoridad de Aplicación;

Que, asimismo, mediante el artículo 2° del Decreto N° 1627/09 se autoriza a este organismo recaudador a reglamentar la prestación de dicho servicio y fijar el valor de su abono con intervención de la Contaduría General de la Provincia;

Que mediante el dictado de la Resolución Normativa N° 36/10, esta Agencia de Recaudación fijó los procedimientos para la implementación del sistema;

Que en esta oportunidad, razones de índole administrativa han impedido establecer en tiempo oportuno el valor del abono anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, consecuentemente, se impone disponer la prórroga del vencimiento respectivo para su pago, así como de otros términos que surgen de ese hecho, conforme al procedimiento supra referenciado;

Que han tomado la intervención que les compete la Gerencia General de Servicios Presenciales y Remotos y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que el pago del abono anual por el servicio de casillero único correspondiente al período 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 5° del Anexo I de la Resolución Normativa N° 36/10, deberá efectivizarse entre los días 21 de enero y 1° de febrero de 2013.

La falta de pago en término del abono, dará lugar a la reasignación del casillero a favor de nuevos usuarios, de conformidad a lo establecido por el mencionado artículo, publicándose la nómina respectiva en la página web de esta Agencia de recaudación entre los días 13 y 19 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.743

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 4/13

La Plata, 7 de marzo de 2013.

VISTO que mediante expediente N° 22700-26852/13 se propicia prorrogar los vencimientos regulados en el Anexo III de la Resolución Normativa N° 57/12 para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012 exclusivamente con relación a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos comprendidos en el régimen dispuesto en la Resolución Normativa N° 111/08 (texto ordenado por la Resolución Normativa N° 62/09) y modificatorias – ARBANet-, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del inicio de un nuevo ejercicio fiscal, esta Autoridad de Aplicación estableció, mediante la Resolución Normativa N° 57/12, los anticipos y plazos dentro de los cuales los contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos deben dar cumplimiento a sus obligaciones;

Que los vencimientos previstos para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, que alcanzan a los contribuyentes incluidos en el régimen de liquidación de anticipos establecido por la Resolución Normativa N° 111/08 (texto ordenado por la Resolución Normativa N° 62/09) y sus modificatorias se encuentran regulados en el Anexo III de la Resolución Normativa N° 57/12;

Que en este momento, razones de tipo operativo vinculadas con la administración del Impuesto referenciado toman necesario disponer la prórroga de dichos vencimientos.

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar hasta el 5 de abril de 2013 el vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, exclusivamente con relación a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos comprendidos en el régimen dispuesto en la Resolución Normativa N° 111/08 (texto ordenado por la Resolución Normativa N° 62/09) y modificatorias – ARBANet-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.747

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 5/13

La Plata, 8 de marzo de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-26200/13 se propicia regular una medida temporaria referida al tratamiento tributario a aplicar por los agentes de recaudación, en el marco del Régimen Especial de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para actividades agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Partes Primera a Décima de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias se encuentran regulados determinados regímenes especiales de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que los artículos 413 a 419, ambos inclusive, de la Disposición Normativa mencionada en el párrafo anterior regulan particularmente el régimen vinculado a la actividad agropecuaria;

Que, por su parte, los artículos 452 y concordantes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias establecen que el importe a retener e ingresar por el agente de recaudación será el que resulte de aplicar la alícuota correspondiente al ingreso gravado, conforme con lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente;

Que, en diversas oportunidades, las Leyes Impositivas han dispuesto que las alícuotas del Impuesto de trataas pueden variar en función del desarrollo de las actividades en establecimientos ubicados dentro o fuera del territorio provincial, como así también del nivel de ingresos obtenidos por el contribuyente durante el ejercicio fiscal inmediato anterior;

Que, en ese contexto, se dictó la Resolución Normativa N° 42/12, por la cual se dispuso que, a fin de determinar la alícuota de recaudación aplicable en cada caso, de acuerdo con lo previsto en el considerando anterior, en aquellos supuestos en los cuales las mismas varíen en función del monto de ingresos obtenidos por el contribuyente en el período fiscal inmediato anterior conforme lo establecido en cada Ley Impositiva, los agentes de recaudación podrán consultar dicha información a través de la nómina que esta Agencia publicará a través de su sitio de internet;

Que, sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto, la Ley N° 14.394 -Impositiva para el período fiscal 2013- ha introducido, para determinadas actividades, un nuevo parámetro a partir del cual podrá variar la alícuota a aplicar en el impuesto. Así, el artículo 30 de la citada Ley, regula la alícuota aplicable para determinadas actividades agropecuarias, cuando las mismas se desarrollen en inmuebles arrendados situados en la Provincia de Buenos Aires y el total de ingresos obtenidos por el contribuyente en el período fiscal anterior, por el desarrollo de cualquier actividad, dentro o fuera de la Provincia, supere la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000) o bien, cuando se trate de contribuyentes que hayan iniciado actividades durante el ejercicio fiscal en curso, tales ingresos superen, durante los dos (2) primeros meses a partir del inicio de las mismas, la suma de un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$ 1.666.667);

Que, encontrándose tal disposición legal relacionada con el régimen especial de retención supra referenciado, deberán generarse los mecanismos necesarios a los fines de posibilitar a los citados agentes de retención discernir el tratamiento alícuotario a aplicar, de acuerdo a lo establecido por el referenciado artículo 452 y concordantes;

Que, hasta tanto se establezcan esos mecanismos, en pos de una razonable administración de la carga pública que recae sobre los agentes de recaudación que deben actuar como tales en el marco del referido Régimen Especial de Retención, se estima conveniente disponer que, por un plazo determinado, a efectos de determinar la alícuota de retención a aplicar de acuerdo a lo previsto en el artículo 452 y concordantes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, dichos agentes no deberán considerar lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 14.394;

Que, como consecuencia de la medida indicada en el párrafo anterior, y mientras se mantenga vigente la misma, los agentes de recaudación mencionados deberán practicar las retenciones que resulten pertinentes aplicando las alícuotas previstas en los restantes artículos de la Ley N° 14.394, según corresponda en cada caso, con independencia del desarrollo de actividad del sujeto pasible de la retención en inmuebles arrendados o no;

Que ha tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que, durante la vigencia de la presente, a efectos de determinar la alícuota de retención a aplicar de acuerdo con lo previsto en los artículos 452 y 455 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, los agentes de recaudación obligados a actuar como tales de conformidad con el Régimen Especial de Retención para actividades agropecuarias previsto en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Primera de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, no deberán considerar lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 14.394.

ARTÍCULO 2°. Las disposiciones de la presente Resolución Normativa regirán desde el 1° de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.748

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 6/13

La Plata, 14 de marzo de 2013.

VISTO que mediante expediente N° 22700-27056/13 se propicia prorrogar el vencimiento establecido en el Anexo VI de la Resolución Normativa N° 57/12 para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012 que deben efectuar los sujetos obligados a actuar como agentes de información de conformidad con el régimen establecido en la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del inicio de un nuevo ejercicio fiscal, esta Autoridad de Aplicación estableció, mediante la Resolución Normativa N° 57/12, el calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que el Anexo VI de la citada Resolución regula el vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, que deben efectuar los sujetos obligados a actuar como agentes de información de conformidad con el régimen establecido en la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias;

Que, en este momento, razones de tipo operativo tornan necesario disponer la prórroga de dicho vencimiento.

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar, hasta el 15 de abril de 2013, el vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012 que deben efectuar los sujetos obligados a actuar como agentes de información de conformidad con el régimen establecido en la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.749

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 7/13

La Plata, 19 de marzo de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-26201/13 se propicia introducir modificaciones en el régimen especial de retención para tarjetas de compra y de crédito previsto en la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Séptima de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, se encuentra regulado el régimen especial de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las entidades que efectúen pagos de bienes y servicios adquiridos mediante tarjetas de compra, tarjetas de crédito y similares;

Que, mediante la Resolución Normativa N° 52/12 se establecieron una serie de modificaciones en relación al mencionado régimen especial de retención, entre ellas al artículo 439 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, disponiendo que los agentes de recaudación obligados a actuar como tales de conformidad con dicho régimen especial de retención deberán practicar la recaudación que corresponda con relación a aquellos contribuyentes que se encuentren incluidos en el padrón que esta Agencia de Recaudación publica periódicamente en su página de internet, y de acuerdo con la alícuota de retención allí consignada;

Que, posteriormente, la Resolución Normativa N° 64/12 prorrogó, al 1° de febrero de 2013, la entrada en vigencia de las modificaciones mencionadas en el artículo anterior;

Que en esta oportunidad, en pos de continuar optimizando el funcionamiento del mencionado régimen especial de retención, como así también de generar una mayor transparencia en el plexo de normas reglamentarias que regulan la actuación de los referidos agentes de retención, se estima necesario introducir una nueva modificación en el artículo 439 ya citado, a fin de establecer expresamente la tabla indicadora de la alícuota de retención que corresponderá a cada contribuyente según el grupo en que se encuentre comprendido;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el artículo 439 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, por el siguiente:

"Sujetos pasibles de retención. Oportunidad. Monto sujeto a retención. Alícuota."

ARTÍCULO 439. La retención se hará efectiva cuando se realicen pagos a contribuyentes de la Provincia de Buenos Aires, en tanto hayan figurado durante el período mensual liquidado, en el padrón que a ese efecto será puesto a disposición de los agentes de recaudación mencionados en el artículo 437, en la página web de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (www.arba.gov.ar) a fin de cumplir con las obligaciones a su cargo.

A los fines de liquidar la retención se deberá aplicar, sobre el importe neto a pagar a los contribuyentes, la alícuota que con relación a cada uno de ellos en particular se consignará en el padrón indicado.

A los efectos de establecer la alícuota aplicable a cada contribuyente se utilizará la siguiente tabla conformada de seis (6) grupos, a cada uno de los cuales le corresponderá una alícuota de retención:

Letra	Alícuota
A	0,20%
B	0,50%
C	1,50%
D	2,00%
E	3,00%
F	3,50%

Para determinar la alícuota aplicable a cada contribuyente esta Autoridad de Aplicación tendrá en cuenta los siguientes indicadores obrantes en su base de datos: la presentación de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; las exenciones asociadas a la CUIT del contribuyente; la principal actividad desarrollada; la existencia de solicitudes de reducción y/o atenuación de alícuotas de recaudación; el desarrollo de actividades no alcanzadas por el impuesto; la liquidación del impuesto mediante la aplicación de una base imponible especial y los ingresos brutos operativos (gravados, no gravados y exentos) obtenidos por el contribuyente en el año calendario inmediato anterior.

El padrón al que se hace referencia en este artículo será actualizado mensualmente por esta Autoridad de Aplicación y puesto a disposición de los agentes de retención en la página web de la Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar) con una antelación no menor a los siete (7) días hábiles de su entrada en vigencia, la que se producirá a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación.

A fin de acceder al padrón vigente para cada período los agentes de retención deberán ingresar, en el sitio web mencionado, su CUIT y CIT correspondientes. Asimismo, podrán consultar a través de dicho medio los padrones correspondientes a períodos anteriores.

El padrón podrá ser consultado por los sujetos pasibles de retención, a cuyo efecto deberán ingresar su CUIT y CIT.

En los casos en que por desperfectos técnicos no resulte factible consultar el padrón de contribuyentes, por no encontrarse en funcionamiento durante toda la jornada la página web de la Agencia de Recaudación, se aplicará una alícuota del uno con cinco (1,5%).

No estarán sujetas a retención las liquidaciones cuyo monto a pagar sea inferior a cien pesos (\$ 100)".

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.750

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 15

La Plata, 26 de febrero de 2013.

VISTO lo actuado en el expediente 22500-20485/12, por intermedio del cual la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario propicia la Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter Individual, según listado, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones, de los partidos de Rauch, Trenque Lauquen y 25 de Mayo, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situación por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario, las que se encuentran en circunscripciones y sectores que si bien no presentan una afectación lo suficientemente densificada que justifique su inclusión en la figura de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, la magnitud de los perjuicios sufridos a nivel predio determinan su aprobación bajo el régimen de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter Individual;

Que dichas situaciones han sido evaluadas oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante información meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados, chequeo a campo e imágenes satelitales y dictaminado por las respectivas Comisiones Locales de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producción o capacidad de producción por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter Individual, según el artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 10.390;

Que de conformidad con la documentación presentada por las Municipalidades, procede declarar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter Individual para los aludidos partidos, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 10.390 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter individual a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por inundaciones, en el partido de Rauch, cuyos titulares, nomenclatura catastral y demás datos figuran consignados en planilla que como Anexo I se adjunta al presente, por el período 01/08/12 al 31/12/12.

ARTÍCULO 2°. Declarar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter individual a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por inundaciones, en el partido de Trenque Lauquen, cuyos titulares, nomenclatura catastral y demás datos figuran consignados en planilla que como Anexo II se adjunta al presente, por el período 01/10/12 al 31/12/12.

ARTÍCULO 3°. Declarar el estado de Desastre Agropecuario con carácter individual a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por inundaciones, en el partido de 25 de Mayo, cuyos titulares, nomenclatura catastral y demás datos figuran consignados en planilla que como Anexo III se adjunta al presente, por el período 01/10/12 al 28/02/13.

ARTÍCULO 4°. Los productores rurales cuyas explotaciones se encuentren en el partido y período mencionados en el artículo 1° del presente, deberán presentar sus declaraciones juradas en un período máximo de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5°. Las medidas adoptadas en la presente Resolución alcanzarán, exclusivamente, a los productores que integran los Anexos I, II y III que desarrollen como actividad principal la explotación agropecuaria, en los establecimientos ubicados en las circunscripciones y Partidos mencionados, por los períodos indicados en los artículos 1°, 2° y 3° del presente. Dichos sujetos gozarán de los beneficios respecto del pago del impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previstos en el artículo 10, apartado 2, de la Ley N° 10.390 y modificatorias, en el porcentaje de la afectación de su producción o capacidad de producción.

ARTÍCULO 6°. Los beneficios establecidos en el artículo 5° regirán durante la vigencia del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario con carácter Individual declarado en el marco de la presente.

ARTÍCULO 7°. Dar intervención a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivización del beneficio tributario previsto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. Dar intervención al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que dicha entidad adopte las medidas necesarias para la efectivización de los beneficios crediticios previstos en el artículo 10, apartado 1 de la Ley N° 10.390 y modificatorias.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar a los Municipios para la notificación de los interesados y demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
 Ministro de Asuntos Agrarios

Anexo I - Rauch

Productor	Circ.	Parcela	Partidas	CUIT
La Asunción S.A.	X	739 F	2730	30-70797143-2

Anexo II - Trenque Lauquen

Productor	Circ.	Parcela	Partidas	CUIT
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1410 v1	22996	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1416 v1	23004	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1415 a	4936	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1424 e	8792	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1423 k	14632	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1423 j	5724	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1411 a	23375	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1423 m	14631	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1424 v3	25245	30-51697013-4
Administración				
Enrique Duhau S.A.A.G	16	1424 v2	23382	30-51697013-4
Agro Abundancia SA	16	1140 D	888	30-71242318-4
Aimar Hugo Alberto	14	1372 r	12935	20-07695970-7
Alzuran S.A.	13	1203A	1627	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1204B	17143	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1204E	17146	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1239A	1622	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1204F	17147	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1204K	17150	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1204A	17153	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1204X	17160	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1199A	1623	30-70831801-5
Alzuran S.A.	13	1202A	1626	30-70831801-5
Amaneciendo S.A.	13	1218E	15095	30-70869881-0
Amaneciendo S.A.	13	1247D	14494	30-70869881-0
Amaneciendo S.A.	13	1217B	387	30-70869881-0
Amaneciendo S.A.	13	1216A	4452	30-70869881-0
Amaneciendo S.A.	13	1135D	1658	30-70869881-0
Amaneciendo S.A.	13	1135E	5506	30-70869881-0
Amaneciendo S.A.	13	1152	384	30-70869881-0
Amaneciendo S.A.	13	1147B	6643	30-70869881-0
Amaneciendo S.A.	13	1143	1657	30-70869881-0
Amoros Juan Carlos	5	461B	19646	20-05397669-8
Amoros Juan Carlos	5	461A	1465	20-05397669-8
Bonino Carlos Alfredo	13	1137	856	20-05066997-2
Bonino Carlos Alfredo	14	1334	4356	20-05066997-2
Branca Alberto Luis	13	1118	12660	20-05011726-0
Branca Alberto Luis	13	1100	12650	20-05011726-0
Branca Alberto Luis	13	1156	12672	20-05011726-0
Branca Alberto Luis	13	1117	12464	20-05011726-0
Branca Alberto Luis	13	1157	12673	20-05011726-0
Branca Alberto Luis	13	1101	219	20-05011726-0
Cabezas Luis y Francisco S.H.	13	1219	388	30-63187339-8
Campirano S.A.	2	94 a	1435	30-65484728-9
Campirano S.A.	2	85 b	21914	30-65484728-9
Campirano S.A.	2	128 a	20519	30-65484728-9
Campirano S.A.	2	97 v1	23798	30-65484728-9
Campirano S.A.	2	104	1436	30-65484728-9
Campirano S.A.	2	96	1437	30-65484728-9
Campirano S.A.	2	86 d	21916	30-65484728-9
Campirano S.A.	2	97 a	8090	30-65484728-9
Colombet Jorge	13	1223B	12708	20-08499108-3
Cordoba Norma	13	1114C	12658	27-12724540-7
Cordoba Norma	13	1114A	309	27-12724540-7
Delgado Alicia Nélica	13	1220A	331	27-11289506-5
Delgado Alicia Nélica	13	1248	571	27-11289506-5
Delgado Alicia Nélica	13	1222	5762	27-11289506-5
Delgado Alicia Nélica	13	1250H	5894	27-11289506-5
Delgado Alicia Nélica	13	1249	12530	27-11289506-5
Desmontar SRL	14	1443F	5123	30-66740029-1
Don Osvaldo SA	3	172 at	826	30-64486121-6
Don Osvaldo SA	3	172 af	16576	30-64486121-6
Don Osvaldo SA	3	172 as	16760	30-64486121-6
Don Osvaldo SA	3	172 ap	16758	30-64486121-6
Don Osvaldo SA	3	172 ar	16759	30-64486121-6
El Broquel S.A.	2	73	5214	30-70719258-1
El Broquel S.A.	2	75 f	15336	30-70719258-1
El Nueve SA	13	968AC	1124	30-71191367-6
El Resuello S.A.	6	539	463	30-66737432-0
El Resuello S.A.	6	537	1123	30-66737432-0
El Resuello S.A.	6	545	963	30-66737432-0

El Resuello S.A.	6	541	967	30-66737432-0	Milanese Raúl Andres	17	ch 36	983	20-23086883-3
El Resuello S.A.	6	538	970	30-66737432-0	Milanese Raúl Andres	17	1a	879	20-23086883-3
El Resuello S.A.	6	543	885	30-66737432-0	Milanese Raúl Andres	17	ch 35	19281	20-23086883-3
El Resuello S.A.	6	540	815	30-66737432-0	Milanese Raúl Ibaldo	17	ch 63	9798	20-05065549-1
El Resuello S.A.	6	524J	21778	30-66737432-0	Milanese Raúl Ibaldo	17	ch 49	284	20-05065549-1
Elena T.de Rosa y Ana T R de Bilbao SRL	8	570 A	25671	30-63178119-1	Montanaro, Susana Estella	7	565 ah	23801	27-04739192-5
Espartina S.A.	14	1299 v1	24522	30-63532214-0	Nora Del Valle Soria	10	687 D	399	23-06282613-4
Espartina S.A.	10	689 a	1431	30-63532214-0	Pacheco Gonzalo Martín	2	69 f	1644	20-25033860-1
Espartina S.A.	11	801	1161	30-63532214-0	Suc. de Pidone Roberto Abel	13	1114A	309	20-08279670-4
Espartina S.A.	13	1097	775	30-63532214-0	Suc. de Pidone Roberto Abel	13	1114C	12658	20-08279670-4
Espartina S.A.	10	691 b	1526	30-63532214-0	Racchi Pedro Oscar	13	1218D	15094	20-05054436-3
Espartina S.A.	12	937 e	19990	30-63532214-0	Racchi Pedro Oscar	13	1215A	4874	20-05054436-3
Espartina S.A.	12	937 f	19987	30-63532214-0	Racchi Pedro Oscar	13	1142X	17719	20-05054436-3
Espartina S.A.	12	937 b	19988	30-63532214-0	Racchi Pedro Oscar	13	1154B	9289	20-05054436-3
Espartina S.A.	12	937 d	898	30-63532214-0	Racchi Pedro Oscar	13	1142Y	17720	20-05054436-3
Espartina S.A.	12	937 c	19989	30-63532214-0	Racchi Pedro Oscar	13	1142Z	17721	20-05054436-3
Espartina S.A.	12	958 d	27008	30-63532214-0	Racchi Pedro Oscar	13	1153B	468	20-05054436-3
Espartina S.A.	12	957 v1	27748	30-63532214-0	Racchi Pedro Oscar	13	1155	1449	20-05054436-3
Garriador, Nora Elisabet	2	55A	1452	27-12427543-7	Racchi Pedro Oscar	13	1142W	17718	20-05054436-3
Golden Fame S.A.	4	329 v	11208	30-61799941-9	Raúl Mario Brandoni	6	544D	964	20-12195168-2
Golden Fame S.A.	4	334 g	6087	30-61799941-9	René Jorge Arbelbide	5	396A	5208	20-05031818-5
Golden Fame S.A.	4	330 a	350	30-61799941-9	Romero, Jorge Alfredo	16	1445 b	1472	23-05505738-9
Goldstein Hilda Susana	16	1423 p	16730	27-04081576-2	San Hermenegildo SA	8	626V1	26897	33-50821259-9
Goldstein Hilda Susana	16	1423 s	124	27-04081576-2	Sartoris Pedro José	6	524 g	19053	20-14247044-7
Goldstein Hilda Susana	16	1423 n	16731	27-04081576-2	Semadeni, Andres Fernando	5	343 d	11453	20-17930450-4
Goldstein Hilda Susana	16	1423 r	16729	27-04081576-2	Semadeni, Andres Fernando	5	343 V1	23022	20-17930450-4
Héctor Manuel Fernández	3	Q 14	1213	20-12353912-6	Semadeni, Andres Fernando	5	344 a	22601	20-17930450-4
Hernández Néstor	8	574AP	13277	20-10227474-2	Semadeni, Andres Fernando	5	340	8715	20-17930450-4
Hijos de Roberto Gastaldi S.A.	13	1133	684	30-70878189-0	Soula Carlos Alberto	14	1333	4357	20-12512772-0
Hijos de Roberto Gastaldi S.A.	13	1126	690	30-70878189-0	Suc. Aguerre Rubén Carlos	5	410	1340	20-05044948-4
Hijos de Roberto Gastaldi S.A.	13	1127	12661	30-70878189-0	Suc. Osvaldo A. Delamata	17	ch 118	8102	20-20035445-2
Hijos de Roberto Gastaldi S.A.	13	1131	12662	30-70878189-0	Susana Calderón	4	324A	6517	27-14247230-4
Hijos de Roberto Gastaldi S.A.	13	1132	12663	30-70878189-0	Susana Griselda Calderón	4	324 a	6517	27-14247230-4
Hijos de Roberto Gastaldi S.A.	13	1138	12665	30-70878189-0	Tomás Sánchez	17	ch 323	244	20-16056014-3
Hijos de Roberto Gastaldi S.A.	13	1050B	16573	30-70878189-0	Tomás Sánchez	17	ch 321	677	20-16056014-3
Hijos de Roberto Gastaldi S.A.	15	1403C	20303	30-70878189-0	Tropini Raul	13	1214E	542	20-13251333-4
Hnos Ballester S A	7	0567K	12349	30-70997214-2	Tropini Raul	13	1214D	15099	20-13251333-4
Hnos Ballester S A	7	0567M	22134	30-70997214-2	Troya Fabio	13	1247C	14493	20-20035383-9
hnos Ballester S A	7	0567L	22133	30-70997214-2	Troya Fabio	14	1359	4358	20-20035383-9
Iturralde Ricardo	13	1246K	24042	20-12724544-5	Troya Fabio	13	1049D	20397	20-20035383-9
Iturralde Ricardo	13	1214 V1	27003	20-12724544-5	Troya Fabio	13	1049C	20396	20-20035383-9
Iturralde Ricardo	13	1214 H	27001	20-12724544-5	Vazquez Alberto	13	1049B	1655	20-12724501-1
Jauretche Pablo Sebastián	6	0561B	20503	20-20359518-3	Viejo Adolfo S.A.	16	1409CC	6625	30-56728004-3
Jauretche Pablo Sebastián	10	684	1069	20-20359518-3	Viejo Adolfo S.A.	16	1409EE	23555	30-56728004-3
Jauretche Pablo Sebastián	10	686	1117	20-20359518-3	Viejo Adolfo S.A.	16	1409FF	23556	30-56728004-3
Juan Pablo Valls	6	474A	766	20-23326532-3					
juan Pablo Valls	6	472A	19000	20-23326532-3	Anexo III - 25 de Mayo				
Juan Roberto Ramis	10	706	1532	20-05034681-2	Abbene Roberto	13	147C	10004	30-61337491-0
Juan Roberto Ramis	10	707 a	5720	20-05034681-2	Abbene Roberto	13	147B	24414	30-61337491-0
Las Copetonas S.H.	5	417	217	30-70990907-6	Abbene Roberto	13	135N	23442	30-61337491-0
Las Copetonas S.H.	5	418	216	30-70990907-6	Alem Enrique	2	0	548	20-05230239-1
Leopoldo Javier Mera	6	471B	19073	20-20359777-1	Andrade Ana María	7	884	16	27-04566134-8
Luis Jorge Bellón	6	525	4708	20-05147904-2	Cavaliere Hugo Leoncio	6	757 G	1514	20-04968806-8
Luis Jorge Bellón	6	526	4709	20-05147904-2	Cavaliere Hugo Leoncio	6	756X	18336	20-04968806-8
Luis Jorge Bellón	6	527 c	18963	20-05147904-2	Chinchurreta Nelly	13	1946 A	10073	27-00703146-2
Marcelo Marcos Groisman	16	1409 V1	23016	20-08146644-1	Chinchurreta Nelly	13	1950 D	19936	27-00703146-2
Marchessi Hugo Eduardo	10	688 h	14628	20-12195375-8	Chinchurreta Nelly	13	1936 A	6749	27-00703146-2
María Natalia Camodeca	2	11a	5230	27-32673939-7	Chinchurreta Nelly	13	1875 V1	27440	27-00703146-2
María Natalia Camodeca	2	9	5231	27-32673939-7	Chironi Ana María	2	0	1351	27-10097398-2
María Natalia Camodeca	2	5	5232	27-32673939-7	Chironi Ana María	2	0	13802	27-10097398-2
Marro, Jorge Alcides	5	363	11457	20-08553257-0	Devesa Francisco Humberto	2	0	985	20-05251238-8
Marro, Jorge Alcides	5	356 a	1703	20-08553257-0	Devesa Francisco Humberto	2	0	13738	20-05251238-8
Marta Hernandezena	17	ch 142	929	27-04555205-0	Dezilio Dante Omar	13	1981	2193	20-05244841-8
Marta Hernandezena	17	ch 122	927	27-04555205-0	Dezilio Dante Omar	13	1982	2197	20-05244841-8
Marta Mabel Alastuey	6	494C	25346	27-02026195-7	Dezilio Dante Omar	13	1991A	2191	20-05244841-8
Martín Olga Hilda	16	1423BR	5725	27-04081585-1	Dezilio Dante Omar	13	1986B	2192	20-05244841-8
Martínez Celedonio José	8	574 h	13254	20-05059999-0	Dezilio Dante Omar	13	1985	2194	20-05244841-8
Martino Roberto	13	1048	1439	20-05013870-5	El Plumerillo de Rubén Mosconi y				
Martino Roberto	13	1050A	12607	20-05013870-5	Marta Davali	3	93	513	30-63604443-8
Martino Roberto	13	967	12467	20-05013870-5	El Plumerillo de Rubén Mosconi y				
Martino Roberto	13	1047	1341	20-05013870-5	Marta Davali	3	94	16218	30-6304443-8
Martino Roberto	13	1251H	711	20-05013870-5	El Plumerillo de Rubén Mosconi y				
Massolo María Magdalena	4	324 i	6521	27-04421673-1	Marta Davali	3	95	119	30-6304443-8
Massolo María Magdalena	4	324 z	7087	27-04421673-1	Ferreyra Beatriz Elena	2	0	13632	27-11652475-4
Menvielle Abel	12	955	689	20-05044986-7	Ferreyra Beatriz Elena	2	0	16934	27-11652475-4
Menvielle Abel	12	953	4462	20-05044986-7	Ferreyra Beatriz Elena	2	0	13736	27-11652475-4
Menvielle Abel	12	947	4460	20-05044986-7	Ferreyra Beatriz Elena	2	0	13737	27-11652475-4
Menvielle Abel	12	954	685	20-05044986-7	Ferreyra Carlos Alberto	2	0	13320	20-05257960-1
Menvielle Abel	12	942	4463	20-05044986-7	Ferreyra Carlos Alberto	2	0	13347	20-05257960-1
Menvielle Abel	12	946	4458	20-05044986-7	Ferreyra Carlos Alberto	2	0	13346	20-05257960-1
Menvielle Abel	12	956	687	20-05044986-7	Ferreyra María Isabel	2	0	13322	27-12069318-8
Micheo María	3	172-X	822	27-27603200-9	Ferreyra María Isabel	2	0	13321	27-12069318-8
Micheo María	3	172-Z	16294	27-27603200-9	Ferreyra María Isabel	2	0	776	27-12069318-8
Micheo María	3	172 y	16293	27-27603200-9	Sucesión Genta Juan	2	0	1017	20-01224758-4
Micheo María	3	172-V	16291	27-27603200-9	Gutierrez Raúl Juan	7	866UU	19391	20-04961981-3
Micheo María	3	172-W	16292	27-27603200-9	Gutierrez Raúl Juan	7	866SS	19389	20-04961981-3
Milanese Raúl Andres	17	ch 24	321	20-23086883-3	Gutierrez Raúl Juan	7	866RR	19388	20-04961981-3

Hendriksen Cristina Liliana	13	1846A	453	27-06674083-3
Hendriksen Cristina Liliana	13	1864	2143	27-06674083-3
Irazabal María Rosa	2	1	1623	27-04258920-4
Lamban Luis Leandro	2	0	38	23-12131013-9
Lardo Rubén José	13	1790N	11668	20-08536989-0
Lardo Rubén José	2	2	17248	20-08536989-0
Luro Juan Alfredo	2	0	16930	20-10909935-0
Lypka Elena Ester	3	0018C	685	23-09981137-4
Marsilio Raúl Armando	2	80A	17011	20-05260734-6
Marsilio Raúl Armando	2	79 A	7728	20-05260734-6
Marsilio Raúl Armando	2	99 B	17012	20-05260734-6
Marsilio Raúl Armando	2	100B	13689	20-05260734-6
Marsilio Raúl Armando	2	119B	17013	20-05260734-6
Marsilio Raúl Armando	2	120B	13728	20-05260734-6
Martinez Alberto Osmar	3	0064 A	1564	20-11652340-0
Martinez Alberto Osmar	3	0065A	1056	20-11652340-0
Mosconi Martín	3	1891C	7457	20-17208646-3
Nicolaus Curt	3	56 M	9906	20-94021107-8
Nicolaus Curt	3	0056K	9905	20-94021107-8
Nicolaus Curt	3	56 G	9904	20-94021107-8
Nicolaus Curt	3	56 I	16216	20-94021107-8
Nicolaus Curt	3	20A	1211	20-94021107-8
Nicolaus Curt	3	37A	288	20-94021107-8
Panaccio Ana Paula	2	0004 A	444	23-28149794-4
Panaccio Ana Paula	2	0	1392	23-28149794-4
Panaccio Ana Paula	2	0009A	7304	23-28149794-4
Panaccio Ana Paula	2	1	11637	23-28149794-4
Panaccio Ana Paula	2	2	11638	23-28149794-4
Panaccio Ana Paula	2	0	13701	23-28149794-4
Peix Alberto José	2	0	1841	23-05253263-9
Peloso Ricardo Omar	2	CH379	13827	23-08371793-9
Peloso Ricardo Omar	2	CH399	13845	23-08371793-9
Peloso Ricardo Omar	2	CH397	13843	23-08371793-9
Potente Eduardo Jesús María	2	0	1386	20-13755790-9
Potente Eduardo Jesús María	2	0	1757	20-13755790-9
Potente Eduardo Jesús María	2	2	1760	20-13755790-9
Potente Eduardo Jesús María	2	1	6825	20-13755790-9
Potente Eduardo Jesús María	2	1	9952	20-13755790-9
Potente Eduardo Jesús María	2	2	16914	20-13755790-9
Potente Eduardo Jesús María	13	1790	11739	20-13755790-9
Potente Eduardo Jesús María	13	1798	26644	20-13755790-9
Riguccini Ana María	2	2	12060	27-05133692-0
Riguccini Ana María	2	3	12061	27-05133692-0
Riguccini Ana María	2	0	12062	27-05133692-0
Riguccini Ana María	2	1	12063	27-05133692-0
Riguccini Ana María	2	0	2260	27-05133692-0
Riguccini Ana María	2	0	15847	27-05133692-0
Rossi Roberto Andrés	13	1861 D	1097	20-10310811-0
Sanchez Jorge Raul	13	2021 C	16873	23-12069225-9
Schunk Inés María	3	0092E	22140	27-10180389-4
Schunk Inés María	3	0	99973	27-10180389-4
Schunk Inés María	3	0096 ^a	10003	27-10180389-4
Schunk Inés María	3	0096B	216	27-10180389-4
Scolari María Rosa	13	1968 A	472	27-04987389-7
Scolari María Rosa	13	2002 A	1150	27-04987389-7
Scolari María Rosa	13	1967G	754	27-04987389-7
Scolari María Rosa	13	1977	1221	27-04987389-7
Scolari María Rosa	13	1967 B	6401	27-04987389-7
Segura Martín	13	2005	6191	20-18270330-4
Spreráfico Ana María	13	2012	2087	27-06064631-2
Suc. Jorge A. Marzillio	2	0	152	20-05256824-3
Suc. Jorge A. Marzillio	2	0	13789	20-05256824-3
Suc. Jorge A. Marzillio	2	0	13790	20-05256824-3
Suc. Jorge A. Marzillio	2	0	13798	20-05256824-3
Suc. Jorge A. Marzillio	2	0	13799	20-05256824-3
Suc. Jorge A. Marzillio	2	0	13800	20-05256824-3
Viejo Paraiso S.A.	13	147 C	1004	30-61337491-0
Viejo Paraiso S.A.	13	147 B	24414	30-61337491-0
Viejo Paraiso S.A.	13	135 N	23442	30-61337491-0
Zazarino Estela Margarita	2	257	13768	27-05387787-2
Zazarino Estela Margarita	2	273	13796	27-05387787-2
Zazarino Estela Margarita	2	256	13767	27-05387787-2
Zazarino Estela Margarita	2	272	1011	27-05387787-2

C.C. 2.514

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 26/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
E.P. N° 70
Localidad: Sarandí
Distrito: Avellaneda
Presupuesto Oficial: \$ 2.525.686,48.-
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 16/04/2013 - 10:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 16/04/2013- 09:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda, sita en Av. Güemes N° 835.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700
Valor de los Pliegos: \$ 800.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.910 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 27/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
J.I. A/C B° La Victoria
Localidad: La Victoria
Distrito: Esteban Echeverría
Presupuesto Oficial: \$ 2.273.053,20.-
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 17/04/2013 - 15:30 hs
Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013- 15:00 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de E. Echeverría, sita en calle Sofía T. de Santamarina N° 455.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700
Valor de los Pliegos: \$ 800.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.911 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 28/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
J.I. A/C B° El Puerto
Localidad: Mar del Plata
Distrito: Gral. Pueyrredón
Presupuesto Oficial: \$ 3.483.263,00.-
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 19/04/2013 - 15:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 19/04/2013- 14:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pueyrredón, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700
Valor de los Pliegos: \$ 800.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.912 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Constitución del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Altos de Podestá
Localidad: Altos de Podestá
Distrito: Tres de Febrero
Presupuesto Oficial: \$ 5.784.120,00.-
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 18/04/2013 – 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 18/04/2013– 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi N° 4840 (Caseros).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.913 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 30/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 12

Localidad: Guillermo Enrique Hudson

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.776.650,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/04/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/04/2013– 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Escuela Primaria Básica N° 25, sita en calle 1504 56ª (Hudson).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.914 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 31/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jl A/C B° Malvinas (Balvitethis 1990 viv.)

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 3.495.790,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/04/2013 – 16:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013– 15:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía T. Santamarina N° 455.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.915 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 32/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 901

Localidad: Las Flores
Distrito: Las Flores
Presupuesto Oficial: \$ 3.152.000,00.-
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 12/04/2013 – 10:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 12/04/2013– 09:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Las Flores, sita en Av. Rivadavia y San Martín.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.916 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 33/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 11

Localidad: Garín

Distrito: Escobar

Presupuesto Oficial: \$ 5.555.866,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/04/2013 – 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 23/04/2013– 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Escobar, sita en calle Estrada N° 599.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.917 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 34/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 30

Localidad: Longchamps

Distrito: Alte. Brown

Presupuesto Oficial: \$ 3.671.908,27.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/04/2013 – 14:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/04/2013– 13:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Alte. Brown, sita en Plaza Brown N° 250.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel-fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.918 / mar. 7 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 35/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 2

Localidad: Pigüé

Distrito: Saavedra
 Presupuesto Oficial: \$ 5.728.922,00.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 18/04/2013 – 12:00 hs
 Plazo de entrega de la oferta: 18/04/2013– 11:30 hs
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saavedra, sita en Ciudad de Rodez N° 99 (Pigüé).
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 1.919 / mar. 7 v. mar. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción del Nodo 0, Archivos y Biblioteca.
 Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
 Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil).
 Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
 Costo del Pliego: Sin costo.
 Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 3/5/13 a las 12:00 hs.
 Expediente: 827-1378/10.

C.C. 1.967 / mar. 8 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 36/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 J.I A/C B° 286 Viv del IVBA
 Localidad: Colón
 Distrito: Colón
 Presupuesto Oficial: \$ 2.189.932,54.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 25/04/2013 – 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/04/2013 – 09:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación
 Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón - Calle 51 E/17 y 18 - (2720) Colón.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.375 / mar 14. v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 37/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.
 J.I N° 916
 Localidad: Cnel. Rosales
 Distrito: Cnel. Rosales
 Presupuesto Oficial: \$ 2.181.783,57.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 25/04/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/04/2013 – 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación
 Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Rosales sita en calle Rivadavia 584 - Punta Alta
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.376 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 38/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 917

Localidad: Fcio. Varela

Distrito: Fcio. Varela

Presupuesto Oficial: \$ 2.170.500,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/04/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/04/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela - Calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.377 / mar. 14 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 39/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 914

Localidad: San Vicente

Distrito: San Vicente

Presupuesto Oficial: \$ 2.220.264,69.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 02/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Vicente - Calle Sarmiento 39

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.378 / mar. 14. v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 40/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I A/C B° Municipal Teodoro Domínguez

Localidad: San Antonio de Areco

Distrito: San Antonio de Areco

Presupuesto Oficial: \$ 2.190.891,44.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Antonio de Areco sita en calle Lavalle N° 383

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.379 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 41/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 908

Localidad: Tres Arroyos

Distrito: Tres Arroyos

Presupuesto Oficial: \$ 2.275.988,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres Arroyos sita en calle Rivadavia 1

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.380 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 42/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 45

Localidad: Hudson

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.192.183,87.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/04/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/04/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Calle 51 entre 127 y 128 Barrio Kennedy Norte – Hudson

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.381 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 43/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C N° 25 B° Río Alegre

Localidad: Mariano Acosta

Distrito: Merlo

Presupuesto Oficial: \$ 5.295.838,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo sita en Av. del Libertador N° 391

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.382 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 44/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° IVBA 588 viviendas

Localidad: La Reja

Distrito: Moreno

Presupuesto Oficial: \$ 5.311.638,36.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 08/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno - Calle Dr. Asconapé N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.383 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 45/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C N° 5

Localidad: América

Distrito: Rivadavia

Presupuesto Oficial: \$ 5.319.324,05.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/04/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipio de Rivadavia - Calle Rivadavia y Marcos Cachau (América)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.384 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 46/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 13

Localidad: San Pedro

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.167.334,36.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 09/05/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/05/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro sita en calle Carlos Pellegrini N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.385 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 47/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Altos de San Lorenzo

Localidad: La Plata

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 4.962.279,90.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/04/2013 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/04/2013 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.386 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 48/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 32 B° San Eduardo

Localidad: Fcio. Varela

Distrito: Fcio. Varela

Presupuesto Oficial: \$ 3.343.212,32.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/04/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/04/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela - Calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.387 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 49/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C N° 920

Localidad: Chivilcoy

Distrito: Chivilcoy

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.284,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 10/05/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/05/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chivilcoy sita en calle 25 de Mayo N° 35, Chivilcoy

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.388 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 50/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 6 B° Industrial

Localidad: Salto

Distrito: Salto

Presupuesto Oficial: \$ 5.303.689,63.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/04/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Salto - sita en calle Buenos Aires 369

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.389 / mar. 14 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 51/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 3

Localidad: Trenque Lauquen

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 5.204.058,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 13/05/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/05/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de La Nación

Lugar de Apertura. Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen - Sita en Calle Villegas N° 555

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de La Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.390 / mar. 14 v. abr. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Licitación Pública N° 01/13

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria. Presupuesto Oficial: \$ 5.535.313,44.

Facultad Regional Bahía Blanca.

"Refuncionalización Sede, Etapa 3".

Bahía Blanca, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 18/03/2013.

Lugar de Presentación de las Ofertas: 11 de abril 461, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 19 de abril de 2013.

Hora de Apertura: 16 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.535.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 2.437 / mar. 18 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 6/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-0-334/13. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Obras complementarias de accesos a Puerto La Plata, primera etapa, en

Jurisdicción del Partido de La Plata, Berisso y Ensenada, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 17 de abril inclusive.

Valor del Pliego: \$ 55.823, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 37.215.078,53.

Apertura de las Propuestas: 22 de abril de 2013, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 2.512 / mar. 21 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 7/13

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-31/13. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Repavimentación en Ruta Provincial Nº 20, tramo: R.P. Nº 2, Ruta P. Nº 29, en jurisdicción de los Partidos de Chascomús y General Paz, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 18 de abril inclusive.

Valor del Pliego: \$ 52.274, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 34.849.012.

Apertura de las Propuestas: 23 de abril de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de General Paz (Ranchos).

C.C. 2.513 / mar. 21 v. mar. 27

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES**

Licitación Pública Nº 11/12

POR 15 DÍAS - Objeto de la Contratación: Construcción de un tablestacado en el Taller General de Reparaciones Navales, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos mil (2.500.000).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Lugar de Adquisición de Pliegos y Consultas referidas a la Tramitación del Acto Licitatorio: Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax.: 4318-7578, en los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para el acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Edificio Guardacostas, Av. E. Madero 235, 7º piso, Dirección de Administración Financiera, División Contrataciones, Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 21 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

Tel/Fax. Organismo: 4318-7578.

Cod. Organismo: Nº 13.684

C.C. 2.500 / mar. 22 v. abr. 17

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la siguiente Obra: Obra rotonda en intersección con Ruta Nacional Nº 33 paraje "El Cholo", Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº 3, Emp. Ruta Nacional Nº 33, km. 696,24, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Ejecución de una intersección en el Partido de Bahía Blanca del tipo rotacional con cinco ramas, una isleta central de 31,50 m. de radio, un ancho de calzada de 9,00 m. en el sector anular, ramas de ingreso de 4,50 m. y ramas de egreso de 5,00 m.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos ocho millones ochocientos cincuenta mil sesenta y ocho (8.850.068).

Garantía de Oferta: Pesos ochenta y ocho mil quinientos con 68/100 (88.500,68).

Plazo de obra: Ocho meses.

Valor del Pliego: \$ Pesos dos mil doscientos veinte (\$ 2.220).

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 7 de abril de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 7 de mayo de 2013 a las 11 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

B.B. 56.344 / mar. 22 v. abr. 17

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 52/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública Nº 52/13.

J.I. A/C Bº La Herradura.

Localidad: Gral. Pueyrredón.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.277.052,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón - Calle Hipólito Yrigoyen Nº 1627 (Mar del Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina - Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 2.650 / mar. 25 v. abr. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 105/13

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente Nº 2900-60561/13. Llámese a Licitación Pública Nº 105/13, tendiente a la adquisición de insumos descartables con destino al PROGEMA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 15 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.572 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 110/13

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente Nº 2900-60560/13. Llámese a Licitación Pública Nº 110/13, tendiente a la adquisición de tiras reactivas para medición de glucosa con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 15 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de abril de 2013, a las 11:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.573 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 111/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente Nº 2900-60562/13. Llámese a Licitación Pública Nº 111/13, tendiente a la adquisición de Medicamentos con destino al PROEPI de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de sobres: El día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.574 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 112/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente Nº 2900-60564/13. Llámese a Licitación Pública Nº 112/13, tendiente a la adquisición de Insulina Glargina, Detemir y Análoga Ultrarrápida con destino al PRODIABA de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de sobres: El día 16 de abril de 2013, a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de abril de 2013, a las 13:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.575 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 113/13

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expediente Nº 2900-56224/12. Llámese a Licitación Pública Nº 113/13, para la adquisición de papel y cartulina con destino al Departamento Contrataciones, Compras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de sobres: El día 17 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de abril de 2013, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.576 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 4/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear Nº 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-02020-12

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.668 / mar. 25 v. mar. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 12/13

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 2.965-S-2012.

Fecha y Hora de Apertura: 25-04-2013 – 10:00 a 14.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.398,00 (Pesos Dos mil trescientos Noventa y Ocho).

Presupuesto Oficial: \$2.398.000,00 (Pesos Dos millones Trescientos Noventa y Ocho Mil).

Rubro: Obra “Contratación del servicios de poda en diversas zonas del Partido de General San Martín”.

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires – hasta el 18-04-2013 de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.689 / mar. 26 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 8/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-16499/13 - Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Construcción de Desagües Cloacales – Redes Finas en Libertad – Módulo I, en el marco del Plan “Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria”, conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$6.967.696,73. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo – Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391 – 1er piso – Merlo, a partir del día 08 de abril de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos seis mil novecientos sesenta y ocho (\$6.968.-). El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391 – 1er piso, el día 26 de abril de 2013 a las 11.30 Hs.

C.C. 2.706 / mar. 26 v. abr. 3

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 284/13

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la Contratación de un Servicio de provisión de ampliación de Sistema Telefónico.

Presupuesto Oficial: \$ 1.440.000,00.

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2013 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras – Alsina nº 43 – Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras – Alsina nº 43 – Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Cuatrocientos (\$ 1.400).

C.C. 2.698 / mar. 26 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 69/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Hurlingham, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón nº 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de abril del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.700 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 2/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/2013, autorizada por Decreto Nº 357/2013 - (Expediente Nº 4013-125/13).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de 1 Planta Clasificadora de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), 1 Cizalla Tipo Caimán, 1 Camión Recolector Compactador de Residuos, 130 Contenedores Plásticos y Geomembrana de Polietileno, cuyas características y especificaciones se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 4.775.258,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos nueve mil quinientos cincuenta con 51/100 (\$ 9.550,51), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones consignando Licitación Pública Nº 2/2013, Expte. 4013-125/13".

Adquisición del Pliego: A partir del 15/03/2013 al 15/04/2013 en la Oficina de Compras sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 18/04/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 18/04/2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 18/03/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas Tel. (02314) 427203 int. 220 - compras@bolivar.gob.ar.

C.C. 2.701 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 3/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/2013, autorizada por Decreto Nº 358/2013 - (Expediente Nº 4013-132/13).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de 1 Topadora montada sobre orugas y 1 Excavadora Hidráulica montada sobre orugas, según especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 2.261.898,65.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos seis mil setecientos ochenta y cinco con 69/100 (\$ 6.785,69), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones consignando Licitación Pública Nº 3/2013, Expte. 4013-132/13".

Adquisición del Pliego: A partir del 15/03/2013 al 15/04/2013 en la Oficina de Compras sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 19/04/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 19/04/2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 18/03/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas Tel. (02314) 427203 int. 220 - compras@bolivar.gob.ar.

C.C. 2.702 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 11/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-16502/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo, montaje, armado y mano de obra para la realización de la obra Desarrollo de las Redes de Distribución Eléctrica en Barrios de Bajos Recursos del Partido de Merlo – Segunda Etapa, conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 29.594.337.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo – Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391 – 1er. Piso – Merlo, a partir del día 08 de abril de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos veintinueve mil quinientos noventa y cuatro (\$ 29.594,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 26 de abril de 2013 a las 13:00 hs.

C.C. 2.703 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 10/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-16501/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Construcción de Desagües Cloacales – Redes Finas en Libertad – Módulo III, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.208.506,33.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo – Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391 – 1er. Piso – Merlo, a partir del día 08 de abril de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos siete mil doscientos ocho (\$ 7.208).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 26 de abril de 2013 a las 12:30 hs.

C.C. 2.704 / mar. 26 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 9/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-16500/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Construcción de Desagües Cloacales – Redes Finas en Libertad – Módulo II, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.722.313,62.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo – Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391 – 1er. Piso – Merlo, a partir del día 08 de abril de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos siete mil setecientos veintidós (\$ 7.722).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 26 de abril de 2013 a las 12:00 hs.

C.C. 2.705 / mar. 26 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto Nº 36/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2964-3985/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto Nº 36/13, para adquisición de Descartable, para cubrir: 3 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 05 de abril de 2013, a las 09:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal de Agudos H.I.G.A. Pedro Fiorito.

C.C. 2.752

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto Nº 41/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2964-3971/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto Nº 41/13, para adquisición de Medicamentos, para cubrir: 4 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 05 de abril de 2013, a las 12:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal de Agudos H.I.G.A. Pedro Fiorito.

C.C. 2.753

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto Nº 42/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2964-3975/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto Nº 42/13, para adquisición de Medicamentos, para cubrir: 4 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 05 de abril de 2013, a las 12:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal de Agudos H.I.G.A. Pedro Fiorito.

C.C. 2.754

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada de Presupuesto Nº 37/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2964-3983/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto Nº 37/13, para adquisición de Descartable, para cubrir: 3 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 05 de abril de 2013, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal de Agudos H.I.G.A. Pedro Fiorito.

C.C. 2.755

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 35/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3332/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 35/13, para adquisición de Art. de Librería, para cubrir: 3 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 05 de abril de 2013, a las 09:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal de Agudos H.I.G.A. Pedro Fiorito.

C.C. 2.756

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 38/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3980/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 38/13, para adquisición de Medicamentos, para cubrir: 3 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 05 de abril de 2013, a las 10:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal de Agudos H.I.G.A. Pedro Fiorito.

C.C. 2.757

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 40/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3979/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 40/13, para adquisición de Medicamentos, para cubrir: 3 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 05 de abril de 2013, a las 11:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal de Agudos H.I.G.A. Pedro Fiorito.

C.C. 2.758

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 39/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3986/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 39/13, para adquisición de Artículos de Limpieza, para cubrir: 3 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 05 de abril de 2013, a las 11:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal de Agudos H.I.G.A. Pedro Fiorito.

C.C. 2.759

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 64/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 64/13 (Ejercicio 2013) para la adquisición de Artículos de Limpieza con destino al Servicio de Depósito General de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 08/04/13 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones los días lunes, miércoles y viernes dentro del horario de 8 a 12 hs. como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 2.708

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 43/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/13 - Expediente 2960-9.553/13 para la adquisición de Llaves de Tres Vías y otros.

Apertura de Propuestas: El día 8 de abril de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 2.709

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 42/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 42/13 - Expediente 2960-9.721/13 para la adquisición de Filtros para Sangre y otros.

Apertura de Propuestas: El día 5 de abril de 2013 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 2.710

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 41/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 41/13 - Expediente 2960-9.687/13 para la adquisición de Prótesis de PTFE y otros.

Apertura de Propuestas: El día 5 de abril de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 2.711

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Contratación Directa N° 5/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2899/13. Llámese a Contratación Directa N° 5/13 Pcia., por la Adquisición de Insumos Varios para Laboratorio de Bacteriología del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 06-04-13 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.712

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 17/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/2013. Expte. 4059-1617/2013.

Objeto: Provisión y Transporte de Cemento Asfáltico y Emulsión para la Pavimentación y Rehabilitación con mejoramiento de la calzada de rodamiento de los pavimentos urbanos de la ciudad de Junín, Prov. Bs. As. Zona 1 y 2 - Etapa 1 de 3.

Presupuesto Oficial: Pesos: Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Cuarenta y Nueve con 00/100 (\$ 1.427.049,00).

Plazo de Entrega de los Materiales: Se establece en Treinta (30) días de acuerdo a la solicitud del Municipio y dentro de los Cinco (5) días a partir de la Comunicación de Adjudicación.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día miércoles veintisiete (27) de marzo de 2013 hasta el día lunes quince (15) de abril de 2013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2º Piso - Junín (B), Tel. Fax (236) 4-631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Trescientos con 00/100 (\$ 300,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles diecisiete (17) de abril de 2013, a las Diez (10:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 2.738 / mar. 27 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 18/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18/2013. Expte. 4059-1645/2013.

Objeto: Provisión y Transporte de Áridos Triturados de Origen Dolomítico; Graduación 0-30, para Ejecución de Base Estabilizada en distintos sectores de la ciudad de Junín.

Presupuesto Oficial: Pesos: Ochocientos Veinticinco Mil 00/100 (\$ 825.000,00).

Plazo de Entrega de los Materiales: Se establece en noventa (90) a partir de la Comunicación de Adjudicación u emisión de Orden de Compra.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día miércoles veintisiete (27) de marzo de 2013 hasta el día lunes veintidós (22) de abril de 2013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín (B), Tel. Fax (236) 4-631600 al 606 – Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2013, a las once (11:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 2.739 / mar. 27 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública N° 34/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nro. 34/2013, para la Adquisición de Vehículos Tipo Sedan. 0 Km., Versión Básica, destinados a la Patrulla Urbana.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/51 y 53, Planta Baja.

Fecha de apertura: 23/04/2013.

Hora: 10:00.

Expediente Nro. 876283/13.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones es de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de Sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30 hs.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

C.C. 2.740 / mar. 27 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 63/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de San Justo con destino al traslado y/o funcionamiento de dependencias judiciales.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial –Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración – Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerce n° 3382, 1° Piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará, el día 5 de abril del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3002-2007/11.

Subsecretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.741 / mar. 27 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 9/13, Expediente N° 21200-44179/13, para la adquisición de Pan Tipo Francés en Presentación a Granel, en las con-

diciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 9/13.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34.y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día y Hora límite para Retirar los Pliegos: 15 de abril de 2013 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 16 de abril de 2013 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 2.745

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 7/13, Expediente N° 21200-42439/12, para la adquisición de Colirio, Complejo Vitaminico B y Pañales, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 7/13.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día y Hora límite para Retirar los Pliegos y presentar Muestras: 11 de abril de 2013 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones – Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 12 de abril de 2013 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34.y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 2.744

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/13 - Autorizada por Disposición N° 6/13 - Expte. N° 2171-4226-12, con el fin de lograr la provisión de 352.800 lts. de gas licuado de petróleo, con sus correspondientes Zepelin, con destino a distintas Dependencias de esta Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de Pesos setecientos cinco mil seiscientos (\$ 705.600,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria - Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71 -Oficina 15A - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de abril de 2013 a las 12:00 horas - en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria - Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71 - Oficina 15A - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria - Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71- Oficina 15A - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs. - Tel: (0221) 4295661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 2.746

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 11/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar la "Del Servicio de Retiro, Transporte y Destino Final de los Residuos Sólidos y Líquidos generados por la Morgue Judicial y el Laboratorio de Anatomía Patológica para el Año 2013".

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1º, de la Ciudad de La Plata, el día 10 de abril de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2511/12.
Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 2.764

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública Nº 1/13**

POR 2 DÍAS –Expediente Nº 4099-29405/13. Llámase a Licitación Pública Nº 01/13 para la Adquisición de una Máquina Motoniveladora.

Fecha de Apertura: 19 de abril de 2013.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

Lugar: Dirección de Compras.

Hora: 10:00.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Salto (B), Dirección de Rentas en horario de 7 a 12 y para Consultas en la Dirección de Asuntos Legales.

C.C. 2.766 / mar. 27 v. abr. 3

Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
E.E.A. Delta del Paraná

Licitación Pública Nº 1/13

POR 1 DÍA - Expediente Nro. DELT 0001. Trámite Interno Nro. 22.

Objeto de la Contratación: Servicio de Limpieza en la E.E.A. Delta del Paraná.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: E.E.A. Delta del Paraná; Administración Río Paraná de las Palmas y Canal Laurentino Comas, 4ta. Sección de Islas. Campana-Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: E.E.A. Delta del Paraná; Administración Río Paraná de las Palmas y Canal Laurentino Comas, 4ta. Sección de Islas. Campana-Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. hasta el 11 de abril de 2013.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: E.E.A. Delta del Paraná; Administración Río Paraná de las Palmas y Canal Laurentino Comas, 4ta. Sección de Islas. Campana-Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: 18 de abril de 2013 a las 14:30 hs.

Costo del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

L.P. 17.487

Varios

ABANOVA SALUD S.R.L.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma Abanova Salud S.R.L., CUIT 30-71005966-3, que por expediente Nº 2970-2016/10 alc. 9, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: "Melchor Romero, 15 de agosto de 2012. No habiéndose recepcionado los insumos pretendidos por adjudicación que diera lugar a la emisión de la Orden de Compra nº 319/11 de fecha 07/06/11...Por ello el Director del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" en uso de las atribuciones que el cargo le confiere Dispone. Art. 1º: Anúlese la Orden de Compra nº 319/11 librada en el marco de la Licitación Nº 9/11 por aplicación del art. 58 del Reglamento de Contrataciones, disminuyendo la cantidad adjudicada en un 100% del contrato original, esto en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente. Art. 2º Dese a conocimiento de las áreas cuya anulación compete y arbitrense los medios para que se convalide a través del Sistema Sipach. Art. 3º Regístrese, comuníquese y archívese. Disposición Nº 699/12. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 Nº1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, Auditoría Interna. Alejandro José Escaray, Director. C.C. 2.555 / mar. 22 v. abr. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de San Fernando, con competencia extendida al Partido de Tigre por Resolución nº6 del 15/01/2010, de la Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Tigre, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE NOMENC. CATASTRAL DIRECCIÓN TITULAR

2147-57-1-01-11; C: II Sec L CH 1 Mza 1S Parc.: 19; B Gracian 936; Don Torcuato Tigre; Di Leo y Win beatriz Esther, Szpak de Lwowicz Leia

2147-57-1-13-12; C: II Sec P Mza 66B Parc.: 5; French 257; Gral Pacheco Tigre; Aviron SA Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

2147-57-1-36-12; C: III Sec V Mza 128 Parc.: 19; Calle 2 Nº 1865; Benavidez Tigre; Maiocchi Reynaldo Jorge, Martins Dora Noemí

2147-57-1-6814-08; C: I Sec C Mza 217 Parc.: 29; Valverde 795; Tigre; Morixe Vicente

2147-57-1-7069-08; C: II Sec E Mza 156 Parc. 14; Campos 2038; Don Torcuato Tigre; Benítez y Alvear Edda Dolores Elvira Carlina Silvia, Cañas Victoria Higinia

2147-57-1-76-12; C: III Sec K Mza 85 Parc.: 6; 29 de Noviembre de 1570; Tigre; Olivera Ramón de Jesús, Sanclemente de Carrasco Josefa, Ibalñez Berdou Aída Clara

2147-57-1-7749-10; C: III Sec K Mza 67A Parc.27; España 1565; Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-79-12; C: III Sec C CH 4 Mza 4D Parc.: 35; Arroyo El Claro y Ruta 9; Benavidez Tigre; Mirador del Norte SRL

2147-57-1-7983-10; C: II Sec S Mza 56 Parc.: 16; Ricardo Palma 3191; Tigre; Sociedad General de Aviación SA

2147-57-1-8021-10; C: II Sec P Mza 145 Parc.: 15; Dardo Rocha 580; Gral. Pacheco Tigre; Lamas Luis

2147-57-1-8222-10; C: III Sec N Mza Qta. 33 Parc.: 28; San Isidro 933; Gral. Pacheco Tigre; Cicala Carmelo, Stillitano de Cicala Violeta

2147-57-1-8229-10; C: I Sec D Mza 345 Parc.: 1; Beltrán 1803; Tigre; Galante Martínez Francisco, Zubieta Vital, Cordi José Miguel, Galante Francisco Giberto, Reynoso Delio Eduardo, Amendola Pepe Elisa Teresa

2147-57-1-8296-10; C: II Sec G Qta. 17 Mza 17A Parc.: 18; Posadas 1417; Don Torcuato Tigre; Fuentes Florencio Jesús

2147-57-1-83-12; C: II Sec E Qta. 47 Mza 47 C Parc.: 27; 25 de Mayo 2298; Tigre; Re Juan Bautista

2147-57-1-87-12; C: II Sec L CHA 3 Mza 3A Parc.: 19A; Ombú 3531; Don Torcuato Tigre; Cavanna de Carbone Noemí Susana, Cavanna de Barbero Sarzabal, Cavanna de Coppo Blanca Esther

2147-57-1-88-12; C: II Sec J Mza 175 Parc.25; Hernández 2144; Don Torcuato Tigre; Mastromónaco Luis

2147-57-1-89-12; C: II Sec P Mza 68 Parc.: 16; Necochea 608; Tigre; Beraud Armando Julián Eugenio, Lartigue de Beraud Juana Mariah Clementina

2147-57-1-91-12; C: III Sec K Mza 40 Parc.: 28; Paraguay 1879; Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-7839-10; C: II Sec H Mza 208 Parc.: 3; Reybaud 945; Don Torcuato Tigre; Tubio Vicente

2147-57-1-7857-10; C: III Sec M Mza 93 Parc.: 17; O'Higgins 2655; Gral Pacheco Tigre; Pérez Piña José María, Pérez Piña Cesareo

2147-57-1-7990-10; C: III Sec K Mza 56 Parc.: 21; Posadas 89; Tigre; Sociedad General de Aviación SA

2147-57-1-7993-10; C: III Sec V Mza 133 Parc.: 22; Ruta 9 y Calle 7 Nº 1711; Benavidez Tigre; Mastellone María Teresa Lucía

2147-57-1-8067-10; C: III Sec G Mza 91 Parc.: 12; Calle 1Nº 193; Tigre; Santin y Compañía Sociedad Ecomandita por Acciones

2147-57-1-8141-10; C: III Sec C CH 3 Mza 3-N Parc.: 29; Ruta 9 Nº 6065; Tigre; Dalesson Miguel Ángel

2147-57-1-8228-10; C: III Sec K Mza 63 Parc.: 10; 9 de julio 1781; Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-8290-10; C: III Sec N Mza 24 Parc.: 17; Riobamba 813; Gral Pacheco Tigre; Doval Raúl Emilio

2147-57-1-8300-11; C: III Sec H Qta. 16 Mza 16 a Parc.: 10; Olavarria 2150; Talar Tigre; Las Tunas Sociedad Ecomanditas por Acciones

2147-57-1-8320-11; C: III Sec K Mza 15E Parc.: 4; P. Groussac 1874; El Talar Tigre; Antares Sociedad en Comandita por Acciones

2147-57-1-8401-11; C: II Sec L Mza 160 Parc.: 10; Gral Campos 1690; Don Torcuato Tigre; Martorano Genaro

2147-57-1-8417-11 bis; C: II Sec L CH 1 Mza 1-T Parc.: 20; B Gracian 1026; Don Torcuato Tigre; Liberti Juan Carlos

2147-57-1-8473-11; C: II Sec A Mza 7 Parc.: 5A; Gral. José Artigas 34; Gral. Pacheco Tigre; Lemon Juan Manuel

2147-57-1-8473-11; C: II Sec A Mza 7 Parc.: 5A; Gral José Artigas 34; Gral Pacheco Tigre; Lenon Juan Manuel

2147-57-1-8607-11; C: III Sec A Mza 45 Parc.: 3; Moreno 2692; Benavidez Tigre; Panz y Menossi María Genoveva

2147-57-1-7193-09; C: III Sec E Mza 69 Parc. 10; Garmendia 1044; Benavidez Tigre; Penin Odilio Joaquín

2147-57-1-7208-09; C: III Sec K Mza 11 c Parc. 24; El Tala 2085; El Talar Tigre; Suipacha inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA

2147-57-1-7249-11; C: III Sec K Mza 59 Parc. 17; Av La Paloma 2279; Talar Tigre; Tierras del Talar SRL

2147-57-1-7326-09; C: III Sec H Ch 30 Mza 30 D Parc. 6; Elizalde 2813; Talar Tigre; Lezcano Guillermina

2147-57-1-7332-09; C: III Sec K Mza 11c Parc. 21; El Tala 2073; Talar Tigre; Vargas Paredes Marco Antonio

2147-57-1-7335-09; C: III Sec R Mza 134 Parc. 14; Martín Rodríguez 1584; Tigre; Barros Narciso

2147-57-1-7510-09; C: II Sec R Mza 96 Parc. 13; Chile 2972; Don Torcuato Tigre; ATRIA Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria Industrial y Comercial

2147-57-1-7550-09; C: III Sec A Mza 30 Parc. 8; Sarmiento 2840; Benavidez Tigre; Clemente Alejandro Daniel Navarro Marta Lidia

2147-57-1-7587-09; C: III Sec M Mza 2c Parc. 12; Padre Nuestro 1367; Gral. Pacheco Tigre; Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima

2147-57-1-7597-09; C: III Sec U Mza 39 Parc. 22; Ameghino 1979; Tigre; Olivares de Ordoqui Elisa

2147-57-1-2880-98; C: III Sec D Qta. 15 Mza 15 F Parc. 1; Rivadavia y Echeverría; Benavidez Tigre; Polo Juan Antonio Sánchez Beatriz

2147-57-1-3267-98; C: II Sec F Mza 144 Parc. 3; Blandeguez 435; Don Torcuato Tigre; Labayru Edelmario Cecilio Pedro Pinocci Reinaldo Atilio

2147-57-1-3668-98; C: III Sec N Qta. 35 Parc. 17; Azurduy 3565; Gral Pacheco Tigre; Martínez Castro José María Rodolfo

2147-57-1-4407-98; C: III Sec N Frac Vld Parc. 27; Carlos Tejedor 423; Gral Pacheco Tigre; Urdapilleta Placido

2147-57-1-4709-99; C: III Sec E Mza 28 Parc. 15; Godoy cruz 278; Benavidez Tigre; Gigliani Ana María
 2147-57-1-5829-99; C: II Sec P Mza 48 Parc. 16; Alfredo Palacios 1253; Talar Tigre; Legarreta Tomás Serra y Cía SRL
 2147-57-1-6192-00; C: III Sec U Mza 107 Parc. 9; Tuyuti 471; Tigre; Olivares Elisa
 2147-57-1-6360-01; C: III Sec M Mza 36 Parc. 17; O'Higgins 1627; Gral Pacheco Tigre; Valparina Sociedad en Comandita por acciones
 2147-57-1-6425-02; C: III Sec K Mza 20A Parc. 11; Las Landinas 2153; Talar Tigre; Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera
 2147-57-1-6783-08; C: III Sec N Mza 37 Parc. 12b; Cerviño 350; Gral Pacheco Tigre; Mokotoff Félix Jorge
 2147-57-1-6784-08; C: III Sec E Mza 5 Parc. 12; Garmendia 1672; Benavidez Tigre; Benedetti Oscar Arturo Ferraro José Miguel Ernesto Scarano Ernesto Turturro José Turturro Antonio
 2147-57-1-6792-08; C: II Sec S Mza 76 Parc. 20; D Palma 3272; Talar Tigre; Sociedad General de Aviación SA
 2147-57-1-6793-08; C: III Sec E Mza 33 Parc. 20; Conesa 1331; Benavidez Tigre; Penin Odilio Joaquín
 2147-57-1-6807-08; C: III Sec K Mza 64 Parc. 12; Av La Paloma 2355; Gral Pacheco Tigre; Tierras del Talar SRL
 2147-57-1-6871-08; C: III Sec V Mza 45 Parc. 13; Irala 1369; Tigre; Milko SA Ganadera Agrícola Comercial Inmobiliaria y Financiera
 2147-57-1-6898-09; C: III Sec U Mza 34 Parc. 26; Irala 918; Tigre; Carranza Saturnino Guillermo
 2147-57-1-6918-09; C: II Sec P Mza 148 Parc. 14; Ozanan 596; Tigre; Álvarez Albaro
 2147-57-1-6964-09; C: III Sec N Qta. 5 Mza 5A Parc. 15; Jujuy 722; Gral Pacheco Tigre; Lago Antonio Tancredo
 2147-57-1-1912; C: II, Sec. S Mza 63 Parc. 1; Cortes 492; El Talar Tigre; Vanzillotta Juan Carlos
 2147-057-1-30/12; C: II, Secc. L, Ch. 3Mza. 3t, Parc. 2; Don Bosco 1131; don Torcuato; Paparello Octavio
 2147-057-1-44/12; C: III, Secc. A, Mza. 66, Parc. 13; Salta 2483; Benavidez Tigre; Cavallaro Juan
 2147-057-1-48/12; C: II, Secc. F, Mza. 142, Parc. 2; Lugones 509; don Torcuato; Quintana Digno
 2147-057-1-24/12; C: II, Secc. L, Ch. 1Mza. 1-n, Parc. 4-a; Goycoechea 985; Don Torcuato; Libertti Juan Carlos y Sawicki Lidia Esther
 2147-057-1-28/12; C: III, Secc. N, Fracc. VI-a, Parc. 3; Callao 3038; Gral Pacheco Tigre; Gamboa Edgardo Daniel
 2147-057-1-15/12; C: III, Secc. E, Mza. 50, Parc. 15; Godoy Cruz 1135; Benavidez Tigre; Valle de Bagini Sara Ángela, Bagini Ada Beatriz, Bagini Ethel Susana
 2147-057-1-5/12; C: III, Secc. M, Mza. 18, Parc. 3; Francesita 1147; Las Tunas, General Pacheco Tigre; Ferrini José Juan, Ferrini Fortunato Antonio, Ferrini Carlos Vicente, Ferrini Ido Domingo, Ferrini de Cicchini Ángela Basilia, Ferrini Rosa Adelina, Ferrini Darío Ángel, Ferrini Basilio Luis
 2147-057-1-7/12; C: III, Secc. S, Mza. 14, Parc. 2; Esteban Echeverría 3362; Benavidez Tigre; Kaul Ricardo Angel
 2147-057-1-49/12; C: II, Secc. R, Mza. 102, Parc. 11; Santa María de Oro 2187; Don Torcuato; Baez Luis María
 2147-057-1-53/12; C: III, Secc. X, Mza. 422, Parc. 7; Campana 56 (ex-Zapiola); Los Troncos del Talar; Cuesta Fernando
 2147-057-1-56/12; C: III, Secc. U, Manz. 35, Parc. 17; Martín Coronado 1625; Rincón de Milberg; Cedron Ermelinda María
 2147-057-1-63/12; C: II, Secc. D, Qta. 2, Mza. 2-c, Parc. 3; Saavedra 562; El Talar Tigre; Maiolatesi de Buni Magdalena María
 2147-057-1-6/12; C: III, Secc. N, Mza. 5, Parc. 23; Freyre 3989; Las Tunas, General Pacheco Tigre; Hamor Sociedad anónima, constructora, inmobiliaria, financiera, comercial, industrial, agropecuaria
 2147-057-1-13/12; C: II, Secc. F, Mza. 66-b, Parc. 5; French 257; Los Troncos del Talar; Aviron Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
 2147-057-1-21/12; C: II, Secc. P, Mza. 167, Parc. 3; Mozart 539; Los Troncos del Talar; Legarreta, Tomás, Serra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-16/12; C: II, Secc. P, Mza. 36, Parc. 8; Volta 273; Los Troncos del Talar; Aragón Cabrera Rafael
 2147-057-1-22/12; C: III, Secc. J, Qta. 23, Mza. 23-d, Parc. 3; El Pino (ex-Perna) 780; Benavidez Tigre; Nuño de Fernández Agustina
 2147-057-1-27/12; C: II, Secc. E, Mza. 191, Parc. 8; Reybaud 488; Don Torcuato; Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Codepro Limitada
 2147-057-1-41/12; C: III, Secc. C, Ch. 4, Mza. 4-c, Parc. 3; Av. De los Constituyentes 6138, antes Ruta 9 n° 6138; Benavidez Tigre; Mirador del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-51/12; C: II, Secc. L, Ch. 1 Mza. 1-u, Parc. 13; Ituzaingó 3758; Bancalari, Don Torcuato, Tigre; di Leo y Win Beatriz Esther y Szpak Leia
 2147-057-1-60/12; C: III, Secc. K, Mza. 51-c, Parc. 13; Las Dalías 2269; El Talar Tigre; Tierras del talar Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-057-1-62/12; C: III, Secc. U, Mza. 38, Parc. 35; Tuyuti 480; Rincón de Milberg; Olivares de Ordoqui Elisa u Olivares Elisa
 2147-057-1-2/12; C: II, Secc. S, Mza. 66, Parc. 3; Cortes 254; Don Torcuato; Sociedad General de Aviación Sociedad Anónima
 2147-057-1-42/12; C: III, Secc. E, Mza. 17, Parc. 20; Godoy Cruz 1573; Benavidez Tigre; Bisio de Rivara Elvira Agustina, Rivara Carlos César y Rivario Mario Victorio
 2147-057-1-103/12; C: III, Secc. H, Ch. 32, Mza. 32-c, Parc. 3; Martín Rodríguez 2760; El Talar Tigre; Bartolome Mariano Domingo, Iglesias Evaristo Constantino
 2147-057-1-7372/09; C: III, Secc. K, Mza. 42-c, Parc. 5; Las Violetas 1612; La Paloma, El Talar Tigre; Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera
 2147-057-1-8287/10; C: I, Secc. A, Mza. 93, Parc. 41; José Martí 812; Rincón de Milberg; Olivares de Ordoqui Elisa

2147-057-1-38/12; C: III, Secc. M, Mza, 89, Parc. 16f; Cervantes 1472; Gral. Pacheco Tigre; Cunto María Ercilia y Cunto de Muavero Josefa Elena
 2147-057-1-82/12; C: II, Secc. E, Qta. 43, Mza. 43-a, Parc. 6; Rodríguez Peña 2135; El Talar Tigre; Curti Esteban
 2147-057-1-96/12; C: II, Secc. A, Mza. 77-b, Parc. 19; Olazabal 782; Gral. Pacheco Tigre; Ercoli Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria
 2147-057-1-45/12; C: III, Secc. S, Mza. 15, Parc. 7-a; Fernando Fader 3655; Benavidez Tigre; Borrajo Ricardo Delio
 Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R. N. R. D. N° 1 Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes De 09 a 13hs.
 C.C. 2.629 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en el Partido de San Fernando, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE NOMENC. CATASTRAL DIRECCIÓN Localidad TITULAR
 2147-096-1-2494/97; C: VII, Secc. F, Mza. 23, Parc. 5-u; Urquiza 2520; San Fernando; Sucesión Hall José Jorge
 2147-096-1-31/11; C: VII, Secc. S, Mza. 150, Parc. 8; Roberto Payró 3397; San Fernando; Kircher Sofía Regina
 2147-096-1-18/10; C: VII, Secc. S, Mza. 115, Parc. 1; España 3429; San Fernando; Repetto Federico Julio
 2147-096-1-30/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 16; Portugal 3380; San Fernando; Lorenzo Evaristo, D'Almeida Lilia Josefina
 2147-096-1-59/2011; C: VII, Secc. B, Mza. 80, Parc. 1; Urcola 1811; San Fernando; Banco Alemán Transatlántico y Banco Francés del Río de la Plata
 2147-096-1-9/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 22; Portugal 3332; San Fernando; Luchetti Ciriaco
 2147-096-1-33/10; C: VII, Secc. S, Mza. 132, Parc. 8; José Ingenieros 3371; San Fernando; Luchetti Ciriaco
 2147-096-1-11/10; C: VII, Secc. S, Mza. 123, Parc. 14; Camino de la Loma 5349; San Fernando; Luchetti Ciriaco
 2147-096-1-3604/07; C: VIII, Secc. A, Mza. 2, Parc. 13; Besares 124; San Fernando; Gandini Américo Juan
 2147-096-1-39/11; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 14; Camino de la Loma 2618; San Fernando; Lorenzo Evaristo, D'Almeida Lilia Josefina
 2147-096-1-15/10; C: VII, Secc. S, Mza. 114, Parc. 19; Portugal 3356; San Fernando; Kauaz José
 2147-096-1-3576/06; C: VIII, Secc. C, Mza. 176, Parc. 8; Hipólito Yrigoyen 3631; San Fernando; Mariani Jacinta
 2147-096-1-7/12; C: VII, Secc. E, Mza. 20-b, Parc. 15; Santa María de Oro 3160; San Fernando; Pollio Cataldo, Stigna de Pollio Josefina
 2147-096-1-3602/07; C: VII Secc. L, Mza. 98 Parc. 16; R Payró 1964; San Fernando; Nassiff Cirilo y Zayat Rosa
 2147-096-1-13/09; C: VIII Secc. B, Mza. 52 Parc. 46; Alsina 1930; San Fernando; Spallino Carlos
 2147-096-1-12/11; C: VII Secc. S, Mza. 150 Parc. 17; Giachino 5662; San Fernando; Luchetti Orlando Ciriaco
 Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R. N. R. D. N°1 Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes De 09 a 13hs.
 San Fernando, 6 de marzo de 2013
 C.C. 2.628 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La Escribana Silvia Marcolín, titular del R. N. R. D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24. 374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 13-03-2013

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza
 1; 2147-103-1-9-2011; Nachimowicz José Julio. Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo Sociedad Comercial Colectiva. Levy Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial. Compañía Financiera del Tandil Sociedad Anónima; I. E. Ch: 135. Mza: 135-S. Pa: 16.; Azucena 357 de Tandil.; Duret Emilio José. Urbistondo Miriam Liliana. Duret Pablo Ezequiel.
 2; 2147-103-1-57-2010; Castillo Ismael Héctor; I. E. Ch: 138. Mza: 138-R. Pa: 32; de Roxas 346 de Tandil; Lucero Ramón Pío. Lezana Ana Armonía.
 3; 2147-103-1-23-2011; Lutz Roberto Ernesto. Manera Angel José. Manera Raúl Luis. Núñez de Alburquerque, Carlos. ; I. D. Ch: 45. Mza: 45-C2. Pa: 1-R.; Basílico 2280 de Tandil. ; Verbaquede Marcial Rolando.
 4; 2147-103-1-37-2011; SALITE Y FIORITI, Nora Beatriz, SALITE Y LOVERCHAS, Mabel Renee, SALITE Y LOVERCHAS, Nelly Hebe, SALITE Y LOVERCHAS, María Cristina, SALITE Y LOVERCHAS, Marta Susana LOVERCHAS de SALITE, María Gracia, D. H. en autos: "SALITE, Fortunato Su Sucesión"; I. -B- Q: 2. - Mz: 2a. P: 31.; Arana 1731 Tandil; DOMINGO Juan Santos
 C.C. 2.620 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1 Del Partido de Necochea y San Cayetano

POR 3 DÍAS - Necochea, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 23.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

01. EXPDTE.2147-76-1-248-1998, 53 nro. 917 - Necochea - Pdo. Necochea, I; F; 170c.; 7, TRAVE Manuel
 02. EXPDTE. 2147-76-1-358-1998, Planta Urbana - Claraz - Pdo. Necochea, XI; D; 11.; 7 a OCAMPO y de ALVEAR, Clara Tomasa, Delia Carmen, Elena María, Narciso Emilio y José León
 03. EXPDTE. 2147-76-1-563-1999, 509 nro. 1555 - Quequén - Pdo. Necochea, XIV; E; 430; 2 b. LOPEZ Mario Oscar
 04. EXPDTE. 2147-76-1-648-1999, Planta Urbana s/número - Claraz - Pdo. Necochea, XI; D; 52; 4, GÓNGORA, Matías e IÑIGUES, Alejandrina
 05. EXPDTE.2147-76-1-792-2001, 28 nro.5046 - Necochea - Pdo. Necochea, XIII, B, 80 h, 13, GROLERO, Héctor Bartolomé, Raquel Estefanía, Manlio Juan, ONETO y GONDOLFI, María Silvia, Julio César Casto, Osvaldo David Aurelio, Leopoldo Víctor Felix, OTHUGUY y GUERRA, Concepción Claudia Fausta y María Zulema Magdalena
 06. EXPDTE.2147-76-1-808-2001, 92 nro.4034 - Necochea - Pdo. Necochea, I, E, 117,117c., 7 MASCARDI, Osvaldo Bartolomé
 07. EXPDTE.2147-76-1-826-2001, 65 nro.4123 - Necochea - Pdo. Necochea, I, E, 86,86 c., 7, ALBIZURI de RODRÍGUEZ, Angélica
 - 08.- EXPDTE .2147-76-1-837-1999, 29 entre 16 y 18 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, B, 22 b., 4, FRANZANTE, José Francisco
 09. EXPDTE.2147-76-1-837-1999, 29 entre 16 y 18 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, B, 22 b., 5, MÉNDEZ Manuel Sandid
 10. EXPDTE.2147-76-1-847-2001, 24 entre 27 y 29 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea, XI, A, 12, 12 a DIEZ, Pedro Rafael, Orlando Rubén y Fernando Oscar
 11. EXPDTE.2147-76-1-874-2002, 580 nro. 2396 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, H, 128 b., 1 b. LARRAÑAGA y MURGUI, Ignacio, Julián, Pascual, Victoria, Ana, Victoriana, PANIAGUA y LARRAÑAGA, Juan Carlos, MADRID y MURGUI, Ricardo Abel, Luis Omar, Martín Oscar, Alberto Horacio, MURGUI y HUARTE, Nélida Eladía, Evelina, Erna, LIZASO y MURGUI, Beatriz Elida Bernarda, MURGUI, y ARAN, Ana María, ELIZAICIN, y MURGUI, María Teresa, Martín, Juana Serapia, Juvenio, Mariana, ELIZAIZIN e IRIZARRI, Néstor Abel, Héctor, Nilda María y MURGUI y ANDUEZA, Serapia.
 12. EXPDTE.2147-76-1-897-2003 554 nro. 1265 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, B, 171, 11 TRONCOSO de FERNÁNDEZ, Exequiela
 13. EXPDTE.2147-76-1-898-2003 46 nro. 3026 - Necochea - Pdo. Necochea I, C, 220, 9 b. FÁBREGA o FÁBREGA y BOLANO, Osvaldo José y BOLANO Delia Ana
 14. EXPDTE.2147-76-1-899-2003 46 nro. 3020 - Necochea - Pdo. Necochea I, C, 220, 9b. FÁBREGA o FRÁBEGA y BOLANO Osvaldo José y BOLANO, Delia Ana
 15. EXPDTE.2147-76-1-900-2003 96 nro. 3976 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 116,116 a., 15 NCOBER S.C.A.
 16. EXPDTE.2147-76-1-901-2003 343 nro. 3955 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, H, 191 c., 3 OJEDA FREDES, Ofni Abraham
 17. EXPDTE.2147-76-1-908-2003 92 nro. 4039 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 117 d., 8 MASCARDI Osvaldo Bartolomé
 18. EXPDTE.2147-76-1-914-2003 534 nro. 236 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, E, 438, 26 VATTUONE Juan Adrián
 19. EXPDTE.2147-76-1-925-2003 43 nro. 3844 - Necochea - Pdo. Necochea I, D, 47,47 d., 20 PACIARONI, Héctor Osvaldo
 20. EXPDTE.2147-76-1-932-2005 73 nro. 574 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 214 a., 22 CORNUDA, Luis y HERNÁNDEZ, Paulina
 21. EXPDTE.2147-76-1-934-2005 84 nro. 337 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 93,93 b, 31 BLANCO, Alfredo Pascual
 22. EXPDTE.2147-76-1-936-2005 63 nro. 1709 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 190, 190c., 9 NADOR, Rodolfo Juan y MULLER, Delia Dolores
 23. EXPDTE.2147-76-1-940-2005 515 nro. 1517 - Quequén - Pdo. Necochea XIV, E, 386, 6. ARSUAGA, Raúl y Lía Clara, SÁNCHEZ y ARSUAGA, Nelly Mabel y Enrique José
 24. EXPDTE.2147-76-1-942-2006 79 nro. 4507 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 116, 116a, 8 y 9 NCOBER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 25. EXPDTE. 2147-76-1-946-2006 69 nro. 2961 - Necochea - Pdo. Necochea I, A, 83, 3a. ZANTON de BURGOS, Dolores Muela
 26. EXPDTE.2147-76-1-948-2003 77 nro. 2222 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 113, 113 b, 15 HERNÁNDEZ, Sabino
 27. EXPDTE.2147-76-1-949-2007 63 nro. 3685 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 88b, 3. CALDERA, Juan Carlos y CALDERA, Ethel Norma
 28. EXPDTE.2147-76-1-962-2007 49 nro. 2930 - Necochea - Pdo. Necochea I, A, 17, 8 LUDUEÑA, Zoila
 29. EXPDTE.2147-76-1-964-2009 81 nro. 2445 - Necochea - Pdo. Necochea I, E, 126 d., 5 AMESTOY, José Antonio
 30. EXPDTE.2147-76-1-967-2007 66 nro. 2002 - Necochea - Pdo. Necochea I, D, 51, 51d, 8 QUAINI, Domingo, María Angélica, Carlos Domingo, Hirma Rosa, Ovidio Osvaldo, Valentín Santos, Raquel Gladi, Alfredo Anibal, Derma, Riga, Rodolfo Pedro, Hugo Roberto, Rubén Alberto, María Esther, Atilio Domingo, Egli Edelmira, Lilian Mirna, Edith Leonor, Nélida Leonor, Rene Eines y GUTIERREZ de QUAINI, Severa
 31. EXPDTE.2147-76-1-01-2012 75 nro. 1748 - Dto. 4 - Necochea - Pdo. Necochea I, F, 207 c., 20, Sup. 4 SUÁREZ de CABRETON, Ubulia
- Presentar oposiciones ante el Notario Néstor Hugo Migueles Registro Dominial N° 1 calle 63 N° 2474 Necochea, horario de 9 a 18 hs.

C.C. 2.621/ mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari, en virtud de lo dispuesto por

la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

- Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.
- 2147-101-1-2/12 II, F, 114, 32 C Patiño 4218 Morón- Mauricio Luis ACEVEDO.
- 2147-101-1-3/12 II, E, 69, 69b, 14 Lacarra 3365 Castelar- Francisco LOIS- María Angélica DUARTE.
- 2147-101-1-4/12 II, J, 236, 15 Betbeder 3767 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María, Massimiliano BENCICH.
- 2147-101-1-5/12 II, J, 309c, 24 Bermúdez 283 Morón- KANOMAR S.R.L.
- 2147-101-1-6/12 m, K, 98B, 10 R. Castillo 124 El Palomar- LAS PRADERAS S.R.L.
- 2147 -10 1-1-7/12 II, E, 314, 7 D. Palmero 4015 Castelar- Fernando Horacio MATE- RA, Walter David SALORTO, Enrique CARLOS, Juan José, Eisa Esther BIANCHI; Amanda María Ángela INTANGLIERTA.
- 2147-101-1-8/12 II, G, 147, 24 Msor. Solari 2454 Morón- Horacio César SCHETTINO.
- 2147-101-1-10/12 II, J, 335, 9 Callao 2226 Morón- Estanislada Aurelia VALDEZ.
- 2147-101-1-11/12 II, E, 49, 49a, 8b- Capdevilla 1823 Castelar- Rodolfo Ernesto GIMÉNEZ.
- 2147-101-1-12/12 V, A, 10, 18 Viamonte 1971 Castelar- María Gracia RUBERTONI y DAGUANO, Luis Alberto BANEGA.
- 2147-101-1-13/12 m, J, 29, 5 Barcelona 1354 Haedo- Leopoldo Alejo SAYAGO.
- 2147-101-1-14/12 m, A, 43, 16 Bustillo 793 El Palomar- Franco PICCOLILLO- Elena CUADROS.
- 2147-101-1-15/12 II, F, 183, 21, Ángel Pache 44 Morón- David KIPNIS, Marcos IANOVSKY, Eugenia BELLA, Ethel, ZIBELMAN y REMPEL, Sima Saúl REMPÉL de ZIBEL- MAN.
- 2147-101-1-16/12 m, E, 208, 1 D Amico 1605 El Palomar- Julio ALTERMAN.
- 2147-10 1-1-17/12 II. E, 38, 38f, 13 Lezica 3457 Castelar- Fernando Ulises CUEVAS- Patricia Alejandra ANAYA.
- 2147-101-1-18/12 II, F, 269, 1 Los Criollos 1645 Morón- Enrique HABER- Alberto Paulino LLAMBI. CAMPBELL, AIGARROBO Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, DON RODRIGO Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera y de Mandatos, Jacqueline PUGIBET FEVRIER.
- 2147-101-1-20/12 m, 3, 17, S. Cabral 187 El Palomar- Tomas Ramón LEÓN- Pía María Matilde VOLUME DE LEÓN.
- 2147-101-1-21/12 II, J, 212, 36 Cogliarti 3306 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María BENCICH, Massimiliano BENCICH.
- 2147-101-1-25/12 m, H, 582, 21 José María Moreno 1432 Haedo- Manuel SOTO, Josefa MAGINA.
- 2147-101-1-27/12 m, K, 76, 30 Ambrosetti 759 El Palomar- Carlos VÁZQUEZ.
- 2147-101-1-29/12 II, J, 21 0,8 Betbeder 3321 Castelar- Fernando Horacio MATERA- Juan María BENCICH, Massimiliano.
- 2147-101-1-46/11 II, J, 244, 28 Betbeder 3860 Castelar- Fernando Horacio MATERA, Juan María o Massimiliano BENCICH.
- 2147-101-1-70/11 II, E, 39, 39e, 4 M. Lanzani 3354 Castelar- Mario Julio ALESSI, Antonino BENAVIDES, Dolores DANSA, Carlos María PINTOS, Enrique MARANESI. Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrari, Colaborador.

C.C. 2.602 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Villegas

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1 del Partido de General Villegas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, a quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art.6, inciso e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de calle M. Alberti N° 371 de la ciudad de General Villegas en el horario de 16 a 20.

- 1)- Expediente N° 2147-050-1-5-2011; Nomenclatura Catastral C. I- S. A- M. 72- P. 8-b; Pueyrredón N° 789, Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titulares dominiales: María Luisa ALTUNA DE DE GENARO y José Ramón ALTUNA; y/o Juan Dionisio CORONEL.
- 2)- Expediente N° 2147-050-1-6-2012; Nomenclatura Catastral C. 1- S. B- M. 43-b- P. 35; calle Irastorza N° 581, Ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial: Ramón VÁZQUEZ.
- 3)- Expediente N° 2147- 050- 1- 7- 2012; Nomenclatura Catastral C.vU- S.A- M. 2- P. 13; calle Cerrasa N° 127 Emilio V. Bunge, Partido de General Villegas; Titular dominial: Ángela MOTTA DE RODRÍGUEZ.
- 4)- Expediente N° 2147-050-1-11-2012; Nomenclatura Catastral C. 1- S. A- M. 16- P. 5-c; calle Juan B. Justo N° 168 de la ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre; Titular dominial: Francisco Bartolomé García. Nora Silvia Berecibar, Notaria.

C.C. 2.594 / mar. 25 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en la ciudad de Ayacucho, que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa, designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

- Circ. 1- Secc. B- Manz. 60b- Parc. 1 y 2.
 - Circ. 1- Secc. B- Manz. 29a- Parc. 11.
 - Circ. 1- Secc. B- Manz. 47d- Parc. 23.
 - Circ. 1- Secc. B- Manz. 95bb- Parc. 11.
- Ignacio Durcodoy, Secretario.

Ds. 79.115 / mar. 25 v. mar. 27

**MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ayacucho, localidad La Constancia, que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa, designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

- Circ. X- Parcela 177 (Rural).
 - Circ. X- Parcela 185 (Rural).
 - Circ. X- Parcela 186 (Rural).
 - Circ. X- Parcela 187 (Rural).
 - Circ. X- Parcela 188 (Rural).
 - Circ. X- Parcela 189 (Rural).
 - Circ. X- Parcela 190 (Rural).
 - Circ. X- Parcela 191 (Rural).
- Ignacio Durcodoy, Secretario.

Ds. 79.116 / mar. 25 v. mar. 27

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL Nº CINCO
Del Partido de Merlo**

POR 3 DÍAS – Rodrigo Javier Acosta Scandizzo, Notario encargado del Registro Notarial de Regulación Dominial Número Cinco, Distrito de Merlo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. D de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Partido de Merlo. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Notaria María Cristina Scandizzo, encargada del R.N.R.D. Nº 5, domiciliada en Sarandí 381 1º Piso Of. “F”, Merlo. Tel. 0220-482-3265. Horario: lunes a viernes de 13 a 20. Merlo, 19 de febrero de 2013.

EXPTE. 2147-072-5-678/2009.- Cir. II, Sec. Q, Mz. 146, Pc. 21.- Merlo.- Titular de Dominio: Mary HEMIDIAN.

EXPTE. 2147-072-5-12/2010.- Cir. I, Sec. K, Ch. 5, Mz. 5h, Pc. 7.- Libertad.- Titular de Dominio: Rubén Daniel David Elías PECHERO.

EXPTE. 2147-072-5-29/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 174, Pc. 8.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Julio A. MOTTA, María E. ALONSO de HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZUCHELLI de HUARRIZ, Alberto CEGARRA, Juana María HUARRIZ de CEGARRA, Juan Carlos HUARRIZ, Sabina Esther HUARRIZ de MOTTA, Roberto Oscar HUARRIZ, José Miguel HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

EXPTE. 2147-072-5-9.598/1997.- Cir. II, Sec. N, Mz. 169, Pc. 12.- Pontevedra.- Titular de Dominio: CRÉDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR Sociedad Anónima.

EXPTE. 2147-072-5-36/2010.- Circ. II, Sec. X, Mz. 74, Parc. 8.- Mariano Acosta.- Titular de Dominio: Simón DOCTOROVICH, Roberto FERDER, David KIPNIS, Jaime BEBCHIK y BERCOVICH, Frime BEBCHIK y BERCOVICH y Ester BERCOVICH de BEBCHIK.

EXPTE. 2147-072-5-52/2010.- Circ. II, Sec. W, c. 373, Pc. 6.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: ORCAS Soc. en Comandita por Acciones, Annie BOTTA de ARNTSEN, Ernesto David DEZEO, Alfredo Virginio BALBI, Atilio Florentino BALBI, y Fridtsof ARNTSEN.

EXPTE. 2147-072-5-649/2005.-Circ. II, Sec. N, Qta. 5, Mz. 5“h”, Pc. 4.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: Guillermo AZAS SUÁREZ.

EXPTE: 2147-072-5-43/2010.- Circ. I, Sec. A, Mz. 31, Pc. 14.- Merlo.- Titular de Dominio:

EXPTE. 2147-072-5-64/2010.- Cic. III, Sec. L, Mz. 185, Pc. 16.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Julio A. MOTTA, María E. ALONSO de HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZUCHELLI de HUARRIZ, Alberto CEGARRA, Juana María HUARRIZ de CEGARRA, Juan Carlos HUARRIZ, Sabina Esther HUARRIZ de MOTTA, Roberto Oscar HUARRIZ, José Miguel HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

EXPTE. 2147-072-5-26/2010.- Circ. II, Sec. Z, Mz. 106, Pc. 28.- Merlo.- Titular de Dominio: LOS EUCLIPTUS Soc. Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, LOS ALERCES Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Financiera y J. Martínez Sánchez.

EXPTE. 2147-072-5-67/2010.- Circ. I, Sec. D, Mz. 180, Pc. 29 “a”.- Merlo.- Titular de Dominio: Deciderio FRIAS.

EXPTE. 2147-072-5-21/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 195, Pc. 3.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Juan Carlos HUARRIZ, Juana María HUARRIZ, Roberto Oscar HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ, Blanca Leonor MAZZUCHELLI, María Esther ALONSO, Julio Ángel MOTTA, Jorge Alberto CEGARRA, José Miguel HUARRIZ, Sabian Esther HUARRIZ, Alberto Fermín HUARRIZ.

Rodrigo Javier Acosta Scandizzo, Notario.

C.C. 2.601 / mar. 25 v. mar. 27

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza a los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE Nº - NOM.CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

01) 2147-058-1-020/2012--C.I.; Sec. B; Mz. 54d; Parc. 4f- BONNEFON Gustavo Marcelo y BALDINI DE BONNEFON- Rivadavia 655 - Las Flores.
Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 2.695 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 3
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo Nº 3 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 9 de mayo de 2013 a las 8:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución Nº 2485/12, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de septiembre de 2012, de los expedientes paralizados cuya última actualización procesal útil date de más de 10 años (comprendidos en los años 1980 al 2002, cantidad de legajos 135).

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en Pte. Perón 46, Planta Baja, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el artículo 199 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2.188 y siguientes del Código Civil, o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2013. Gabriel F. Babio, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.636 / mar. 25 v. mar. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE NECOCHEA**

POR 3 DÍAS – El Archivo Departamento Judicial Necochea hace saber que el día 06 de mayo de 2013 a las 10 hs. se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 319/13, correspondiente a los siguientes legajos: Juzgado de Transición Nº 1: 566 expedientes (de un total de 574 autorizados fueron apartados 8 expedientes por el Departamento Histórico Judicial) comprendidos entre los años 1989/1999. Tribunal Criminal Nº 1: 53 expedientes comprendidos entre los años 2001/2002. Tribunal de Menores Nº 1: 195 expedientes comprendidos entre los años 1988/1997. Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1: 242 expedientes comprendidos entre los años 1988/1993. Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2: 400 expedientes comprendidos entre los años 1988/1993. Ex Juzgado de Paz Letrado de Necochea: 2722 expedientes (de un total de 3115 autorizados fueron apartados 393 expedientes por el Departamento Histórico Judicial) comprendidos entre los años 1978/1987, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle Avda. 59 Nº 2299 de la localidad de Necochea. Necochea, 11 de marzo de 2013. José M. Fernández, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.634 / mar. 25 v. mar. 27

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2
Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 Partido de Quilmes, a cargo del Escribana Graciela Arroyo, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley Nº 24.374 Art. 6to. Inc. E, f, g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alberdi Nº 500, 2º piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

- 2147-86-2309/2009; Mamani Oquendo Florencia; Ammazzini Ezio; V-C-94-15
- 2147-86-2-27/09; Caggia Marcela; Nicora Dora, Nicora Elisa Elvira, Nicora Atilio y Sala María; 1-T-64-28
- 2147-86-2-521/10; González Yolanda; Acevedo de Geretto Encarnación; 3-J-101ª-10
- 2147-86-2-57/2010; Fleita Gloria /Ramírez Marcos; Jaime Salmun; 3-G-33-6
- 2147-86-2-58/2010; Furuli Ja César; Jaime Salmun; 3-G-35ª-22
- 2147-86-2-77/2010; Pacheco Noemí del Valle; Jaime Salmun; 3-G-35ª-22
- 2147-86-2-82/2010; Landriel Celva; Jaime Salmun; 3-G-43ª-28
- 2147-86-2-88/2010; Avila Adrián; Jaime Salmun; 3-G-51ª-18
- 2147-86-2-90/2010; Andreetta Alejandro C.; Jaime Salmun; 3-G-41-27
- 2147-86-2-97/2010; Paz Norma B.; Jaime Salmun; 3-G-35ª-19
- 2147-86-2-118/2010; López Santa Cruz; Jaime Salmun; 3-G-35B-11
- 2147-86-2-81/2010; Leguiza María F.; Jaime Salmun; 3-G-43ª-16
- 2147-86-2-83/2010; Lena Marcelo O.; Jaime Salmun; 3-G-50-29
- 2147-86-2-85/2010; Cejas Ramón N.; Jaime Salmun; 3-G-44B-27
- 2147-86-2-93/2010; Alonso Javier; Jaime Salmun; 3-G-58-6
- 2147-86-2-96/2010; Picon Gabriel; Jaime Salmun; 3-G-52B-12
- 2147-86-2-99/2010; Rodríguez Adriana A.; Jaime Salmun; 3-G-41-23
- 2147-86-2-115/2010; Jacquemain Cecilia; Jaime Salmun; 3-G-44-A-12
- 2147-86-2-3176/2007; Pizzorno Isabel-Lacorte Nadia; Suárez Oscar Obdulio; I-E-89-

20

- 2147-86-2-299/10; Álvarez Stella Maris; Jaime Salmun; 3-G-42-19
- 2147-86-2-574/2010; Correa Roberto Oscar; Ventura Isidro; 2-T-50-20
- 2147-086-2-19/09; Benítez Juan Carlos López Graciela C; Bertana Domingo, Salvati Alberto, Kantier S.A.C.I.A. y F.; 5-A-54-21
- 2147-086-2-33/10; Banera Ana María; Bernal S.A.I. y F.; 2-S-31-29
- 2147-86-2-28/09; Curuchet Olga Isabel; Quilter S.R.L.; 3-G-77-5

2147-86-2-164/09; Tolaba Lauriana-Gauan Tomás; Sobral María Luisa; SOBRAL Arturo; Sobral Elvira, Iturrioz Luisa, Sobral José María; Sobral de Elia Victorica María Justa; Sobral María Justa; Sobral Núñez Enrique Máximo; Sobral Núñez Luis Alberto; Ves Losada Lucila María; Sobral y Ves Losada María Elena; Sobral y Ves Losada Ramón Iván; Sobral y Ves Losada Mariana Luisa; Sobral y Ves Losada Marta Elvira; García y Dios de Méndez María del Rosario; Rossi Díaz Ramiro Juan Pablo; Sobral Eduardo; 5-C-41-14
 2147-86-2-27-10; Ramos Mario Abel-González María B.; Ordóñez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano; 3-L-14-17
 2147-86-2-80/12; Tobares Daniel Ignacio; Riutort Juan; 3-F-86-9
 2147-86-2-17/2012; Falcón Andrea; Tommasi Carlos; 8-G-151-25
 2147-86-2-18/2012; Rivas Eulogio; Dreimar S.A.; 8-G-100A-30
 2147-86-2-19/2012; Couto Guillermo Fabio; Tulsa Tierras Urbanizaciones, Loteos Sociedad Anónima C.I.F.e I.; 8-J-77-27
 2147-86-2-1/2012; Scotillo Marcela A.; Díaz Alonso Emilio; 5-C-66-23
 2147-86-2-143/09; Soloa Juan Domingo; Frings y Herschel Juan Carlos; Frings De Canessa María Luisa Mercedes; Frings y Herschel María Esther Agustina; Frings y Herschel Marta María, Maluisa SCA.; 8-1-89-15
 2147-86-2-358/10; Pérez Néstor; Rodríguez Aurora; 3-D-35-19
 2147-86-2-31/2012; Barzola Rubén Orfilio; Migale María Rosa; 8-K-10-5C
 2147-86-2-2695/99; Escobar José A. y Alicia Alcaraz; Paal Francisco - Paal Ladislao; 8-K-6-33
 2147-86-2-15/2012; Carrera Adolfo Edgardo; Gabriela Amantine Albertina y María Alejandrina Filomena Boujonnier, Filomena Margarita Victoria, Alejandro Benoni, Santo Luis Y María Albertina Sofia Paraisot, María Ivonne, Dionisia Amantine Filomena, Teofilo Oliver Pablo Marcos Adheole y Luciano Alejandro Bernard y Renata Juana Havard; 1-P-61-8
 2147-86-2-25/11; Natoli Hugo Ramón; Franicevich Mercedes; 3-0-24-24
 2147-86-2-23/2011; Toledo Dalmira; Epelbaum Benjamín A.; 3-H-65-23
 2147-86-2-56/2011; García Stella Maris; Figari Francisco Fortunato; 3-0-56-24
 2147-86-2-455/12; Ferreira Rafaela; Elizondo Ollvera Aurelio; 5-B-35-3
 2147-86-2-68/11; Agüero Pablo Javier; Aguasil SAF.C.I e I.; 8-H-55-12
 2147-86-2-65/11; Dure Ramírez Graciela; Jaime Salmun SAI.CI y A.; 3-G-52B-20A
 2147-86-2-3513/09; Aguilar Rojas Evarista; Inte SAI.; 5-B-88-17
 2147-86-2-200/10; Orellana Cristhian-Yeza Gaona; Moreno Victoria; Guillani Mario; Ordonez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano I; 2-S-47-19C
 2147-86-2-275/10; Benavidez Jose Enrique; Renan Llense Edgardo; 3-G-28-10
 2147-86-2-227/10; Ramos Mario; Ordóñez Jaime; Nicolás Noriega Celestino; López Cipriano; 3-L-14-17
 2147-86-2-37/2010; Correa Edgardo César; Rosso de Bozzini María Luisa, Bozzini de Cardini María Magdalena Rosa, Carlos Bozzini, Luis César Bozzini, Hebe Irma Bozzini; 2-S-52-17
 2147-86-2-52/2011; rindllsbacher emilce yolanda; De Sousa Orlando Enrique; 8-C-117-23B
 2147-86-2-46/2010 Sosa Alejandro Fernández Nilda; Rosso de Bozzini María Luisa, Bozzini de Cardini María Magdalena Rosa, Carlos Bozzini, Luis Cesar Bozzini, Hebe Irma Bozzini; 2-S-52-16

C.C. 2.596 / mar. 25 v. mar. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 4 Partido de Quilmes, Escribana Colaboradora, Otilia Zito Fontan cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alvear esq. 9 de Julio Escribanía Otilia Zito Fontan de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

EXPEDIENTE; BENEFICIARIO; NOMENC.; TITULARES
 2147-86-4-17/2012; REINOSO ELDA ROSA; III-I-74-9; TOLOSA RAMONA
 2147-86-4-18 /2012; BÁEZ MARTNA MARGARITA; VIII-H-107-20; FIANCO S.A.C.I.I Y F.
 2147-86-4-19 /2012; FERNÁNDEZ PAULINA N.; II-T-73-8; CHIAPELLA JULIA
 2147-86-4-20/2012; SUAREZ STELLA MARIS; I-F-79-3; CONSERVA Y CREMONA, ANNA ANGELA; EMMA; CONSERVA ORONZO
 2147-86-4-21/2012; PIERONI RODOLFO EDUARDO; III-C-89-12; KISIEL de KOCHARSKI LUDMILA
 2147-86-4-13/2012; RODRÍGUEZ LUCÍA AMANDA; VIII-A-1F-12; CABO DE VILA ÁNGEL Y BRIZUELA MENDIETA MARÍA TERESA
 2147-86-4-14 /2012; OROZCO TERCEROS MARINA; VIII-F-76-6; TEQUIL S.A.C.F. E I
 2147-86-4- 15/2012; MELGAREJO FELICITA; II-P-32-22B; LOZA NORBERTO VÍCTOR
 2147-86-4-16 /2012; VILLALVA ALBERTO; VIII-G-98-29; LEIBMAN GREGORIO
 2147-86-4-10/2012; GUILLEN ÁNGELA NOEMÍ; 2-R-30-30; GROSMAN Y SPOTZER CELIA; CLARA RAQUEL Y SPITZER MAGDA
 2147-86-4-11/2012; PONCE SANTA ADELINA; V-C-120-1; STOCKER GUILLERMO
 2147-86-4-12/2012; BECKMAN CECILIA; VIII-L-58-11; CALANDRELLI EUGENIO ANTONIO
 2147-86-4-09/2012; PINTO HERRERA GUILLERMO JUAN de DIOS; III-M-46-2; MANZONI de LIOIO HELVECIA FRANCISCA
 2147-86-4-06/2012; PRIETO ISIDRO; V-A-28-14; PARON ATILIO; SIRCH ENRIQUE
 2147-86-4-07 /2012; QUINTANA GRISELDA; III-J-72-26; IMPRESORES S.C.A
 2147-86-4-08 /2012; MEDINA RAMÓN ARGENTINO; IV-I-1-23; CICCARELLI ENRIQUE ALBERTO
 2147-86-4-05/2012; MEJIAS MIRTA SUSANA; III-N-53-12; SPERONI CARLOS ENRIQUE

2147-86-4-23/2012; DUARTE SILVIA LEONOR; VIII-G-92-4; KISEM S.CA
 2147-86-4-4/2012; BENÍTEZ PAREDES MIRIAM; II-T-25-20; ELIA DANIEL
 2147-86-4-03/2012; ANAYA NORMA ISABEL; III-O-11-17; LILLIA GABRIEL ARQUIMEDES
 2147-86-4-02/2012; TANANTA AMASIFUEN MARÍA A.; III-N-75-14; VILLA FLORENCIO
 2147-86-4-31/2012; RAMÍREZ LIDIA ZULMA; V-H-23AF-27; KANTIER S.A.I.C.I.A. y F
 2147-86-4-30/2012; RANGUGNI RICARDO RUBÉN; IV-B-97-7; EZPLAR S.R.L
 2147-86-4-29/2012; MEZA JUAN CARLOS; 2-S-59-26; GOROSITO CAMILO SERVANDO
 2147-86-4-28/2012; CARRERAS JUAN-LLANOS OFELIA; III-F-94-a-1-2; RODRÍGUEZ SANTIAGO ARMANDO
 2147-86-4-27/2012; LEDESMA MERELES AVELINA; I-D-45-5; ISELLI JUAN JOSÉ; SCASSOLA ISABEL
 2147-86-4-26/2012; CAMPOS ROSA ISABEL; II-P-36-29; RAMOS LILIANA MARTA
 2147-86-4-25/2012; CORVALÁN SEVERA AGUSTINA; VIII-H-26-14; DUARTE MIGUEL-VILLALBA COUSO NOHEMIA MARÍA
 2147-86-4-24/2012; GAMARRA DELFÍN DARÍO; III-H-21-7A; MARZEC JUAN -PRUDEK JORGELINA
 2147-86-4-22 /2012; ALBORNOZ LEONARDO SERGIO; II-H-5-31; MARTINEZ GERARDO-ALBORNOZ RAÚL FRANCISCO
 2147-86-4-32/2012; MARTÍNEZ MARCELA CAROLINA; VIII-E-75-16; URBY S.C.A
 2147-86-4-37/2012; HERRERA RAMÓN DE JESÚS; V-B-59-21; SARAVA S.A.C.I.F.I Y C Y SABRINA S.A.C.I.F. e I
 2147-86-4- 38/2012; ZÁRATE JIMÉNEZ SILVIO; VIII-C-31-27; DONATO JUAN
 2147-86-4-40/2010; ARDILES MIGUEL; III-F-18B-13; SUÁREZ Y FERRARAS ANTONIO, SUÁREZ Y FERRARAS JAIME; SUAREZ Y FERRARAS RITA; SUÁREZ FERNANDEZ TOMÁS
 2147-86-4-23/2011; FERNÁNDEZ JESUS MARIANO; VIII-J-23/2011; DREIMAR S.A.I.C.I. Y A.
 2147-86-4-40/2012; AYALA SOSA NEMESIO; V-C-107-10; Rodríguez de Schembra Blanca
 2147-86-4-41/2012; BERNET RODOLFO; III-C-38-28; BIGLIERI Y FREGGIARIO Luis Oscar; Nelida Juana; María Esperanza; Carmelo José; Agustín Estefano; BIGLIERI Josefa Ángela Catalina; Catalina Isabel
 2147-86-4-33/12; ACOSTA VALERIA Y DARIO; VIII-J-59-9; FORCINITI JORGE
 2147-86-2-34/12; ALISTE ROXANA XIMENA; V-C-103-1; GONZÁLEZ HUGO JAVIER
 2147-86-4-35/2012; GUSMAN ROGELIO; VIII-K-63-29; RODRÍGUEZ de ESCUDERO O RODRÍGUEZ PÉREZ DE ESCUDERO-ESCUADERO JOSÉ DOMINGO
 2147-86-4-36/2012; RIEDEL LUISA; III-J-72B-4; LUCÍA FRANCISCO-D'AGOSTINO ANA
 2147-86-4-86/2010; COLUSSI OLIVO; II-S-20-11; Corneli, Atilio Carlos, Alberto Maximiliano, Freschi y Alonso Silvio Alvino, Alicia; Edith, Martha, Olimpia, Alonso Olimpia Isabel; Corneli Romualdo Alfredo

C.C. 2.597 / mar. 25 v. mar. 27

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución 17/12

La Plata, 11 de diciembre de 2012

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CGPLP N 000-000162/12 mediante el cual se elevan los proyectos de Pliegos Únicos de Bases y Condiciones para las Licitaciones Privadas, y;

CONSIDERANDO

Que resulta indispensable la aprobación de los Pliegos Únicos de Bases y Condiciones Legales para las Licitaciones Privadas;

Que a través de los mismos se logrará mayor celeridad en los procedimientos licitatorios de ejecución de obras y/o adquisición de bienes y servicios, ya que el Directorio ratificaría el procedimiento y resolvería respecto de la adjudicación;

Que el artículo 24 inciso i) del Decreto Provincial 1596/99 faculta al Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata faculta al Directorio al dictado de la presente. Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Legales para la contratación de Bienes y/o Servicios, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Legales para la ejecución de obras, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Las obras o contrataciones de bienes y/o servicios que tengan aprobada la partida presupuestaria se elevarán al Directorio, luego de la presentación de las ofertas, para la ratificación del procedimiento y resolución respecto de la adjudicación.

ARTICULO 4º: Instruir a la Gerencia de Asuntos Legales para que se adecúe el Reglamento de Contrataciones del Consorcio en función de lo determinado en los artículos 1 y 2.

ARTICULO 5º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

Mariano Goyenechea, Presidente; Luis Atilio Seghini, Director; Omar Souto, Director; Hugo Raggio, Director; Juan Carlos Piancazzo, Director; Carlos Daniel Iurada, Director; Ramón Garaza, Director; Dora Desimone, Director; Marcela A. Palazzolo, Apoderada.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES
PARA EL LLAMADO A
LICITACIÓN PRIVADA

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES LEGALES

CAPÍTULO 1:

Disposiciones Generales

Artículo 1º: OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de Bases y Condiciones Legales será de aplicación a las Licitaciones Privadas que efectúe el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (C.G.P.L.P.) para la contratación de bienes y servicios. A tales efectos se integrará junto con los siguientes instrumentos, en caso que así corresponda:

- Planilla de Invitación.
- Certificado de Visita.
- Planilla de Oferta.
- Garantía de Oferta.
- Memoria Descriptiva.
- Circulares.
- Especificaciones Técnicas de la licitación respectiva.

Artículo 2º: PLAZO

Todos los plazos correspondientes al proceso licitatorio se computarán en días y horas hábiles de la actividad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, esto es, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los mismos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación del acto respectivo. Se exceptúan los días feriados o no laborables para el C.G.P.L.P., salvo disposición en contrario.

Artículo 3º: RÉGIMEN LEGAL

La presente licitación se regirá por el derecho público administrativo, y responde a las atribuciones del Consorcio de Gestión para administrar y explotar el Puerto La Plata, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial 1.596/99 y el Anexo I del mismo.

El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, a través de su Directorio, es la autoridad competente de la presente licitación, con facultades para convocar, tramitar y adjudicar la misma, de conformidad con lo estatuido en el artículo 7 inc. g) del Anexo I del Decreto 1596/99.

La presente Licitación se regirá por:

- a) Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Legales
- b) Las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Técnicas
- c) Los Anexos a los mismos;
- d) La Orden de Compra que se firme con el Adjudicatario.

Sin perjuicio de lo expuesto, serán de aplicación supletoria el Reglamento de Contrataciones del Consorcio, el Decreto Ley N 7764/77 y las leyes y normas jurídicas de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires que le sean aplicables.

Asimismo, la participación en el proceso licitatorio, implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones de la presente licitación, así como la facultad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para dejar sin efecto el procedimiento licitatorio en cualquier estado de trámite anterior a la Adjudicación, o declarar fracasada la licitación por no considerar admisible o conveniente ninguna de las ofertas, sin que ello acuerde a los participantes, oferentes, o terceros interesados, derecho alguno a reembolsos de gastos o indemnizaciones por cualquier motivo.

Artículo 4º: DOMICILIOS

A los efectos de la presente licitación, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata fija su domicilio en Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino sin número, esquina Italia, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Los participantes deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Ensenada, o en las ciudades de Berisso o La Plata, todas de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el momento de la compra del Pliego.

En caso de tratarse de Consorcios y/o U.T.E., deberán hacerlo en forma unificada.

Artículo 5º: DEFINICIONES

A los efectos de la presente licitación, los términos que se detallan a continuación tendrán las acepciones que se indican, salvo que especialmente se señale lo contrario.

Las siguientes definiciones se aplicarán en el texto del presente Pliego y Contrato. El singular incluirá al plural y viceversa, en la medida que el contexto del Pliego o Contrato así lo requieran.

Adjudicatario

Es el OFERENTE al cual se le haya notificado la Adjudicación de la presente LICITACIÓN.

Adquirente

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber adquirido el PLIEGO.

Circular

Es el medio por el cual el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata notifica a los adquirentes, oferentes, adjudicatario o contratista cualquier modificación, aclaración, o complementación de cualquier aspecto relacionado con la presente licitación, ya sea a pedido de un Interesado, o de oficio.

Consorcio de Gestión

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, Ente Público No Estatal encargado de la administración y explotación del Puerto La Plata, creado por el Decreto Provincial N1.596/99, con facultades suficientes para llamar a la presente licitación

C.G.P.L.P.

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Comisión Asesora

Es la Comisión designada por el Directorio del C.G.P.L.P., cuya función es la de asesorar al mismo durante el transcurso del proceso licitatorio, de conformidad con las pautas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Comitente

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Contrato

El contrato se perfecciona con la suscripción de la Orden de Compra emitida por el Consorcio, a partir de ese momento el adjudicatario pasa a revestir legalmente la calidad de contratista.

Contratista

Es el ADJUDICATARIO que haya suscripto la respectiva Orden de Compra emitida por el C.G.P.L.P.

Días Hábiles

Se consideran tales a los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires. Vencerán a las diecisiete (17) horas del día respectivo, no admitiéndose presentaciones en horas inhábiles. Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación.

Invitado

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber sido invitado a participar de la Licitación Privada.

Inspección

Es la persona designada por el C.G.P.L.P., que se encargará de la supervisar la correcta ejecución de las obligaciones del contrato.

Licitación

Es la presente Licitación Privada.

Licitante

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Oferente

Es aquel interesado que haya presentado el sobre con la Oferta, en tiempo y forma legal, de conformidad con las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta Económica

Es la propuesta del oferente, que deberá ser presentada en un sobre cerrado que incluya las Planillas de Cotización y planillas Anexas.

Orden de Compra

La orden de compra es un documento que emite el Consorcio para la adquisición de bienes y servicios, indicando cantidad, detalles, precio y condiciones de pago.

Parte

Es el CONTRATISTA o el C.G.P.L.P.

Participantes

Son todas aquellas personas físicas o de existencia ideal que participan en la LICITACIÓN en cualquiera de sus caracteres: Adquirentes, Oferentes, Adjudicatario y Contratista.

Pliego

Ídem "Pliego de Bases y Condiciones".

Pliego de Bases y Condiciones

Es el presente Pliego, comprensivo tanto de las Bases y Condiciones Legales, como de las Bases y Condiciones Técnicas, sus Anexos, Circulares y Resoluciones que emita el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata que modifiquen, aclaren, o complementen cualquier aspecto relacionado con el proceso licitatorio, y demás documentación complementaria.

Representante Legal del Oferente y/o Contratista

Es la persona designada por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver las cuestiones relativas a la Oferta o al Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Contratista, según corresponda.

Representante Técnico.

Es el Profesional designado por el Oferente para ser responsable por el desarrollo y las diferentes implicancias técnicas de la obra.

Artículo 6°: PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma total de \$

Artículo 7° RÉGIMEN TRIBUTARIO

Todos los tributos nacionales, provinciales y/o municipales que pudieran afectar al Contratista serán considerados como costos a los efectos del cálculo del precio cotizado, los que deberán ser tenidos en cuenta al momento de la presentación de la Oferta.

El Contratista debe pagar, en su totalidad, todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que deban tributarse según las normas vigentes existentes o que se sancionen en el futuro, ya sean en el orden nacional, provincial y/o municipal. Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ante la condición de responsable inscripto del Comitente, deberá estarse a la metodología de la Ley del Gravamen. Respecto al impuesto de sello, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata se encuentra exento de pago por lo que el Comitente deberá abonar la parte que por ley le corresponde.

CAPÍTULO 2:

Del Proceso Licitatorio

Artículo 8°: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**8.1.- Comunicaciones**

Toda presentación, comunicación, notificación, o entrega de documentación al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, vinculada al proceso licitatorio, que realice un Adquirente, Oferente, Adjudicatario, deberá materializarse por escrito, en idioma castellano, firmada y sellada por representante legal o convencional acreditado en la licitación, y entregada en forma personal por persona autorizada por el firmante, ante la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, en el domicilio arriba indicado, en el horario de 10 a 17 horas, en los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires.

8.2.- Notificaciones

Las notificaciones serán efectuadas mediante alguna de las siguientes formas:

8.2.1.- Personalmente en el expediente por el Adquirente o su representante. Previa acreditación de la identidad del notificado se dejará constancia en el expediente licitatorio y se le entregará copia del acto.

8.2.2.- Por cédula del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

8.2.3.- Por telegrama colacionado o carta documento con aviso de recepción dirigidos al domicilio especial constituido.

8.2.4.- Por diligencia notarial cumplida en el domicilio especial constituido por el interesado.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las resoluciones del C.G.P.L.P. dirigidas en particular a algún PARTICIPANTE, se notificarán a los demás PARTICIPANTES por CIRCULAR.

Sin perjuicio de lo antedicho, los PARTICIPANTES quedarán notificados, en la persona de sus apoderados o representantes, de todas las CIRCULARES emitidas e incorporadas al expediente, cuando hayan tenido acceso al expediente.

Artículo 9°: PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente Licitación Privada, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras a través de sus representantes en el país invitadas por el CGPLP, que constituyan domicilio en las ciudades de La Plata, Berisso o Ensenada. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 10: INVITADOS A LA LICITACIÓN PRIVADA

El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES se entregará en el domicilio del LICITANTE, en horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. La invitación es requisito indispensable para la presentación de la Oferta.

El INVITADO que no presentare, en tiempo y forma legal, el Sobre con la Oferta, perderá automáticamente, desde el momento de la apertura de la misma, la facultad de consultar el expediente licitatorio, de requerir información y de impugnar.

Cada PLIEGO estará identificado con un número de orden.

Artículo 11: CONSULTAS ACLARATORIAS - MODIFICACIONES DE OFICIO

Los INVITADOS podrán efectuar consultas aclaratorias sobre los documentos de la presente LICITACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de las Ofertas.

Dichas consultas deberán ser formuladas por escrito y únicamente en idioma castellano, de conformidad con las disposiciones del presente PLIEGO.

El C.G.P.L.P. deberá contestar dichas consultas dentro, en forma de CIRCULAR que deberá ser notificada a todos los PARTICIPANTES e INVITADOS.

Las eventuales modificaciones de oficio al presente PLIEGO deberán emitirse y notificarse antes de DOS (2) días hábiles de la fecha de apertura de Las Ofertas.

Las CIRCULARES que impliquen aclaraciones, modificaciones, revisiones, supresiones, o ampliaciones de conceptos o términos de los documentos de la LICITACIÓN formarán parte de los mismos, y deberán ser acompañados junto con el PLIEGO en oportunidad de la presentación de la Oferta.

CAPÍTULO 3:

De las Ofertas

Artículo 12: CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

Las Ofertas, y toda la correspondencia y documentación relativas a ellas, serán redactadas en idioma castellano, salvándose toda enmienda, testadura o interlineado.

Deberá ser foliada, acompañada de un índice y suscripta en todas sus hojas por los representantes del Oferente, dejándose constancia de la identidad del firmante y, en su caso, la representación que ejerza.

Los documentos que se acompañen, si no fueren originales, deberán contar con la correspondiente certificación de autenticidad expedida por autoridad notarial o judicial.

En el exterior de los respectivos sobres, paquetes o cajas, deberán especificarse los datos de la Licitación, así como los que individualicen a los Oferentes.

Ellos deberán estar debidamente cerrados, individualizados, sellados y lacrados, firmados por quien suscribe la Oferta, de modo de cubrir las juntas de los lugares de apertura.

Todas las hojas de la Oferta deberán ser numeradas correlativamente. En cada uno de los sobres deberá incluirse un índice en el que se detalle el contenido de la presentación.

El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el C.G.P.L.P. no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea el resultado de la licitación.

Artículo 13: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán contener:

- Constancia de la invitación cursada por el C.G.P.L.P.
- Pliego, circulares, y toda otra documentación requerida, debidamente sellada y firmada por el oferente.
- Acreditación de Personería: Copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la autoridad competente.
- Acreditación de representación: copia autenticada de la documentación por la que se confieren facultades para actuar en representación legal del oferente.
- Nómina de autoridades: copia autenticada del instrumento que designa los integrantes de los órganos de administración.
- Certificado de visita, debidamente expedido por este C.G.P.L.P., en caso de así requerirlo las cláusulas técnicas;
- Garantía de Oferta;
- Planilla de oferta, debidamente confeccionada;
- Toda otra documentación requerida en las cláusulas técnicas.
- Informe de libre deuda del Registro de deudores alimentarios morosos.
- Situación fiscal del Oferente ante los organismos de recaudación de los distintos impuestos vigentes en el país y en la Provincia de Buenos Aires y los números de inscripción correspondientes, en su caso.

Artículo 14: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – REQUISITOS – EJECUCIÓN

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor del C.G.P.L.P., equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la oferta (todo gravamen incluido) que se mantendrá vigente hasta el momento de constitución de la garantía de cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicatario y se devolverá en los casos restantes. La garantía de oferta podrá constituirse en efectivo o pagará a favor del C.G.P.L.P., salvo lo dispuesto en su caso en las condiciones técnicas.

Artículo 15: VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En las licitaciones que tengan por objeto la contratación de bienes o servicios, los oferentes deberán acreditar haber visitado antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, el lugar donde se ejecutará la obra o se prestará el servicio. Todos los gastos que demande la visita, eventuales estudios y/o verificaciones, estarán a cargo del oferente.

Artículo 16: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino s/n esquina Italia, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Argentina, previo a la hora y fecha fijada para su entrega indicada en la Invitación a participar a la Licitación.

Abierto el acto por personal del Consorcio que lo presida, se procederá a la apertura de Sobres de Oferta, dando un número correlativo a las mismas. Se sellará e iniciará cada hoja de la carta de presentación y de la Oferta en original, los que se agregarán al expediente licitatorio.

Del resultado del acto se labrará un acta donde se dejará constancia del nombre de cada oferente, del número que corresponde a cada Oferta, de la cantidad de hojas que resulta de la apertura del Sobre de Oferta y de los montos de Oferta Económica. Asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los Oferentes, si es que las hubiere, acerca de la regularidad del acto. Esta acta será rubricada por el personal del Consorcio que presida, por los Oferentes que así lo quisieren, y por aquellos que formularen observaciones.

Los Oferentes podrán eventualmente formular manifestaciones u observaciones a las presentaciones efectuadas por los otros Oferentes dentro de los DOS (2) días hábiles subsiguientes. Se dará vista de las mismas al Oferente observado, para que realice el correspondiente descargo en el plazo de DOS (2) días hábiles.

CAPÍTULO 4:

De la Evaluación de la Oferta

Artículo 17: COMISIÓN ASESORA

La evaluación de las propuestas u ofertas será efectuada por el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, que lo hará mediante la designación de una COMISIÓN ASESORA, que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, realizará un informe y aconsejará al Directorio adjudicar a aquella oferta que resulte más conveniente a los intereses del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

La COMISIÓN ASESORA podrá requerir aclaraciones o informaciones complementarias a los oferentes sobre la base de la que éstos hubieran presentado. En ningún caso la solicitud de aclaraciones o informaciones complementarias dará lugar a la incorporación de nuevos elementos, la realización de modificaciones, la subsanación de falencias u omisiones de las ofertas, tal cual fueron presentadas en el Acto de Apertura o a cualquier acto que implique alterar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

Artículo 18: DICTAMEN JURÍDICO

En caso de ser necesario el análisis de cuestiones jurídicas, una vez producido el informe previsto en el artículo anterior, se girarán las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales para que dentro de los dos (2) días efectúe el correspondiente dictamen jurídico.

CAPÍTULO 5:

De la Adjudicación

Artículo 19: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, tomando en consideración el informe de la COMISIÓN ASESORA, adjudicará al Oferente que proponga la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio que cumplimente lo establecido en las condiciones requeridas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 20: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Queda establecido que el C.G.P.L.P. está facultado al rechazo de aquellas propuestas en los siguientes casos:

- No se presentare la garantía de oferta, o la presenten por un monto inferior al solicitado
- No presentare la oferta económica

El resto de los requisitos podrán ser subsanados posteriormente ya sea de oficio o por la parte interesada

CAPÍTULO 6:

De la Constitución de la Garantía de Contrato

Artículo 21: CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

Dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación al Oferente que hubiere resultado favorecido, el Adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10 %) del monto de la oferta económica adjudicada con I.V.A. incluido.

Plazo: El plazo de vigencia de la Garantía se extenderá hasta la extinción de todas las obligaciones emergentes de este Contrato una vez que el Consorcio expida el Certificado de Recepción Definitiva.

Requisitos: La Garantía será constituida a favor del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de conformidad con las formas previstas en el Artículo 14 del presente Pliego para la constitución de la garantía de mantenimiento de la propuesta. Podrá formarse integrando la garantía de mantenimiento de oferta.

Ejecución - Reposición: En todos los casos, la Garantía deberá ser ejecutable en caso de incumplimiento en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

En el supuesto de vencimiento o ejecución total o parcial de la Garantía, el Contratista la repondrá dentro de los QUINCE (15) días corridos de su ejecución.

Si el Adjudicatario no satisficiera el requerimiento de la GARANTÍA DE CONTRATO, será intimado a hacerlo en los siguientes dos (2) días, transcurridas las cuales se declarará perdida la Garantía de Oferta y se podrá adjudicar al Oferente que le siga en orden de mérito.

La Garantía de Cumplimiento de contrato se ejecutará también para cubrir la percepción de multas y penalidades, y toda otra obligación a cargo del Contratista derivada de la ejecución del Contrato.-

La ejecución de la garantía no exime al Contratista del pago de las multas que le pudieran corresponder conforme los alcances del presente Pliego.-

Artículo 22: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

Dentro de los diez (10) días de presentada la garantía de contrato y la restante documentación requerida conforme el Pliego de Bases y Condiciones, se estará en condiciones de firmar la respectiva Orden de Compra por parte del Oferente Adjudicatario, o su representante legal. Todos los plazos legales comenzarán a computarse desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra quedando perfeccionado el contrato.

La negativa o reticencia a la firma dentro del plazo de invitación, dará lugar a la pérdida, de parte del adjudicatario, de la garantía de mantenimiento de oferta, en beneficio del C.G.P.L.P., pudiendo en tal caso el C.G.P.L.P. adjudicar a otro Oferente.

La empresa contratista o proveedora deberá, cumplir en tiempo y forma el timbrado y sellado del contrato absorbiendo el importe total que se derive de dicho acto. El CGPLP se encuentra exento del pago por Resolución n 405/07 de la Dirección Provincial de Rentas. Las penalidades derivadas por el incumplimiento de la normativa legal en esta materia recaerán exclusivamente sobre la contratista o proveedora.

Formarán parte del contrato los siguientes documentos, teniendo en caso de discrepancia o ambigüedad en su interpretación, la prelación que se detalla:

El Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Anexos y las Circulares Aclaratorias o Modificatorias emitidas y notificadas a los Oferentes;

La Oferta aceptada y el acto de la Adjudicación;
La Orden de Compra y su Anexos.

Las Garantías de Mantenimiento de Ofertas serán devueltas una vez firmada la Orden de Compra.

Artículo 23: SEGUROS.

Dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato, el contratista deberá presentar al C.G.P.L.P. las respectivas pólizas de seguro previstas en las condiciones técnicas, bajo apercibimiento de pérdida de la garantía de contrato a favor del C.G.P.L.P., y de la rescisión del mismo.

Artículo 24: ÓRDENES DE SERVICIO Y PEDIDO DEL CONTRATISTA

Las Órdenes de Servicio que la Inspección imparta, serán cronológicamente consignadas por duplicado, mientras que una copia de cada nota será entregada al Contratista, quien quedará notificado.

Toda Orden de Servicio emitida por la Inspección deberá ser firmada por el Contratista dentro de los tres (3) días hábiles del requerimiento de la Inspección.-

Aun cuando el Contratista considere que en una Orden de Servicio se exceden los términos del Contrato, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, por intermedio de la Inspección actuante y en el término de cinco (5) días hábiles, un reclamo claro y terminante, fundando detalladamente las razones que lo asisten para observar la orden recibida.-

Transcurrido el plazo anterior sin hacer uso de ese derecho, el Contratista quedará obligado a cumplir la orden de inmediato, sin poder luego efectuar ulteriores reclamaciones por ningún concepto. La observación del Contratista, opuesta a cualquier Orden de Servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla si ella fuera reiterada.-

En caso de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del presente Pliego, pudiendo además el Consorcio efectuar los trabajos ordenados, deduciéndose su importe del primer certificado que se le extienda y de los sucesivos si fuera menester y, eventualmente, del depósito de garantía.-

Todas las aprobaciones, indicaciones, acuerdos, rectificaciones, etc., hechos y entregados por la Inspección al Contratista, se considerarán hechos entregados por el Comitente.

Artículo 25: CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá transferir el contrato sin previa aprobación del Directorio del C.G.P.L.P. en el caso de autorizarse la transferencia, el Contratista seguirá siendo responsable frente al Consorcio por el accionar del Cesionario.

CAPÍTULO 7:

De las Penalidades

Artículo 26: DETERMINACIÓN DE LAS PENALIDADES.

26.1.1 Mora en la Entrega: El retardo en la provisión de materiales o la prestación de los servicios dará lugar a aplicación de las penalidades que se detallan en el presente artículo debiendo graduarse la misma en función del tiempo de retardo.

26.1.2. Incumplimiento de las obligaciones: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente pliego dará lugar a la aplicación de penalidades.

26.2. Penalidades: A los efectos de determinar la sanción aplicable se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y de los perjuicios ocasionados. Las mismas se graduarán desde el apercibimiento hasta una multa equivalente al 50% del valor del contrato.

Una vez resuelta la aplicación de una penalidad por el Comitente, de conformidad con el artículo 24, de acuerdo a lo que sobre el particular informe la Inspección actuante, su pago deberá efectivizarse dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación. Caso contrario, el Comitente podrá descontarla de la próxima certificación a realizar.

En caso de falta de pago, el Comitente podrá afectar también la garantía de contrato a dichos efectos.

CAPÍTULO 8:

De la Certificación y Forma de Pago

Artículo 27: CERTIFICACIÓN

El Certificado, confeccionado por el Contratista, deberá ser suscrito por el Contratista y refrendado por la Inspección, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores

a la aprobación del Acta de Recepción. Dicho Certificado, debidamente conformado y rubricado, dará origen y habilitará a la presentación de la factura correspondiente por parte de la Contratista, quien deberá efectuar la presentación de dicha factura dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión del Certificado, en Mesa de Entradas del CGPLP.

Artículo 28: FORMA DE PAGO

El pago de los Certificados deberá hacerse dentro de los treinta (30) días de presentado con la respectiva factura.

CAPÍTULO 9:

De la Rescisión del Contrato

ARTICULO 29: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual.

Artículo 30: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

El incumplimiento por el Contratista de cualquiera de las obligaciones que le son impuestas en el presente Pliego, determinará que se afecte de inmediato la garantía de contrato respectiva. La ejecución de la misma se hará siempre por el Comitente.-

CAPÍTULO 10:

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 31: DOMICILIOS ESPECIALES. JURISDICCIÓN.

Todos los invitados que participen en la licitación deberán constituir domicilio especial dentro de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen. Dicha constitución de domicilio subsistirá hasta tanto se constituya uno nuevo y se comuniquen, por medio fehaciente, su reemplazo. Los invitados, participantes, oferentes, adjudicatario y contratista, quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, debiendo renunciar expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. La presentación de la oferta importa la aceptación tácita de la jurisdicción judicial ut- supra mencionada.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LEGALES
PARA EL LLAMADO A
LICITACIÓN PRIVADA
ANEXO II

BASES Y CONDICIONES LEGALES

CAPÍTULO 1:

Disposiciones Generales

Artículo 1: OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de Bases y Condiciones Legales será de aplicación a las Licitaciones Privadas que efectúe el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (C.G.P.L.P.) para la contratación de obras. A tales efectos se integrará junto con los siguientes instrumentos, en caso que así corresponda:

- Planilla de Invitación.
- Certificado de Visita.
- Planilla de Oferta.
- Garantía de Oferta.
- Memoria Descriptiva.
- Circulares.
- Especificaciones Técnicas de la licitación respectiva.

Artículo 2: PLAZO

Todos los plazos correspondientes al proceso licitatorio se computarán en días y horas hábiles de la actividad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, esto es, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los mismos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación del acto respectivo. Se exceptúan los días feriados o no laborables para el C.G.P.L.P., salvo disposición en contrario.

Artículo 3: RÉGIMEN LEGAL

La presente licitación se regirá por el derecho público administrativo, y responde a las atribuciones del Consorcio de Gestión para administrar y explotar el Puerto La Plata, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial 1.596/99 y el Anexo I del mismo.

El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, a través de su Directorio, es la autoridad competente de la presente licitación, con facultades para convocar, tramitar y adjudicar la misma, de conformidad con lo estatuido en el artículo 7 inc. g) del Anexo I del Decreto 1596/99.

La presente Licitación se regirá por:

- a) Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Legales
- b) Las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Técnicas
- c) Los Anexos a los mismos;
- d) La Orden de Compra que se firme con el Adjudicatario.

Sin perjuicio de lo expuesto, serán de aplicación supletoria el Reglamento de Contrataciones del Consorcio, la Ley 6021 y las leyes y normas jurídicas de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires que le sean aplicables.

Asimismo, la participación en el proceso licitatorio, implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones de la presente licitación, así como la facultad del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para dejar sin efecto el procedimiento licitatorio en cualquier estado de trámite anterior a la Adjudicación, o declarar fracasada la licitación por no considerar admisible o conveniente ninguna de las ofertas, sin que ello acuerde a los participantes, oferentes, o terceros interesados, derecho alguno a reembolsos de gastos o indemnizaciones por cualquier motivo.

Artículo 5: SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Las contrataciones de obras se efectuarán de acuerdo a los siguientes sistemas:

- Precios unitarios
- Ajuste alzado
- Costos y costes

Artículo 6: DOMICILIOS

A los efectos de la presente licitación, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata fija su domicilio en Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino sin número, esquina Italia, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Los participantes deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Ensenada, o en las ciudades de Berisso o La Plata, todas de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el momento de la compra del Pliego.

En caso de tratarse de Consorcios y/o U.T.E., deberán hacerlo en forma unificada.

Artículo 7: DEFINICIONES

A los efectos de la presente licitación, los términos que se detallan a continuación tendrán las acepciones que se indican, salvo que especialmente se señale lo contrario.

Las siguientes definiciones se aplicarán en el texto del presente Pliego y Contrato. El singular incluirá al plural y viceversa, en la medida que el contexto del Pliego o Contrato así lo requieran.

Adjudicatario

Es el OFERENTE al cual se le haya notificado la Adjudicación de la presente LICITACIÓN.

Adquirente

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber adquirido el PLIEGO.

Circular

Es el medio por el cual el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata notifica a los adquirentes, oferentes, adjudicatario o contratista cualquier modificación, aclaración, o complementación de cualquier aspecto relacionado con la presente licitación, ya sea a pedido de un Interesado, o de oficio.

Consorcio de Gestión

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, Ente Público No Estatal encargado de la administración y explotación del Puerto La Plata, creado por el Decreto Provincial N1.596/99, con facultades suficientes para llamar a la presente licitación

C.G.P.L.P.

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Comisión Asesora

Es la Comisión designada por el Directorio del C.G.P.L.P., cuya función es la de asesorar al mismo durante el transcurso del proceso licitatorio, de conformidad con las pautas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Comitente

Ídem CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Contrato

El contrato se perfecciona con la suscripción de la Orden de Compra emitida por el Consorcio, a partir de ese momento el adjudicatario pasa a revestir legalmente la calidad de contratista.

Contratista

Es el ADJUDICATARIO que haya suscripto la respectiva Orden de Compra emitida por el C.G.P.L.P.

Días Hábiles

Se consideran tales a los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires. Vencerán a las diecisiete (17) horas del día respectivo, no admitiéndose presentaciones en horas inhábiles. Los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación.

Invitado

Es toda persona física o de existencia ideal que acredite haber sido invitado a participar de la Licitación Privada.

Inspección

Es la persona designada por el C.G.P.L.P., que se encargará de supervisar la correcta ejecución de las obligaciones del contrato.

Licitación

Es la presente Licitación Privada.

Licitante

Es el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA.

Oferente

Es aquel interesado que haya presentado el sobre con la Oferta, en tiempo y forma legal, de conformidad con las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta Económica

Es la propuesta del oferente, que deberá ser presentada en un sobre cerrado que incluya las Planillas de Cotización y planillas Anexas.

Orden de Compra

La orden de compra es un documento que emite el Consorcio para el perfeccionamiento del contrato, indicando cantidad, detalles, plazo, precio, condiciones de pago, etc.

Parte

Es el CONTRATISTA o el C.G.P.L.P.

Participantes

Son todas aquellas personas físicas o de existencia ideal que participan en la LICITACIÓN en cualquiera de sus caracteres: Adquirentes, Oferentes, Adjudicatario y Contratista.

Pliego

Ídem "Pliego de Bases y Condiciones".

Pliego de Bases y Condiciones

Es el presente Pliego, comprensivo tanto de las Bases y Condiciones Legales, como de las Bases y Condiciones Técnicas, sus Anexos, Circulares y Resoluciones que emita el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata que modifiquen, aclaren, o complementen cualquier aspecto relacionado con el proceso licitatorio, y demás documentación complementaria.

Representante Legal del Oferente y/o Contratista

Es la persona designada por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver las cuestiones relativas a la Oferta o al Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Contratista, según corresponda.

Representante Técnico.

Es el Profesional designado por el Oferente para ser responsable por el desarrollo y las diferentes implicancias técnicas de la obra.

Artículo 6: PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma total de \$

Artículo 7 RÉGIMEN TRIBUTARIO

Todos los tributos nacionales, provinciales y/o municipales que pudieran afectar al Contratista serán considerados como costos a los efectos del cálculo del precio cotizado, los que deberán ser tenidos en cuenta al momento de la presentación de la Oferta.

El Contratista debe pagar, en su totalidad, todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que deban tributarse según las normas vigentes existentes o que se sancionen en el futuro, ya sean en el orden nacional, provincial y/o municipal. Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ante la condición de responsable inscripto del Comitente, deberá estarse a la metodología de la Ley del Gravamen. Respecto al impuesto de sello, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata se encuentra exento de pago por lo que el Comitente deberá abonar la parte que por ley le corresponde.

CAPÍTULO 2:

Del Proceso Licitatorio

Artículo 8: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**8.1.- Comunicaciones**

Toda presentación, comunicación, notificación, o entrega de documentación al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, vinculada al proceso licitatorio, que realice un Adquirente, Oferente, Adjudicatario, deberá materializarse por escrito, en idioma castellano, firmada y sellada por representante legal o convencional acreditado en la licitación, y entregada en forma personal por persona autorizada por el firmante, ante la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, en el domicilio arriba indicado, en el horario de 10 a 17 horas, en los días hábiles administrativos de la Provincia de Buenos Aires.

8.2.- Notificaciones

Las notificaciones serán efectuadas mediante alguna de las siguientes formas:

8.2.1.- Personalmente en el expediente por el Adquirente o su representante. Previa acreditación de la identidad del notificado se dejará constancia en el expediente licitatorio y se le entregará copia del acto.

8.2.2.- Por cédula del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

8.2.3.- Por telegrama colacionado o carta documento con aviso de recepción dirigidos al domicilio especial constituido.

8.2.4.- Por diligencia notarial cumplida en el domicilio especial constituido por el interesado.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las resoluciones del C.G.P.L.P. dirigidas en particular a algún PARTICIPANTE, se notificarán a los demás PARTICIPANTES por CIRCULAR.

Sin perjuicio de lo antedicho, los PARTICIPANTES quedarán notificados, en la persona de sus apoderados o representantes, de todas las CIRCULARES emitidas e incorporadas al expediente, cuando hayan tenido acceso al expediente.

Artículo 9: PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente Licitación Privada, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras a través de sus representantes en el país invitadas por el CGPLP, que constituyan domicilio en las ciudades de La Plata, Berisso o Ensenada. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 10: INVITADOS A LA LICITACIÓN PRIVADA

El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES se entregará en el domicilio del LICITANTE, en horario de 10:00 a 17:00. La invitación es requisito indispensable para la presentación de la Oferta.

El INVITADO que no presentare, en tiempo y forma legal, el Sobre con la Oferta, perderá automáticamente, desde el momento de la apertura de la misma, la facultad de consultar el expediente licitatorio, de requerir información y de impugnar.

Cada PLIEGO estará identificado con un número de orden.

Artículo 11: CONSULTAS ACLARATORIAS - MODIFICACIONES DE OFICIO

Los INVITADOS podrán efectuar consultas aclaratorias sobre los documentos de la presente LICITACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de las Ofertas.

Dichas consultas deberán ser formuladas por escrito y únicamente en idioma castellano, de conformidad con las disposiciones del presente PLIEGO.

El C.G.P.L.P. deberá contestar dichas consultas dentro, en forma de CIRCULAR que deberá ser notificada a todos los PARTICIPANTES e INVITADOS.

Las eventuales modificaciones de oficio al presente PLIEGO deberán emitirse y notificarse antes de DOS (2) días hábiles de la fecha de apertura de Las Ofertas.

Las CIRCULARES que impliquen aclaraciones, modificaciones, revisiones, supresiones, o ampliaciones de conceptos o términos de los documentos de la LICITACIÓN formarán parte de los mismos, y deberán ser acompañados junto con el PLIEGO en oportunidad de la presentación de la Oferta.

CAPÍTULO 3:

De las Ofertas

Artículo 12: CONDICIONES GENERALES DE LAS OFERTAS

Las Ofertas, y toda la correspondencia y documentación relativas a ellas, serán redactadas en idioma castellano, salvándose toda enmienda, testadura o interlineado.

Deberá ser foliada, acompañada de un índice y suscripta en todas sus hojas por los representantes del Oferente, dejándose constancia de la identidad del firmante y, en su caso, la representación que ejerza.

Los documentos que se acompañen, si no fueren originales, deberán contar con la correspondiente certificación de autenticidad expedida por autoridad notarial o judicial.

En el exterior de los respectivos sobres, paquetes o cajas, deberán especificarse los datos de la Licitación, así como los que individualicen a los Oferentes.

Ellos deberán estar debidamente cerrados, individualizados, sellados y lacrados, firmados por quien suscribe la Oferta, de modo de cubrir las juntas de los lugares de apertura.

Todas las hojas de la Oferta deberán ser numeradas correlativamente. En cada uno de los sobres deberá incluirse un índice en el que se detalle el contenido de la presentación.

El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el C.G.P.L.P. no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera sea el resultado de la licitación.

Artículo 13: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán contener:

- Constancia de la invitación cursada por el C.G.P.L.P.
- Pliego, circulares, y toda otra documentación requerida, debidamente sellada y firmada por el oferente.
- Acreditación de Personería: Copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la autoridad competente.
- Acreditación de representación: copia autenticada de la documentación por la que se confieren facultades para actuar en representación legal del oferente.
- Nómina de autoridades: copia autenticada del instrumento que designa los integrantes de los órganos de administración.
- Certificado de visita, debidamente expedido por este C.G.P.L.P., en caso de así requerirlo las cláusulas técnicas;
- Garantía de Oferta;
- Planilla de oferta, debidamente confeccionada;

- Toda otra documentación requerida en las cláusulas técnicas.
- Informe de libre deuda del Registro de deudores alimentarios morosos.
- Situación fiscal del Oferente ante los organismos de recaudación de los distintos impuestos vigentes en el país y en la Provincia de Buenos Aires y los números de inscripción correspondientes, en su caso.

Artículo 14: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – REQUISITOS – EJECUCIÓN

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor del C.G.P.L.P., equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la oferta (todo gravamen incluido) que se mantendrá vigente hasta el momento de constitución de la garantía de cumplimiento de contrato en caso de resultar adjudicatario y se devolverá en los casos restantes. La garantía de oferta podrá constituirse en efectivo o pagará a favor del C.G.P.L.P., salvo lo dispuesto en su caso en las condiciones técnicas.

Artículo 15: VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En las licitaciones que tengan por objeto la realización de una obra, los oferentes deberán acreditar haber visitado antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, el lugar donde se ejecutará la obra o se prestará el servicio. Todos los gastos que demande la visita, eventuales estudios y/o verificaciones, estarán a cargo del oferente.

Artículo 16: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en calle Gilberto Gaggino s/n esquina Italia, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Argentina, previo a la hora y fecha fijada para su entrega indicada en la Invitación a participar a la Licitación.

Abierto el acto por personal del Consorcio que lo presida, se procederá a la apertura de Sobres de Oferta, dando un número correlativo a las mismas. Se sellará e iniciará cada hoja de la carta de presentación y de la Oferta en original, los que se agregarán al expediente licitatorio.

Del resultado del acto se labrará un acta donde se dejará constancia del nombre de cada oferente, del número que corresponde a cada Oferta, de la cantidad de hojas que resulta de la apertura del Sobre de Oferta y de los montos de Oferta Económica. Asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los Oferentes, si es que las hubiere, acerca de la regularidad del acto. Esta acta será rubricada por el personal del Consorcio que presida, por los Oferentes que así lo quisieren, y por aquellos que formularen observaciones.

Los Oferentes podrán eventualmente formular manifestaciones u observaciones a las presentaciones efectuadas por los otros Oferentes dentro de los DOS (2) días hábiles subsiguientes. Se dará vista de las mismas al Oferente observado, para que realice el correspondiente descargo en el plazo de DOS (2) días hábiles.

CAPÍTULO 4:

De la Evaluación de la Oferta

Artículo 17: COMISIÓN ASESORA

La evaluación de las propuestas u ofertas será efectuada por el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, que lo hará mediante la designación de una COMISIÓN ASESORA, que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, realizará un informe y aconsejará al Directorio adjudicar a aquella oferta que resulte más conveniente a los intereses del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

La COMISIÓN ASESORA podrá requerir aclaraciones o informaciones complementarias a los oferentes sobre la base de la que éstos hubieran presentado. En ningún caso la solicitud de aclaraciones o informaciones complementarias dará lugar a la incorporación de nuevos elementos, la realización de modificaciones, la subsanación de falencias u omisiones de las ofertas, tal cual fueron presentadas en el Acto de Apertura o a cualquier acto que implique alterar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

Artículo 18: DICTAMEN JURÍDICO

En caso de ser necesario el análisis de cuestiones jurídicas, una vez producido el informe previsto en el artículo anterior, se girarán las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales para que dentro de los dos (2) días efectúe el correspondiente dictamen jurídico.

CAPÍTULO 5:

De la Adjudicación

Artículo 19: CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, tomando en consideración el informe de la COMISIÓN ASESORA, adjudicará al Oferente que proponga la oferta más conveniente a los intereses del Consorcio que cumplimiento lo establecido en las condiciones requeridas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 20: CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Queda establecido que el C.G.P.L.P. está facultado al rechazo de aquellas propuestas en los siguientes casos:

- No se presentare la garantía de oferta, o la presenten por un monto inferior al solicitado
- No presentare la oferta económica

El resto de los requisitos podrán ser subsanados posteriormente ya sea de oficio o por la parte interesada

CAPÍTULO 6:

De la Constitución de la Garantía de Contrato

Artículo 21: CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

Dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación al Oferente que hubiere resultado favorecido, el Adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10 %) del monto de la oferta económica adjudicada con I.V.A. incluido.

Plazo: El plazo de vigencia de la Garantía se extenderá hasta la extinción de todas las obligaciones emergentes de este Contrato una vez que el Consorcio expida el Certificado de Recepción Definitiva.

Requisitos: La Garantía será constituida a favor del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, de conformidad con las formas previstas en el Artículo 14 del presente Pliego para la constitución de la garantía de mantenimiento de la propuesta. Podrá formarse integrando la garantía de mantenimiento de oferta.

Ejecución - Reposición: En todos los casos, la Garantía deberá ser ejecutable en caso de incumplimiento en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

En el supuesto de vencimiento o ejecución total o parcial de la Garantía, el Contratista la repondrá dentro de los QUINCE (15) días corridos de su ejecución.

Si el Adjudicatario no satisficere el requerimiento de la GARANTÍA DE CONTRATO, será intimado a hacerlo en los siguientes dos (2) días, transcurridas las cuales se declarará perdida la Garantía de Oferta y se podrá adjudicar al Oferente que le siga en orden de mérito.

La Garantía de Cumplimiento de contrato se ejecutará también para cubrir la percepción de multas y penalidades, y toda otra obligación a cargo del Contratista derivada de la ejecución del Contrato.-

La ejecución de la garantía no exime al Contratista del pago de las multas que le pudieran corresponder conforme los alcances del presente Pliego.-

Artículo 22: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

Dentro de los diez (10) días de presentada la garantía de contrato y la restante documentación requerida conforme el Pliego de Bases y Condiciones, se estará en condiciones de firmar la respectiva Orden de Compra por parte del Oferente Adjudicatario, o su representante legal. Todos los plazos legales comenzarán a computarse desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra quedando perfeccionado el contrato.

La negativa o reticencia a la firma dentro del plazo de invitación, dará lugar a la pérdida, de parte del adjudicatario, de la garantía de mantenimiento de oferta, en beneficio del C.G.P.L.P., pudiendo en tal caso el C.G.P.L.P. adjudicar a otro Oferente.

La empresa contratista o proveedora deberá, cumplir en tiempo y forma el timbrado y sellado del contrato absorbiendo el importe total que se derive de dicho acto. El CGPLP se encuentra exento del pago por Resolución n 405/07 de la Dirección Provincial de Rentas. Las penalidades derivadas por el incumplimiento de la normativa legal en esta materia recaerán exclusivamente sobre la contratista o proveedora.

Formarán parte del contrato los siguientes documentos, teniendo en caso de discrepancia o ambigüedad en su interpretación, la prelación que se detalla:

El Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Anexos y las Circulares Aclaratorias o Modificadorias emitidas y notificadas a los Oferentes;

La Oferta aceptada y el acto de la Adjudicación;

La Orden de Compra y su Anexos.

Las Garantías de Mantenimiento de Ofertas serán devueltas una vez firmada la Orden de Compra.

Artículo 23: SEGUROS.

Dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato, el contratista deberá presentar al C.G.P.L.P. las respectivas pólizas de seguro previstas en las condiciones técnicas, bajo apercibimiento de pérdida de la garantía de contrato a favor del C.G.P.L.P., y de la rescisión del mismo.

Artículo 24: ÓRDENES DE SERVICIO Y PEDIDO DEL CONTRATISTA

Las Órdenes de Servicio que la Inspección imparta, serán cronológicamente consignadas por duplicado, mientras que una copia de cada nota será entregada al Contratista, quien quedará notificado.

Toda Orden de Servicio emitida por la Inspección deberá ser firmada por el Contratista dentro de los tres (3) días hábiles del requerimiento de la Inspección.-

Aun cuando el Contratista considere que en una Orden de Servicio se exceden los términos del Contrato, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, por intermedio de la Inspección actuante y en el término de cinco (5) días hábiles, un reclamo claro y terminante, fundando detalladamente las razones que lo asisten para observar la orden recibida.-

Transcurrido el plazo anterior sin hacer uso de ese derecho, el Contratista quedará obligado a cumplir la orden de inmediato, sin poder luego efectuar ulteriores reclamaciones por ningún concepto. La observación del Contratista, opuesta a cualquier Orden de Servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla si ella fuera reiterada.-

En caso de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del presente Pliego, pudiendo además el Consorcio efectuar los trabajos ordenados, deduciéndose su importe del primer certificado que se le extienda y de los sucesivos si fuera menester y, eventualmente, del depósito de garantía.-

Todas las aprobaciones, indicaciones, acuerdos, rectificaciones, etc., hechos y entregados por la Inspección al Contratista, se considerarán hechos entregados por el Comitente.

Artículo 25: CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá transferir el contrato sin previa aprobación del Directorio del C.G.P.L.P. en el caso de autorizarse la transferencia, el Contratista seguirá siendo responsable frente al Consorcio por el accionar del Cesionario.

CAPÍTULO 7:

De las Penalidades

Artículo 26: DETERMINACIÓN DE LAS PENALIDADES.

26.1.1 Mora en la Entrega: El retardo en la ejecución de la obra dará lugar a aplicación de las penalidades que se detallan en el presente artículo debiendo graduarse la misma en función del tiempo de retardo.

26.1.2. Incumplimiento de las obligaciones: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente pliego dará lugar a la aplicación de penalidades.

26.2. Penalidades: A los efectos de determinar la sanción aplicable se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción y de los perjuicios ocasionados. Las mismas se graduarán desde el apercibimiento hasta una multa equivalente al 50% del valor del contrato.

Una vez resuelta la aplicación de una penalidad por el Comitente, de conformidad con el artículo 24, de acuerdo a lo que sobre el particular informe la Inspección actuante, su pago deberá efectivizarse dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación. Caso contrario, el Comitente podrá descontarla de la próxima certificación a realizar.

En caso de falta de pago, el Comitente podrá afectar también la garantía de contrato a dichos efectos.

CAPÍTULO 8:

De la Certificación y Forma de Pago

Artículo 27: CERTIFICACIÓN

El Certificado, confeccionado por el Contratista, deberá ser suscrito por el Contratista y refrendado por la Inspección, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la aprobación del Acta de Recepción. Dicho Certificado, debidamente conformado y rubricado, dará origen y habilitará a la presentación de la factura correspondiente por parte de la Contratista, quien deberá efectuar la presentación de dicha factura dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión del Certificado, en Mesa de Entradas del CGPLP.

Artículo 28: FORMA DE PAGO

El pago de los Certificados deberá hacerse dentro de los treinta (30) días de presentado con la respectiva factura.

CAPÍTULO 9:

De la Rescisión del Contrato

ARTICULO 29: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá ser rescindido cuando el Contratista no llegare a justificar las demoras en la provisión de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras o se realizara fuera de los plazos estipulados, o por cualquier incumplimiento de cualquier obligación contractual.

Artículo 30: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

El incumplimiento por el Contratista de cualquiera de las obligaciones que le son impuestas en el presente Pliego, determinará que se afecte de inmediato la garantía de contrato respectiva. La ejecución de la misma se hará siempre por el Comitente.-

CAPÍTULO 10:

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 31: DOMICILIOS ESPECIALES. JURISDICCIÓN.

Todos los invitados que participen en la licitación deberán constituir domicilio especial dentro de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen. Dicha constitución de domicilio subsistirá hasta tanto se constituya uno nuevo y se comuniquen, por medio fehaciente, su reemplazo. Los invitados, participantes, oferentes, adjudicatario y contratista, quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, debiendo renunciar expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. La presentación de la oferta importa la aceptación tácita de la jurisdicción judicial ut- supra mencionada.

C.C. 1.894 / mar. 25 v. mar. 27

Provincia de Buenos Aires

PRODE

Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - En mi carácter de responsable del Programa de Relevamiento, organización, y destrucción de expedientes del Departamento Judicial Bahía Blanca, conforme Acuerdo N° 3397 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, hago saber que el día 24 de abril de 2013, se llevará a cabo la destrucción de causas penales, autorizada por Resolución N° 147 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en un total de 6514 expedientes pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 1 Secretaría N° 1, año de inicio de causas 1933 a 1952, todos del Departamento Judicial Bahía Blanca, conforme a lo establecido en el Art. 115 inc. "c" de Ac. 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas del Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes del departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 36, de Bahía Blanca, las listas de expedientes que serán destruidos. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2013. María de las Nieves Duarte, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.733 / mar. 27 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	SEP	MANZ	SECC
1	ARRENDATARIO		
1	ABREGU OSCAR NORBERTO	1	18 H
2	MATOS VICENTE DAVID	2	18 H
3	ARANDA RICARDO	3	18 H
4	SANDOVAL RICARDO ALBERTO	4	18 H
5	GARCIA NELIDA ESTELA	5	18 H
6	OSSES MANUEL MARTIN	6	18 H
7	ALVAREZ JUAN ALBERTO	7	18 H
8	RODRIGUEZ IGNACIO	10	18 H
9	RUIZ UMBERTO	11	18 H
10	GOMEZ JORGE HORACIO	12	18 H
11	MUÑOZ JUAN MANUEL	13	18 H
12	SERRANOS MARCOS	14	18 H
13	CAYO PORCO WALTER	16	18 H
14	GONGORA VIVIANA ANDREA	19	18 H
15	ROJAS DARIO GUSTAVO	21	18 H
16	DURE ZULY MABEL	23	18 H
17	IBAÑEZ TERESA LUISA	24	18 H
18	SANTILLAN RAUL	25	18 H
19	OLGUIN ELENA LAURA	27	18 H
20	FERRERI CARLOS ALBERTO	28	18 H
21	ALEGRE MARIO	30	18 H
22	QUINTANA NESTOR RAMON	32	18 H
23	LARREA CRISTIN HERNAN	34	18 H
24	AVALOS ALEJANDRO DANIEL	37	18 H
25	AGUIRRE RAMON	38	18 H
26	GONZALEZ PEDRO	39	18 H
27	GARCIA RAMON ADRIAN	41	18 H
28	ALARCON JOSE LUIS	43	18 H
29	GALVEZ OSCAR EDUARDO	45	18 H
30	GAVILAN OSCAR MIGUEL	46	18 H
31	DA COSTA OSCAR ALFREDO	47	18 H
32	LAZARTE RAMON ENRIQUE	48	18 H
33	ACOSTA NORMA	49	18 H
34	CANDIA MARCOS	50	18 H
35	ESCALANTE EDUARDO HERNAN	51	18 H
36	JARA LUIS	52	18 H
37	LEGUIZAMON PEDRO ANASTACIO	53	18 H
38	SOSA CARLOS ALBERTO	54	18 H
39	TORRES EULALIO	55	18 H
40	GONZALEZ SERGIO	56	18 H
41	CARDOZO ANGELA	57	18 H
42	MEDINA RAMONA ANGELA	60	18 H
43	ESCALANTE LUCIA	61	18 H
44	TAPIA PEREZ JORGE MARIO	64	18 H
45	MAIDANA HECTOR	65	18 H
46	LOPEZ ALBA LAURA	66	18 H
47	APARICIO CLAUDIA ANGELICA	70	18 H
48	CAÑETE ESTEBAN IGNACIO	73	18 H
49	QUINTERO CLAUDIO JULIO	75	18 H
50	GOMEZ VICTOR RAMON	77	18 H
51	MUÑOZ FABIAN OMAR	79	18 H
52	SOSA HUMBERTO	81	18 H
53	ARCE CARLOS RUBEN	82	18 H
54	RUIZ MARIA ELSA	83	18 H
55	ALVAREZ NORMA	86	18 H
56	MRTINEZ NELIDA DEL CARMEN	87	18 H
57	CASTILLO ONORIO DELMECIO	89	18 H
58	GOMEZ ISABEL SILVIA	90	18 H
59	KEAR HELVINO	91	18 H
60	OLARTE PEDRO TRANCELINO	92	18 H
61	VELAZ MARTA ROSA	93	18 H
62	BRITO ROXANA	94	18 H
63	COMAN JOSE EMILIANO	96	18 H
64	ZAMORA HILMELDA MABEL	99	18 H
65	SANABRIA GENARO	100	18 H
66	RODRIGUEZ YORYONIO	101	18 H
67	MALDONADO CIRILO	103	18 H
68	SANDOVAL RICARDO ALBERTO	104	18 H
69	VIETTA HECTOR	105	18 H
70	CUEVA MARIANA NOEMI	106	18 H
71	GIMENEZ RAUL FEDERICO	107	18 H
72	ROMERO VICTOR MANUEL	108	18 H
73	TEVEZ DIONICIO	109	18 H
74	RONCHI BEATRIZ C.	110	18 H
75	MARECO MAMERTO	111	18 H
76	SANABRIA MATO ERMELINDA	112	18 H
77	STRAKA JUAN ALBERTO	113	18 H
78	OJEDA EDGARDO	114	18 H
79	CATTANEO TELIO OMAR	115	18 H
80	VALDEZ MARTIN ADOLFO	116	18 H
81	CORDOBA GLADYS ISABEL	117	18 H
82	PUYOL CLEMENTINO	118	18 H
83	SALA ESTEBAN	119	18 H
84	ROJAS JUAN OSCAR	120	18 H
85	BRIGMARDELLO ANGEL RODOLFO	123	18 H
86	CASERE RAMON FRANCISCO	125	18 H

87	FERREYRA VICTOR OSCAR	127	18	H	138	ALCARAZ MARCELINO	205	18	H
88	CUENCA ANDRES RAFAEL	128	18	H	139	RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	206	18	H
89	GODOY NESTOR ALBERTO	129	18	H	140	ASSEL LUIS ESTEBAN	207	18	H
90	AGUILAR SERGIO OMAR	130	18	H	141	GUTIERREZ GLADYS AZUCENA	208	18	H
91	DE LOS SANTOS DIARTE	131	18	H	142	PARRILLA VICENTE RUBEN	209	18	H
92	GONZALEZ ANTONIO SALVADOR	132	18	H	143	JEREZ IVAN ESTBAN	210	18	H
93	CORSO AMERICO N.	135	18	H	144	SORIA RAUL ALBERTO	211	18	H
94	RAMOS CARLOS ALBERTO	137	18	H	145	RINCOVICH CARLOS OMAR	212	18	H
95	NOGUERA JUAN CARLOS	140	18	H	146	BIAGGINI HUGO HUMBERTO	213	18	H
96	ZOTELO JUAN CARLOS	143	18	H	147	GARCIA HECTOR ALEJANDRO	215	18	H
97	ORELLANA SUSANA	144	18	H	148	ABREA PATRICIA MONICA	216	18	H
98	CATACATA JUAN WALDO	147	18	H	149	LOPEZ MONICA GRACIELA	217	18	H
99	DIAZ MIGUEL ANGEL	150	18	H	150	NUÑEZ VICTOR EDUARDO	218	18	H
100	FERNANDEZ ORLANDO HORACIO	151	18	H	151	LAZARTE CALIXTO RODOLFO	219	18	H
101	RODRIGUEZ ROSANA EDITH	152	18	H	152	LLOVERAS ELCIRA DE LOS ANGELES	220	18	H
102	GULAT ROMERO OSCAR	153	18	H	153	BLANCO ANTONIO	221	18	H
103	AQUINO OTILIO	156	18	H	154	QUINTANA MARTIR	222	18	H
104	IÑIGUEZ MARGARITA	157	18	H	155	CHAVEZ FRANCISCA LEONOR	223	18	H
105	GONZALEZ CATALINO	158	18	H	156	TOLEDO DIONICIO	224	18	H
106	OCAMPO SALOMON EMILIANO	159	18	H	157	GIMENEZ VICTOR HUGO	227	18	H
107	GARCIA SANDRA GRACIELA	160	18	H	158	GRAÑA CLAUDIO OMAR	228	18	H
108	BUZQUETTI LUIS ALBERTO	162	18	H	159	MARTINEZ MARIELA	230	18	H
109	QUIROGA HECTOR JOSE	164	18	H	160	RUIZ DIAZ LA ROSA	231	18	H
110	AGUILAR HECTOR JESUS ANTONIO	167	18	H	161	MEDINA JUAN AGUSTIN	234	18	H
111	BLANCO JOSE GREGORIO	169	18	H	162	SARMIENTO JOSE	236	18	H
112	CARBALLO JUAN LUIS	170	18	H	163	SALVADOR ENRIQUE EVARISTO	237	18	H
113	AGUIRRE BRAULIA BEATRIZ	172	18	H	164	QUIROGA HECTOR JOSE	238	18	H
114	ALEMAN ALDANA MARCELINO	173	18	H	165	SANTILLAN VICTOR	240	18	H
115	IÑIGUEZ FELIPE	175	18	H	166	MENDOZA ANTONIO RAMON	241	18	H
116	GUAMICO MODESTO MIGUEL ANGEL	176	18	H	167	DOMINGUEZ MARIA VIRGINIA	242	18	H
117	LOPEZ ELCIRA MERCEDES	177	18	H	168	CHOQUEVILCA SERAPIA	243	18	H
118	VIZCARRA JESUS NAZARENO	178	18	H	169	ARIAS VILMA SUSANA	244	18	H
119	BENITEZ CLAUDIO JOSE	179	18	H	170	CORONEL MIGUEL DAMIAN	245	18	H
120	MARTINEZ CATALINA	181	18	H	171	IRAMAIN JOSE MANUEL	246	18	H
121	AGUIRRE MIGUEL GREGORIO	182	18	H	172	PONCE CARLOS ALBERTO	247	18	H
122	SEGOVIA VALERIANO	184	18	H	173	ROMERO LUIS	248	18	H
123	ARGUELLO GERMAN	185	18	H	174	GODOY NESTOR FABIAN	250	18	H
124	CISTERNA RAMON ANTONIO	186	18	H	175	RAMOS DOLORES CATALINA	251	18	H
125	PONCE DOMINGO	187	18	H	176	PERALTA ALBERTO	252	18	H
126	GIMENEZ SERGIO DANIEL	188	18	H	177	SPINDOLA IGNACIA	253	18	H
127	ROMERO CRISTOBAL	189	18	H	178	FERNANDEZ SANDRA	255	18	H
128	MORALES JORGE ALBERTO	190	18	H	179	ESCOBAR JUAN CARLOS	256	18	H
129	PELAY LAURA NOEMI	191	18	H	180	CANDIA ESTANACIO	257	18	H
130	HERNAN ALBERTO RAMON	192	18	H	181	ROMERO VICTORINO ANTONIO	258	18	H
131	PARE OMAR	193	18	H					
132	FRANCO HECTOR PROSPERO	194	18	H					
133	ORTIZ ALBERTO HUGO	195	18	H					
134	LIZARDO RAMON FLORENCIO	197	18	H					
135	ROMERO RAUL	198	18	H					
136	ESQUIVEL ELSA BEATRIZ	201	18	H					
137	ARAUJO DIEGO ANICETO	202	18	H					

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. Carlos Mario Icardi. Director Gral. de Prensa y Difusión.

C.C. 2.765 / mar. 27 v. abr. 3

Transferencias

POR 5 DÍAS - San Martín. DE ROSA LILIANA con DNI 11.017.228 transfiere a Vía Marli S.R.L., CUIT 30-71120815-8 el fondo de comercio del negocio del ramo de turismo denominado "De Rosa Liliana", Ubicado en la calle Saavedra N° 1990 de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravámenes impuestos o multas, inhabilaciones y embargos y libre de personal. Reclamos de Ley en el mismo Comercio.

L.P. 17.188 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. CISA LUCIANA LETICIA, farmacéutica, domicilio Gral. Rivas 3316, en su carácter de Socio Comanditado de Sur Apotheke S.C.S., CUIT: 30-709181560-0 vende "Farmacia Sur", sita en Av. Colón 5398, a "Facundo Raúl Montero", domicilio Falucho 3774 3° "A" libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de Ley Güemes 2761, en el horario de 17 a 19 hs.

M.P. 33.357 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. MANUEL ALEJANDRO HERRERO domicilio Carriego 1614 Mar Chiquita anuncia transferencia de Fondo de Comercio a Gisele Martínez Francesca domicilio Av. Juan B. Justo 2275. Rubro Salón de fiestas infantiles "Festijuegos" domicilio Uruguay 1842. Reclamos de Ley Av. Jara 1882.

M.P. 33.346 / mar. 22 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. CASTILLO NELSON ENRIQUE DNI: 30.287.826 Transfiere fondo de comercio rubro minimercado de artículos de kiosco (sin venta de bebidas alcohólicas) Sitio en la calle Moreno 3847 de la localidad

de San Martín, Pdo. de San Martín a Oliva Fabián Nicolás DNI: 39.150.038. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.430 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Zárate. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. JULIÁN MIGUEL ORLANDO SERVIN CUIT 23-29397384-9 anuncia la transferencia del comercio destinado al rubro despensa, venta de cigarrillos, ubicado en calle Larrea N° 994 (2800) Zárate a favor de Claudio Alexis Javier Servin, CUIT 2030763334-6. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.109 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - M. Alberti. Se avisa al comercio que el Sr. MARCELO CAPANO transfiere el fondo de comercio Parrilla "La Ochava" sito en Golfers 3089 de M. Alberti. Pdo. de Pilar, al Sr. Teófilo Méndez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.613 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Del Viso. El Sr. ARNALDO BENJAMÍN GOROSITO, DNI 10.861.835, cede, vende y transfiere a la filma Industria Carnica Campo Argentino SRL, representada en este acto por el Sr. Fernando Javier Fourcade, DNI 12.945.133; el fondo de comercio ubicado en Av. Constitución 266 PB local 1, de Del Viso, Pilar, destinado al rubro de carnicería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. En Del Viso, a los días del mes de marzo de 2013.

S.I. 38.619 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Lonja. SILVINA CICHERO DNI 14890335 cede, vende y transfiere el fondo de comercio del club Pilar Tennis Ranch para servicio de enseñanza de tenis y alquiler de canchas de tenis en Seguí 1550, La Lonja,

Pilar, a Bernardo Chalekian DNI 16.236.530. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio.

S.I. 38.643 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DIAS - Pilar. Se avisa al comercio que la Sra. MARÍA ALEJANDRA GRELA DE PITTALUGA, transfiere el fondo de comercio de Regalería "Mis Tres Ositos" sito en Tomas Márquez 986, Pdo. de Pilar, a la Sra. María Cristina Oviedo. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.609 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El Sr. CARLOS LUIS COLLETTA, LE. 5.495.275, con domicilio en Viamonte 1619 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi-N° 334 al Sr. José Luis Colletta, DNI. 20.485.497, con domicilio en Cerro de la Caballada 418 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro n° 68, con domicilio en H. Irigoyen 213 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación.- Bahía Blanca, a los 6 días del mes de marzo de 2013. Carla Merlini, Escribana.

B.B. 56.331 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Morón. 13 de marzo de 2013, la Cantadora Pública Susana de los Hoyos, comunica al público en general que BERTA CARINA ALEJANDRA, CUIT N° 27-28007495-6 transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de Art. de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos) almacén, fiambrería, productos lácteos, carnicería y preparados a base de carne, prod. de granja, sito en la calle Avenida Rivadavia N° 18006/18010, de localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a Quesos SJ SRL, CUIT N° 30-71341310-7 libre de pasi-

vos. Oposiciones de Ley en Brown 793 2° Piso, Oficina 1 de la Localidad y Partido de Morón. Bs. As. Susana Beatriz de los Hoyos, CPN.

Mn. 60.764 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Castelar. STAMO PANOU transfiere Fondo de Comercio: Art. de Limp.; Fiambrería; Kiosco; Despensa; Art. de uso doméstico y venta de bebidas alcohólicas, Av. Rivadavia 20.096/98, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As. a Rodrigo Máximo Ostapchuk. Reclamos de Ley en Buenos Aires 546, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As.

Mn. 60.786 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. CIVALLERO MARIO, LE. 4.802.170 y CUIT 20-04802170-1 domiciliado en la Calle Correa 456 de Luis Guillón ha transferido el 100 % del comercio destinado al rubro Venta de artículos de iluminación a favor de Cival Iluminación S.R.L con domicilio en la calle Correa 456 de la localidad de Luis Guillón. Para reclamos de Ley se fija domicilio en la calle Correa 456, Luis Guillón dentro del término legal. Luis Guillón, 14 de marzo de 2013.

L.Z. 45.725 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS. Luis Guillón. El Sr. GENIS CHAVARRIA FRANCISCO, DNI 93.316.509, con domicilio en la calle Belgrano 1352 de Luis Guillón vende y transfiere a Genis Lorenzo Diego Pablo, DNI 25.314.090, domiciliado en San Martín 1392 de Luis Guillón el Fondo de comercio de una Oficina de Farmacia sita en San Martín 1398 de Luis Guillón, Esteban Echeverría. Reclamos en el mismo. Emiliano Ranchilio Bonetti, Abogado.

L.Z. 45.654 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - José C. Paz. CARLOS ALBERTO SENDON, DNI 26.525.849, transfiere Fondo de Comercio del Rubro Kiosco, Almacén, Fiambrería y Productos de Limpieza sito en la calle Pueyrredón N° 2.635 de la Localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Méndez María Alicia, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley dentro del término en el domicilio referido.

Mn. 60.683 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DIAS - Haedo. PABLO ISMAEL ÁLVAREZ, transfiere el fondo de comercio del local, rubro Gimnasio, sito en la calle Héroes de Malvinas Argentinas 55 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., al Sr. Diego Hernán Martínez con domicilio legal en la calle Víctor Bassi 191 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio.

Mn. 60.687 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – El Palomar. El Sr. NÉSTOR RICARDO MARASCHIO, transfiere al Sr. Alfredo Osvaldo Talisma, el Rubro: Carnicería y preparados a base de carne hasta 10 kg. prod. de granja por mostrador hasta 1000 m2 de sup. Cub. Máxima, alimentos no envasados con despacho comercio. Sito en Av. Cap. Rosales 1402, El Palomar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.698 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. MIRTHA SUSANA ROMERO comunica que vende, cede y transfiere a Leandro Adrián Bosart y Omar Alejandro Bosart S.H. fondo de comercio rubro despensa, fiambrería, venta de panchos y poliirrubro sito en Soler n° 188/190 de Ituzaingó. Oposiciones de Ley en Soler N° 188/190. David Nicolás Cocimano. Contador Público.

Mn. 60.709 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Hurlingham. Se avisa al comercio que el Sr. SPALLONE CARLOS, Dni 93.365.977 transfiere a Graciela Spallone Dni. 12.106.457, el fondo de comercio

de vta. al por menor de productos alimenticios sito en Uspallata 2050 Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Mn. 60.715 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – San Martín. GÓMEZ LUIS DARÍO transfiere comercio pizzería restaurante sito en (79) Ayacucho N° 2539 de San Martín, Bs. As. a Merino Ricardo.

S.M. 51.491 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Zárate. ANIBAL AUGUSTO GARIBALDI, DNI 11.996.236 comunica que ha realizado un cambio de razón social para el negocio de venta de artículos de bazar y menaje situado en Belgrano 698/19 de marzo 108 de esta ciudad. La nueva razón social es Bazar Compose S.A. Matrícula 107811 DPPJ Provincia de Buenos Aires.

S.N. 74.146 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica el cambio de razón social del local boutique ubicado en Rivadavia N° 860 de la ciudad de Zárate de LEONARDO MERELES DNI 22.279.724, LORENA MILANESI, DNI 22.401.086 y MÓNICA LÓPEZ, DNI 20.783.768 a Lorena Milanesi & Mónica López SH CUIT 30-71224550-2 a partir de la fecha. Reclamos de Ley en dicha dirección.

Z-C. 83.101 / mar. 25 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. El Sr. RUBÉN DARÍO ATANES le transfiere al Sr. Alejandro Mauro Cuitiño la habilitación comercial de su negocio sito en José Hernández 3500 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de Minimercado de Arts. de kiosco. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.509 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – San Miguel. El señor BIANCO JOSÉ con DNI 93.632.093, transfiere el negocio ubicado en la calle Av. Pte. Perón 1256 de la localidad de San Miguel Pcia. de Buenos Aires siendo la actividad de venta al por menor de calzado y el CUIT 20-93632093-8, a la Sociedad de Hecho de Bianco José, Bianco José Santiago y Bianco Ana Belén siendo el número de CUIT 30-71363270-4, a partir del día 5 de marzo del año 2013. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 51.506 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. SANDRA PARACHA Bestoso 1093 anuncia transferencia de fondo de Comercio a Analía S. Maldonado Jacinto P. Ramos 555 dto. 3. Reclamos de Ley. Contador Marcelo Rossi Saavedra 3844.

M.P. 33.437 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Pilar. Se informa que la Sra. VILLAFANA ROMINA DANIELA vende y transfiere el fondo de comercio, de rubro venta de consolas, video juegos y accesorios "Stargame", sito en Panamericana Km 50, Torres del Sol, local 57 al Sr. Almirón Hernán Ariel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.700 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Virrey del Pino. Se avisa que CIBEIRA YOLANDA ESTER, con DNI 5.621.045, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Río de La Plata 7421, Virrey del Pino a Galarza Hugo Roberto DNI 22872778. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.122 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Transfiere fondo de comercio rubro gomería, balanceo y lubricentro, sito en 12 de Octubre 386 de R. Mejía. El Sr. MARTÍNEZ JULIO FRANCISCO DNI 21.763.263 al Sr. Martínez Gustavo Omar DNI 27.027.423.

L.M. 97.129 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS – Banfield. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. DELIA ESTHER DOPICO DNI N°1.895.595 con domicilio calle

Acevedo 1493 Banfield Prov. de Buenos Aires, y con el consentimiento de su cónyuge Sr Alfredo Pedro Uriarte, DNI 4.905.450, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Diego Ezequiel Porco DNI N° 32.145.909 con domicilio calle Vedoya 3967 de la Localidad de Remedios de Escalada Prov. de Buenos Aires, destinado al rubro de despensa, fiambrería, rotisería, productos de granja y carnicería, ubicado en calle L.N. Alem 1414 Banfield, Prov. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija domicilio en L. N. Alem 1097 Banfield, Prov. de Buenos Aires.

L.Z. 45.791 / mar. 27 v. abr. 8

Convocatorias

SAN COSME SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 2013 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 11 horas, en la sede social de Av. Luro 2260, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección del presidente de la Asamblea.
- 2° Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 31/12/2012.
- 3° Consideración del resultado del ejercicio.
- 4° Consideración del Saldo de Revalúo Contable dispuesto por la Ley 19.742.
- 5° Designación y retribución de Síndicos.
- 6° Consideración de gestión de socios administradores.

7° Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardón, Gerente Comanditado.

G.P. 93.133 / mar. 22 v. abr. 3

SEVEN S.A.C.I.F.I.yA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En La Plata a los 14 días del mes de marzo de 2013 el Presidente del Directorio Unipersonal de Seven S.A.C.I.F.I.yA. expone que la presente Acta tiene por fin convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en 40 N° 1236 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Fijación del número de Directores.
3. Designación de nuevo Directorio por 3 ejercicios.
4. Ratificación de pedido de propia quiebra (art. 82, 2do. Párrafo y 6 Ley 19.551).
5. Aprobación de la gestión del Presidente. Conforme estipula la Ley 19.550 respecto de la publicidad del Acto, se procede a cursar nota al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Marcelo Vaquero, Abogado.

L.P. 17.239 / mar. 22 v. abr. 3

S.I.M. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2013 a las 14:00 hs. primera convocatoria y a las 15:00 hs. segunda convocatoria, en la calle 2 (La Portada) N° 4215 de la ciudad de Berisso:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio 31/12/2012.
3. Consideración Gestión del Directorio.
4. Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presid.: Heig, Claudio; Vicepres.: Quatela, Juan; Dir. Supl.: Rembis, Carlos.

L.P. 17.204 / mar. 22 v. abr. 3

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 2013, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avenida Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Aumento de capital en Rizobacter del Paraguay S.A.

3°) Aumento de Capital en Rizobacter do Brasil Limitada.

4°) Incorporación al Estatuto del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 04 de octubre de 2012. Reforma del Artículo 4° del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550. CUIT 30-59317405-7 Ricardo Luis Yapar DNI 12.032.390. Presidente del Directorio. Contador, Ángel Guidoccio. No comprendida Art. 299.

L.P. 17.108 / mar. 22 v. abr. 3

BOSQUE ALTO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17/4/2013, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 -quincho de la entidad- Bahía Blanca, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones.

4) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones.

5) Modificación del Reglamento Interno (Punto 7.5) Balances y documentación societaria a disposición conforme Art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 16 hs. Soc. no comp. Art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas Titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 11, hasta el 12 de abril de 2013, inclusive. Roberto Julio Isa. Vicepresidente.

B.B. 56.347 / mar. 22 v. abr. 3

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.**Asamblea de Accionistas**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2013 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Determinación del número de miembros y designación de los integrantes del Directorio. Témperley, 14 de marzo de 2013. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente.

L.Z. 45.786 / mar. 22 v. abr. 3

CENTRO DE CAMIONEROS DEL PARTIDO DE ZÁRATE S.A.C.Y.F.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Centro de Camioneros del Partido de Zárate SACYF, convoca a asamblea general ordinaria para el 30 de abril de 2013 a las 19 hs, y en forma simultánea en 2° convocatoria para las 20 hs. en Luis Jenner N° 2410 Zárate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para aprobar el acta.

2) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2012.

3) Remuneración al Directorio.

4) Imputación del resultado del ejercicio.

5) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por dos años. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. José Poletti, Presidente.

Z-C. 83.114 / mar. 25 v. abr. 4

ESTANCIA SANTA TERESA AGROPECUARIA Y FORESTAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Estancia Santa Teresa Agropecuaria y Forestal S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2013 a las 9:00 hs., con segunda convocatoria para el mismo día a las 10:15 hs. en la sede social sita en calle 47 N° 1141 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento y aprobación o desaprobación de la gestión de la Ex Directora Titular y Ex Presidenta de la Sociedad, Sra. Liliana Herrera, durante los ejercicios económicos cerrados respectivamente el 31 de mayo de 2010, el 31 de mayo de 2011 y el 31 de mayo de 2012, así como durante su gestión correspondiente al ejercicio a vencer el 31 de mayo de 2013.

3°) Iniciación de acciones sociales de responsabilidad por la administración indebida de la sociedad durante los ejercicios económicos referidos en el punto 2° del orden del día.

4°) Designación de nuevo Directorio. Soc. no Comp. Art. 299. Pablo Gabriel, Contador.

L.P. 17.307 / mar. 25 v. abr. 4

CERUBA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2.013, a las quince treinta horas, en la calle San Martín N° 1673 de Bragado y en segunda convocatoria para el mismo día y en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.

3) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/10/2012.

4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5) Elección del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Gabriel Walsh, Contador Público.

Mc. 66.267 / mar. 25 v. abr. 4

INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO DE PERGAMINO TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, Primera y Segunda Convocatoria, para el día 30 de abril de 2013, a las 18 y 19 hs., respectivamente, en la sede social de calle 9 de Julio N° 555 de la ciudad de Pergamino, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al 27° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012;

2) Destino de los "Resultados no Asignados" al 31 de diciembre de 2012.

3) Retribución al Director titular de la sociedad, Art. 261 Ley 19.550.

4) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

5) Retribución del Síndico.

6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Rafael Herrera, Presidente.

L.P. 17.250 / mar. 25 v. abr. 4

LOS JAZMINES DE RANELAGH S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a asamblea general extraordinaria para el 15 de abril de 2013 a las 9 y 10 hs. en 1ª. y 2ª. convocatoria, en Avenida Vergara N° 5145, Sourigues, Berazategui, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Cambio de denominación social. Reforma de estatuto.

3°) Autorización. Silvana Filippelli. Presidente. Soc. no Comp.

L.P. 17.242 / mar. 25 v. abr. 4

ASOCIACIÓN CIVIL LAS CALETAS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Caletas, Complejo Residencial Las Caletas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 17 de abril de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1 -Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2 -Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2012.

3 -Aprobación de la gestión del Directorio.

4 -Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5 -Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus actuales mandatos.

6 -Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus actuales mandatos.

7 -Ratificación de las modificaciones realizadas al Reglamento del Club House aprobadas por el Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.354 / mar. 26 v. abr. 5

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2013 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1 -Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2 -Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio regular económico N° 88 finalizado al 31 de diciembre de 2012.

3 -Consideración de los resultados no asignados positivos al 31 de diciembre de 2012 por un total de \$ 260.457.965. Su destino. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a una Reserva Facultativa para Futuros Dividendos.

4 -Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

5 -Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

6 -Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 por \$ 12.234.992 (monto total de remuneraciones) en exceso de \$ 415.176 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos.

7 -Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

8 -Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2013.

9 -Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2013.

10 -Designación de los Auditores para el ejercicio 2013.

11 -Consideración de la desafectación parcial por la suma de \$ 80.000.000 del remanente de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos (por un total de \$ 130.389.214) constituida el 12 de abril de 2011 y consideración de la distribución de un dividendo en efectivo.

12 -Otorgar las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Edgardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 17.389 / mar. 26 v. abr. 5

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 2013 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 847 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012.

2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012.

3º) Evaluación de la gestión del Directorio.

4º) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, todos por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

L.P. 17.382 / mar. 26 v. abr. 5

TECMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2013 en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3º) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.

4º) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5º) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

M.P. 33.379 / mar. 26 v. abr. 5

GAS ARRECIFES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gas Arrecifes S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 650 local 26 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Elección del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Susana Mabel González a/cargo Presidencia.

Tn. 91.096 / mar. 27 v. abr. 8

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle SA de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de abril de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de directores por tres ejercicios.
2) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Enrique Oscar Nielsen, Presidente.

Nc. 81.072 / mar. 27 v. abr. 8

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso General Sarmiento S.A a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de abril de 2013 a las 17:00 hs. en la sede social situada en la calle Hipólito Yrigoyen N° 57, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 46 finalizado el 31 de diciembre de 2012. Propuesta del directorio de distribución de dividendos y constitución de reserva especial.

4) Retribución a los miembros del Directorio. Art. 261, último párrafo.

5) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia. Art. 261, último párrafo.

6) Aprobación de la gestión del Directorio.

7) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.

8) Elección de cuatro miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Directorio.

9) Elección de un miembro titular y un miembro suplente para integrar el Consejo de Vigilancia. Sociedad comprendida art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 238, cursando comunicación de asistencia a Hipólito Yrigoyen 57 José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. El Directorio.

L.P. 17.426 / mar. 27 v. abr. 8

CHACRAS DEL RÍO ARECO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas, de Chacras del Río Areco S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril del 2013, a las 10:00 hs, en 1º convocatoria y a las 11:00 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de la ciudad de Zárate, 19 de Marzo 721, 7º C, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2 - Consideración de los Estados Contables y la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio del 2012.

3 - Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente Pablo Esteban Martinelli designado por Asamblea de Accionistas de fecha 30/03/2012 y acta de directorio del 30/03/2012. Presidente, Pablo Esteban Martinelli.

L.P. 17.453 / mar. 27 v. abr. 8

VAL-MAT S.R.L.

Asamblea General CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a Reunión General de Socios para el 19-4-2013 hora 10 en Timote 3731, Remedios de Escalada, Lanús:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación Gerente de Mirta Valdata por fallecimiento de los Gerentes José Mattiacci y Horacio Valdata.
2) Tratamiento y Aprobación Balances años 2009, 2010, y 2011.

3) Designación socios suscribir acta. Norberto Pedro Mattiacci. Mirta Valdata. Socios. No comprendida Art. 299 L.S.C.

L.P. 17.485 / mar. 27 v. abr. 8

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - LILIANA ELISABET DELLATORRE, domiciliado en Bozan N° 3025 de la localidad de Saladillo partido de Saladillo solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores

Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 15 de marzo de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 17.491

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARÍA EUGENIA COSTA, domiciliada en 47 N° 1168 de la localidad de La Plata partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 7 de marzo de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 17.340

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARÍA FLORENCIA GLIEMMO BACI-GALUPE, domiciliada en 28 N° 643 de la localidad de La Plata partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 11 de marzo de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 17.341

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul hace saber que, a su pedido el Sr. FERRO MARIANO, con domicilio Junín 3842 de Olavarría, Solicita Pasividad Temporal de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiani, Secretario.

Az. 71.161

Sociedades

NEUMÁTICOS MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 18/09/12. Mod art. 4° aumento capital \$ 450.000 dividido en 450.000 acciones ordinarias nominativas no end. de 1 \$ y 1 voto. Liliana Irene Pugliese, Abogada.

G.P. 93.137

OSCAR ALFREDO GONZÁLEZ S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 19/09/12 mod. Art. cuarto: aumenta capital \$ 450.000, 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 \$ y 1 voto c/u. Liliana Irene Pugliese, Abogada.

G.P. 93.138

EUROTUR CREDITICIA S.A.

POR 1 DÍA - 12/12/12 y complementaria 06/03/2012. C. Soc. Salvador Patané, arg., 13/07/36, DNI 8.293.898, cas., empres., Benito Lynch N° 660, MdP; Alejandro Juan Patané, arg., 13/07/69, DNI 20.985.565, cas., empres., 12 de Octubre N° 3273 MdP; D. Soc.: 12 de Octubre 3273, MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: cuenta propia, de 3° o asoc. a 3° o ent. o tomando particip. en otra empr. que se dedique a ellas. En la República o extr. Financiera (excluidas las op. Ley Entidades Financieras) A- Ptmos. Personales. Cdtos. pagaderos en cuotas, destinados a la adqui. de bs. de

uso o de consumo cte., mdte. bonos, libretas, órdenes y otros instrs. de comp. utilizables ante los comcios. adheridos al sist.; conceder cdtos. para la finan. de la comp. o vta. de bs. pagaderos en cuotas, y ptmos. personales con garantía o sin; opes. de cdtos. hipotecarios rcsos. pps., invers. o aportes de capital a soc. por acc. constituidas o a constituirse para op. realizadas, en curso de realización o a se, ptmo. a interés y finan., y cdtos. en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la leg. vigente, o sin s, con fondos pps.; comp., vender y todo tipo de op. con títulos, acc., oblg., debentures, oblg. neg. y otros valor en gral., sean nac. o extrs., por cuenta propia o de 3° soc. no rzará. op. comprendidas en la Ley de Ent. Financ. ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. B) Ptmos. a particulares y a emp. Otorgar ptmos. y/o aportes e inv. de cap. a particulares o soces. por acc.; garantías previstas en la legislación vigente, o sin; negociación. de títulos, acc. y otros vals. mob., y op. financieras en gral. excludas. las op. de la Ley de Ent. Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. C) Ptmos. a la industria. por el aporte de cap., ind. o expot., para negocios realiz. o en vías de se; por ptmos. en dinero con o sin gta.; con la const. y trans. de dchos reales; partindo. como socio incl., comditario., comditado., colec., cuotista o aceita, por las combiciones. de intes. con otras personas, comp., emp. o soces. No desarrollará las op. y actv. comprendidas en la Ley de Ent. Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público (de acuerdo con las normas vig). D) Financiamiento de inv. Mdte. la finac. de op. en el presente art., con o sin garantía real a corto o largo pzo.; por el aporte de cap. para negocio realizados o a se; por ptmos. en dinero con o sin gta., con la constitución y trans. de dchos. reales; por la compvta. de títulos públicos, títulos valores, acc., papeles de comcio., cdtos. y otros excludas. las op. y actv. comprendidas en la Ley de Ent. Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción de ellas. E) Inversiones: aportes de capital para op. realizadas o a se., financiamiento, ptmos. hipotecarios, agrup. de colab., joint ventures, consocios. y en gral. la comp., vta., y neg. de títulos, acc. y toda valores mobiliarios y papeles de cdto. en cualquiera de los sistos. Se excluyen expresamente las op. comprendidas en la Ley de Ent. Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. F) Op. bursátiles y extra bursátiles tanto en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y otros mercados de valores del país y ext. G) Administración de bienes, Adm. bs. de particulares y soc. ya sean comerc. Civ., adm .arr. Exp., por cta. prop. o 3° toda clase de bs., muebles inmuebles. urb. rurales todas las op. comec. o no necesarios para el cumpl. de los obj. derm. Dur. ej: 3. Pres.: Salvador Patané, 20-08293898-3. Dir. Sup.: Alejandro J. Patané, 20-20985565-9 C. Ej.: 30/11. Composición del Órg. de Adm.: Estará a cargo de un Directorio compuesto del nro. de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de 1 y máx. de 5 titulares y por lo menos un suplente. Rep. Legal: Presidente. Fiscalización: Socios. C.P.N. Elisea Salado, Contador Público.

G.P. 93.139

AGBIZ S.A.

POR 1 DÍA - Por A.E. N° 25 del 11/03/2013 se cambia la sede social a la calle Saavedra 1151 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. y se modifica el art. 1° del Est. Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Agbiz S.A." queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.142

M.A.J. Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 29 de octubre de 2010, instrumento privado del 11 de diciembre del 2012, se designa al Directorio que queda conformado de la siguiente manera: Director Titular: Juan Andrés Sordelli, CUIT 20-05312594-9, domicilio General Paz 4404, ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Director Suplente: Apolinar Ricardo Jiménez, CUIT 20-14135347-1, domicilio Santa Cruz N° 6235, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Mariano Bianchini, Contador Público.

G.P. 93.143

SIN APURO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04 de marzo de 2013, se ratifica el cambio de sede social aprobado en reunión de socios del 05 de octubre de 2010 a la Avda. Independencia 4073 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Julián Javier Barrutia, CPN.

G.P. 93.144

MAX CONTINENTAL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: La sociedad tiene por objeto realizar la comercialización exclusivamente mayorista de medicamentos. Gastón D. Romiglio, CPN.

G.P. 93.145

SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 27/11/2012. Acta N° 57 - se aprobó retomar la redacción original del artículo noveno del Estatuto de la Sociedad; dejando sin efecto la reforma propuesta al órgano de administración propuesta según Acta de Asamblea de Accionista N° 55 y 56 en las cuales se estableciera que la administración de la sociedad, estaría a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno a siete. Directores titulares y uno a dos Directores Suplentes, no efectuándose otras modificaciones. Carlos Murias, Abogado.

M.P. 33.311

SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30/7/2012 - Acta N° 56 - se aprobó la transcripción de la nueva redacción del artículo objeto de reforma al estatuto con respecto al órgano de administración conforme asamblea extraordinaria del 7 de marzo de 2012 que estableciera la modificación del número mínimo de Directores Titulares y suplentes de la sociedad, reduciéndolos a uno estando a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno a siete. Asimismo fueron ratificados por unanimidad los demás contenidos manifiestos de lo consignado y aprobado en la Asamblea celebrada el pasado 07/03/2012, no efectuándose otras modificaciones. Carlos Murias, Abogado.

M.P. 33.312

CASA DE MEDIO CAMINO AMBULATORIO

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario de fecha 06/03/2013, se modifica la cláusula quinta del contrato constitutivo; Administración y Representación legal: Gerencia - Cristina Adriana Strifezza. Fiscalización: socios no gerentes. Dr. Roberto F. Sangermano, Abogado.

M.P. 33.326

TRANSMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pirola Oscar Alfredo, DNI 8.527.011, 61 años, casado, argentino, contratista rural, San Martín N° 84, Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-08527011-8; Pirola Damián Ezequiel, DNI 28.241.515, 32 años, soltero, argentino, empleado, San Martín N° 84 - Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-28241515-2. 2) Constitución por instrumento privado del 1/3/2013. 3) Transmas S.R.L. 4) Sede social: San Martín N° 84, Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto social: Inmobiliaria, alquiler de inmuebles; Comercial, compraventa de bienes de consumo; Mandataria de Servicios, transporte de carga, comisiones y consignaciones; Inversora, compraventa de títulos y acciones; Industriales, fabricación de bienes enunciadados en el objeto comercial; Agrícola-Ganadera, explotación agropecuaria; Investigación y Capacitación, realización de cursos de capacitación; Consultora, estudio de proyectos inmobiliarios. 6) Duración: 100 años. 7) Capital

social: \$ 10.000,00. 8) Administración a cargo de 1 gerente por término social. Fiscalización art. 55 LSC. 9) Gerente: Oscar Alfredo Pirola, CUIT 20-08527011-8, San Martín N° 84, Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires. 10) Cierre ejercicio: Último día del mes de febrero de cada año. Oscar Alfredo Valls, CPN

B.B. 56.349

SODEBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 17-05-2010 (Acta N° 133) se designan socios gerentes a los Sres. Hugo Reynaldo Zabaleta (LE 5.468.952), Eneas Armando Bernardi (LE 5506557) y Héctor Eugenio Santicchia (LE 5.434.600), quienes aceptan la designación. Administración conjunta indistinta con la firma de por lo menos 2 de los 3 designados. Ricardo Javier Fichman, Contador Público.

B.B. 56.369

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio y designación de Directorio Servicios de Enseñanza S.A., CUIT 30-61792773-6. Leg: 42494, Mat. 22470 D.P.P.J. Prov. Bs. As. Por Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 2012. 1) Renovación del directorio: se designó a la Sra. Miriam Mercedes Udi, CUIT N° 27-16068752-0, con el cargo de Presidente, a la Sra. Patricia Erna Brandauer CUIT 27-16206181-0 con el cargo de directora titular y a la Sra. Alicia Clelia Pérez, CUIT N° 27-05110028-5, con el cargo de directora suplente. Los nombrados aceptan los cargos para los cuales han sido designados por el término de dos ejercicios conforme a lo establecido en el Art. 11 del Estatuto Social. 2) A partir del 10 de febrero de 2013 el domicilio legal de Servicios de Enseñanza S.A. será Av. Colón 446 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, donde funcionarán la administración y dirección de la empresa. Miriam M. Udi, Presidente.

B.B. 56.371

JK TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA - Acta N° 20 de Asamblea General del 05/06/2012, se eligió como Presidente a Natali, César Antonio, DNI.: 22.537.385; Vicepresidente: Ramírez Barón, Belén, DNI 93.736.647 y Director Suplente a Natali, Carlos Alberto, DNI 5.518.354. Claudio Néstor Miliozzi. Contador.

B.B. 56.373

RIMBOL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Oscar Antonio Marbella, 1/02/56, DNI 12.278.186, CUIT 20-12278186-1; María Cristina Capiato, 7/08/52, DNI 10.388.048, CUIL 27-10388048-9, ambos arg., comerciantes, cónyuges 1° nup., Avda. de los Constituyentes 255 Bahía Blanca. 2) Esc. Pca. del 1/10/2012. 3) Rimbol Sociedad Anónima. 4) Alsina 19 Piso 11 Oficinas 9 y 10 Bahía Blanca, Bs. As. 5) Inversión: todo tipo de inversiones autorizadas sobre bienes muebles, inmuebles y de cualquier clase, administrar activos muebles o inmuebles, propios o ajenos; financiera: mediante préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a sociedades, constituir y/o transferir hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con interés, con o sin garantía real, excepto L. 21.526; inmobiliaria, constructora, fideicomisos, ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Presidente: Oscar Antonio Marbella. Director Suplente: María Cristina Capiato; mínimo y máximo 9 miembros, por 3 ejercicios; 9) Repr. legal: Presidente. Fiscalización: Art. 55. 10) 31/08. María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 56.389

CONTADORES ESPATOLERO Y LORENZO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 9 del 06/04/2012 se ha resuelto cambiar de Sede Social a Diag.

Pueyrredón 3241, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Lorena C. Amigo, Autorizada.

G.P. 93.113

AVDA. BELGRANO 3101 S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Artículo Tercero. En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los un días del mes de marzo de 2013 comparece el Dr. Roberto Luis Sánchez, titular del Documento Nacional de Identidad 12.130.513 en calidad de autorizado según instrumento privado del 23 de noviembre de 2012, quien manifiesta que en virtud de la observación efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en el trámite de constitución de la sociedad, se procede a modificar el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Modificación de contrato social. Artículo Tercero. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la dispensación al público de los productos destinados al arte de curar, de cualquier origen y naturaleza, así como la preparación de formulas magistrales y oficinales, material aséptico, inyectables, productos cosméticos o cualquier otra forma farmacéutica con destino a ser usadas en seres humanos, a cuyo fin tendrá plena capacidad para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones para el cumplimiento del objeto. Leído y aceptado, en prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha de su otorgamiento. Roberto L. Sánchez, CPN.

G.P. 93.114

IMPEX S.R.L.

POR 1 DÍA - El señor Torres Ricardo de estado civil soltero, de nacio. argentino, con docum. de ident. tipo DNI N° 28.099.223., CUIT 20-28099223-3, de 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, Ayolas 2945, Partido de Gral. Pueyrredón y el Sr. Marcelo Alberto Zulberti, de estado civil soltero, de nacio. argentina, con docum. de identidad tipo DNI N° 22.273.196, N° CUIT 20-22273196-9 de 41 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Alberti 4291, Partido de General Pueyrredón, deciden constituir una sociedad denominada Impex S.R.L., que tendrá su domicilio en Mar del Plata, calle Santiago del Estero 2285, piso 2° depto. E., de General Pueyrredón. Fecha de constitución 13/02/2013. Objeto social: La realización del servicio de transporte automotor de todo tipo de cargas. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital social \$ 6.000. La administración es ejercida por el socio gerente: el Sr. Torres Ricardo. Duración en el cargo todo el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550.

G.P. 93.117

CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Constructora Mediterránea S.A. con CUIT 30-66617426-3 informa que por acta de asamblea general extraordinaria nro. 36 y acta de directorio nro. 122, ambas del 05/11/2012 se resuelve designar y distribuir un nuevo Directorio: Director titular y Presidente: Calma Carlos Alberto (CUIT 20-17992310-7), DNI 17.992.310, nac. 03/09/66, casado, arg., Ingeniero en construcción, dom. Alberti 2359 P8 Dpto. G, MdP. Director suplente: Caram Ricardo José (CUIT 20-11789060-1) DNI 11.789.060, nac. 19/10/55, años, casado, arg., empleado, dom. 1° de Mayo 1062, MdP. Calma Carlos Alberto, Presidente.

G.P. 93.118

AGROCOMERCIAL VADASUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Valeria Alustiza, arg., nac. 7/8/1974, cas. en 1ras. nup. c/Adalberto Darío Surita, D.N.I. 24.072.304, CUIT: 27-24072304-8, comerciante, dom. en Independencia 266 de Cap. Sarmiento, Pcia. Bs. As.; y Nancy Yamila Surita, arg., nac. 2/6/1984, soltera, hija de Ramón Manuel Surita y de Élda Beatriz Gallo,

D.N.I. 30.423.536, CUIT: 27-30423536-0, comerciante, dom. en Guido Lucotti 956 de Cap. Sarmiento, Pcia. Bs. As. Escrit. 42 de fecha 14/3/13. Denominación: "Agrocomercial Vadasur S.R.L.". Domicilio: La Soc. tendrá su domicilio social en la cdad. y pdo. de Capitán Sarmiento, pcia. de Bs. As., República Argentina, estableciendo su sede social en Ruta 8 Km. 143,800. Objeto Social: La Soc. tendrá por objeto realizar por sí o por 3ros., o asociada a 3ros., en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina, o del Extranjero los siguientes actos: Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves. Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza (incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc). Venta al por menor de máquinas y motores y sus repuestos. Alquiler de maquinarias y equipos agropecuarios. Reparación y Mantenimiento de maquinarias. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del C. Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del C. de Comercio. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$10 valor nominal c/cuota. Administración: La administración social será ejercida por la Socio Gerente: Valeria Alustiza, lo mismo que el uso de la firma social, por el término de duración de la Soc., pudiendo ser removida por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Soc. Comerciales, modificada por Ley N° 22.903, designándose Socio Gerente Suplente a Nancy Yamila Surita. La reunión de socios podrá designar gerente a un tercero, no socio. Directorio. Designación Autoridades: Socia Gerente: Valeria Alustiza. Socia Gerente Suplente: Nancy Yamila Surita. Fiscalización. La realizarán los Socios en los términos del art. 55 de la Ley N° 19.550. Rep. Legal: Socia Gerente Valeria Alustiza. Cierre ejercicio: 30/4 c/año. María Laura Charro. Notaria.

L.P. 17.101

BRAINSTORM GROUP LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 04/05/12 Presidente: Ariel Oscar Cuervo, DNI 16.760.513, 23/11/63, casado, 7 N° 363 Dto. 5 La Plata; Dir. Suplente: Pablo Fabián Balicchia, DNI 21.706.931, 05/12/70, soltero, 8 N° 2237, La Plata, empresarios y argentinos, por 2 ejerc.; Representación: Presidente. Cr. Carlos A. Berutti.

L.P. 17.102

CROW GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 23/04/12 Presidente: Ariel Oscar Cuervo, DNI 16.760.513, 23/11/63, Dir. Suplente: Carlos Alberto Cuervo, DNI 21.431.524, 11/12/69, empresarios, casados, argentinos y domiciliados en 7 N° 363 Dto. 5 La Plata. por 2 ejerc.; Representación: Presidente. Carlos A. Berutti, Contador Público.

L.P. 17.103

FACENIL S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Extraordinaria del 04/01/10 se resuelve la inscripción en los términos del art. 123 de la L.S. de la sociedad Uruguaya Facenil S.A. designando representante legal a Fernando Ezequiel Molinari, argentino, Contador Público, D.N.I. 13.553.576, nacido el 26/11/59, casado, domiciliado en San Martín N° 1167 de Ramallo y fijando domicilio en la calle 78 N° 1066, 1° A de la localidad y partido de La Plata. Carlos A. Berutti, Contador Público.

L.P. 17.104

MARGAT Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por reunión del 100% de los socios el día 27 de febrero de 2013, se decidió modificar el domicilio

de la sede social a calle Plaza Paso N° 134 Piso 8°, Dto. B de la Ciudad y Partido de La Plata. Autorizado Escribana María Laura Gardella.

L.P. 17.109

CRESPI BAHÍA BLANCA REPRESENTACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 234 (21/11/12) por 50 años desde registro. Domicilio: Patricios 175, 3° "A", ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Jorge Carlos Grundnig, 80 años, comerciante, DNI 5451688, Carmen Crespi, 77 años, ama de casa, DNI1442710, los 2 domicilio Rodríguez 90, 6 "A"; Analía Grundnig, 52 años, comerciante, DNI 14075372, domicilio Las Heras 511, Raúl Carlos Mazza, 64 años, empleado, DNI 8212363, domicilio Ángel Brunel 865, 2° "F", los 4 casados, Javier Fernando Bulnes, 31 años, empleado, soltero, DNI 29085613, domicilio Sixto Laspiur 319, todos arg., Ba. Bca. Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, comerciar, financiar, producir, depósito, distribución, transporte, flete de cualquier fruto, producto, subproductos del país o extranjero, sea vegetal, animal, mineral o industrial en cualquier estado de proyecto; producir, elaborar, fraccionar, envasar, manufacturar, comerciar, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, realizar los actos civiles, comerciales, industriales, financieros necesarios para cumplir sus fines. Financiar realizar toda operación financiera con capitales propios en operaciones que constituyan su actividad y objeto. Participar en inversiones en sociedades, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo. Constituir prendas, hipotecas, otros derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, no realizará operaciones previstas en la Ley N° 21.526. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administrar alimentos, representación legal, comercial de sociedades, entes nacionales, extranjeros. Recibir, dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre alimentos y en operaciones de exportar, importar, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, comercio de inmuebles, operaciones comprendidas en régimen de P.H. fraccionamiento, loteo, parcelamiento, urbanizaciones, subdividir inmuebles, emprendimientos comerciales inmobiliarios bajo nuevas formas de dominio, explotación. Comercial de inmuebles; administrar propiedades. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 agosto Directorio: Pte.: Jorge Carlos Grundnig. Dir. Supl.: Carmen Crespi. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 17.110

HORMIGÓN ELABRADO BAHÍA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 13 (6/3/13) por 99 años desde registro. Domicilio: Chiclana 681, piso 1° "5", ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Araceli Rosa López, 62 años, viuda, empresaria, DNI 6255990, domicilio Belgrano 345, 2° "A"; Gonzalo Leonel Fernández, 39 años, casado, DNI 23595289, odontólogo, domicilio Los Cedros 56, B° Bosque Alto, los 2 args. de Ba. Bca. Objeto: Ejecución de proyectos, dirección, provisión de mano de obra y materiales. Administrar, realizar, mantener obras de ingeniería y arquitectura como construir edificios, obras viales, pavimentación, obras hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, embalses, usinas, obras de electrificación, portuarias, sanitarias, metalúrgicas, navales, aeronáuticas, ferroviarias, instalaciones de protección contra incendios, inundaciones, construcciones atómicas, petroleras, petroquímicas, industriales, mecánicas, demoliciones y toda otra obra de construcción. Construir estructuras de hormigón/metálicas, todo tipo de edificios y obras de infraestructura, alumbrado público y redes de gas, construir, vender edificios en P.H. construir, comprar, vender inmuebles, realizar negocios relacionados con la construcción, obras públicas, privadas para construir viviendas, puentes, caminos, y demás trabajos de ingeniería, arquitectura, intermediar en la compraventa, administración, explotación de bienes. Compra, venta, alquiler de equipos, como bombas de hormigón, grúas, palas carga-

doras, topadoras, retroexcavadoras, motoniveladoras, camiones volcadores, vibrocompactadoras, rodillos, martillos neumáticos, electrogeneradores y otros equipos afines. Explotar servicios públicos o privados de cualquier tipo, tales como eléctrico, de agua potable, cloacales, de saneamiento, gas y acciones derivadas de esta actividad; asesoramiento técnico, servicios de consultoría en ingeniería, realizar estudios de factibilidad, proyectos, anteproyectos de investigación, planeamiento, diseño de obras de ingeniería, tasaciones, peritajes; estudio, promoción y organización de empresas, entidades dedicadas a esas actividades; estudio, formulación de planes para reactivación económica, financiamiento y relaciones con organismos nacionales, internacionales; estudios de organización técnica y legal relacionados con las actividades enunciadas en su objeto. Producir, elaborar, industrializar, fabricar, transformar productos, materiales, materias primas, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados con la elaboración y venta de hormigón elaborado y constructora, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fracción. materias primas, maquinarias, productos, mercaderías relacionadas con su actividad; explotar patentes de invención y marcas, diseños, modelos industriales, su negociación; intervenir en compulsa de precios, licitaciones para ejecutar y/o proveer bienes relacionados con su objeto. Compraventa, locación, arrendamiento, explotación de inmuebles, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionar tierras, urbanizaciones, incluso por régimen de P.H., fideicomisos de construcción; promoción, venta, financiación, administración, comercialización, de los servicios y derechos que se venden bajo el sistema de tiempo compartido y barrios cerrados. Realizar aportes de fondos propios a empresas y/o sociedades constituidas y/o a constituirse; gravar, ceder, descontar, cancelar hipotecas, ceder derechos de acreedor hipotecario; constituir prendas y demás derechos reales; comprar, vender, permutar, caucionar títulos y otros valores. Conceder créditos, otorgar préstamos, otorgar financiaciones y créditos en gral. con fondos propios. Financiar saldos de tarjetas de crédito y/o compras, destinar capitales propios a la inversión. Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, art. 5° Ley N° 12.962, realizar operaciones financieras permitidas siempre con dinero propio, excluidas operaciones comprendidas en Ley N° 21.526 o que requieran intermediación del ahorro público, compraventa y/o permuta de títulos públicos y/o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Compra, venta, permuta, locación, sublocación, importar, exportar vehículos en gral., constituir, crear, modificar, transferir, extinguir sobre ellos derechos, en especial para constituir prendas con registro. Compra, venta de chasis, carrocerías, sus implementos, accesorios; compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones de repuestos/accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos, subproductos, mercaderías, todo artículo para automotores, su importación y exportación, reparar vehículos. Importar, exportar materias primas, insumos, productos elaborados, incluso bienes de capital necesarios para fabricar, transfor. los mismos. Transportes terrestres en general y, en especial, transportar carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, concesiones de líneas de transporte de carga. Transportar por vía terrestre, aérea fluvial, marítima, elementos utilizados en construcción; explotar concesiones, licencias, permisos para transportar carga; compra, venta, arriendo, subarriendo de automotores, chasis, carrocería, sus implementos, accesorios; compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos, subproductos, arts. para vehículos, su importación y exportación, reparar vehículos. Administración, Representación: uno o más gerentes. En caso de gerencia plural en forma indistinta. Mandato: 3 ejercicios. Designado Gonzalo Leonel Fernández. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.111

AMTEX S.A. Extranjera

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio del publicado el 22/02/13 recibo N° 15.602 la denominación correcta es: Química Amtex S.A. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

L.P. 17.113

FINKO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio del publicado el 28/01/2013 recibo N° 116.614 la denominación correcta es Grupo Finko S.A. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

L.P. 17.114

JERYAN TRADING S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio del publicado el 22/02/13 recibo N° 15.603 la fecha correcta del acta es 18/01/13. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.

L.P. 17.115

NEXANS INDELQUI S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital dentro del quintuplo (art.188 Ley N° 19.550): Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2013, por unanimidad se aumenta el capital social de \$ 106.872.501 a 131.872.501 sin reforma de estatuto mediante la emisión de 25.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal por acción con derecho a un voto cada una, integrado en su totalidad, en dinero efectivo por sus accionistas. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

L.P. 17.118

FAISAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea ordinaria del 31/01/13 se designa Presidente: Duran Sara, CUIT: 27-14452635-5; Vicepres.: Reguera Carlos Alberto, CUIT: 20-10951878-7, ambos domicilio: calle 73 y 129 s/N° Berazategui Bs. As., Dir. Suplente: Duran Marta Aide, CUIT: 27-12622121-0 domicilio: Tacuarí 131 6to C, Ciudad Autonoma de Bs As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 17.119

ROMBOIDAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber elección de Directorio por Acta Asamblea N° 19 del 04/03/13 Presidente: Leonardo Sergio Salate, DNI 92.313.551, CUIT 20-92313551-1, uruguayo, divorciado, nacido el 8/9/61, domiciliado Constitución N° 1753 Piso 5° Dto. B, C.A.B.A., Director suplente Mauro Doti, DNI. 27846843, CUIL 20-27846843-8, empleado, argentino, soltero, nacido el 4/2/80 domiciliado en calle Maipú 1341 "El Casco" Moreno. Ambos constituyen domicilio especial en Acceso Oeste km 34.700 Ciudad y Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Duración 2 ejercicios. Analía Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 17.123

DOMUS SALUD Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1. Jorge Mauricio Outon, argentino, 10/6/76, soltero, médico, DNI 24.854.259, calle 17 N° 130 de La Plata y Martín Alberto Outon, argentino, 3/12/82, soltero, estudiante, DNI 29.472.731, calle 58 N° 820 piso 4 dto. A de La Plata; 2- Inst. Priv. del 11/03/13. 4. Calle 58 N° 820 piso 4 dto. A de La Plata. 5- Servicios: organización y comercialización de sistemas de programas de prestaciones médicas, programas de salud, rehabilitación. B) Comerciales: comercialización de aparatos vinculados al área de su especialidad. C) Mandatos: realización de toda clase de mandatos. D) Industriales: elaboración de productos metalúrgicos y químicos. E) Financieras: financiación propia. No realizará operaciones Ley N° 21.526. 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000 8- Gerente: Jorge Mauricio Outon. Fisc: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 17.124

METAL MERLO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 30/11/12 se elige: Pres.: Ángel Carambia. Dir. Sup.: Marcelo Carambia. Eduardo D. Molinelli, Notario.

L.P. 17.125